



## REUNION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LANCO

SESION : N°06 - 2023  
FECHA : JUEVES 23 DE FEBRERO DE 2023  
HORA CITACION : 09:00 HORAS  
HORA DE INICIO : 09:00 HORAS  
LUGAR : BIBLIOTECA PUBLICA DE LANCO  
CENTENARIO 171 - LANCO

### QUORUM:

NOMBRE	CARGOS	HORA LLEGADA
PATRICIO CONTRERAS CARCAMO	ALCALDE - PRESIDENTE	09:00
EDUARDO URIBE CAMPOS	CONCEJAL	08:50
ROSENDO LINO MANQUI MILLANAO	CONCEJAL	08:58
CESAR ANTONIO TRONCOSO CONEJEROS	CONCEJAL	09:00
PAMELA ANDREA RAMIREZ VALENZUELA	CONCEJALA	09:00
JUAN EUGENIO SANTANA PAREDES	CONCEJAL	09:05
MÓNICA GLORIA PATIÑO FERNÁNDEZ	CONCEJALA	09:00

Siendo las 09:15 horas, bajo modalidad presencial, se da inicio a la Reunión ordinaria N°06/2023 del Concejo Municipal de Lanco, siendo presidida por el Alcalde Don Juan Rocha Aguilera. Se contó con la asistencia de los Sres. concejales individualizados anteriormente. Actúo como Secretario Municipal y Ministro de Fe la Titular Sra. Rosa Tapia Poblete.

### I TABLA

- 1 LECTURA ACTA ANTERIOR
- 2 RESOLUCION SOBRE SOLICITUD DE RENOVACION DE PATENTE ROL 4-62 - SOC. AREVALO ORTEGA.
- 3 RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS A:
  - 3.1 COMUNIDAD INDIGENA KILKILKO: M\$800 FERIA PRODUCTIVA RURAL
- 4 RESOLUCION SOBRE MODIFICACION PRESUPUESTARIA AREA MUNICIPIO: ORD.02/DAF M\$67.160
- 5 RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE CONTRATACIÓN PARA EJECUCION OBRA "COSNTRUCCION BODEGA FARMACIA CESFAM MALALHUE" ID 2905-93-LE22
- 6 RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE ASUMIR COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION DE PROYECTOS FRIL LEY
  - 6.1 CONCSTRUCCION ESPACIO TECHADO FERROPARQUE COMUNA DE LANCO
  - 6.2 CONSTRUCCION ACCESO Y BAÑOS CEMENTERIO2, COMUNA DE LANCO
- 7 PRESENTACION DE PRIORIZACION CIUDADANA DE PROYECTOS FRIL PARTICIPACION 2023

### II DESARROLLO DE TABLA

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Buenos días concejales y concejales, saludar también a la comunidad que seguramente se está conectando para poder presenciar el concejo





municipal el nombre de Dios es la Patria vamos a dar comienzo al concejo del día jueves 23 de febrero del año 2023, muchas gracias a toda la gente que nos ve. Nos vamos de inmediato entonces al punto número uno con la lectura del acta anterior, le damos el espacio a la Señora Secretario para que pueda dar lectura a las actas correspondientes y de cuenta de la correspondencia

## 1. LECTURA ACTAS ANTERIORES

ROSA TAPIA- SECRETARIO MUNICIPAL : da lectura de las actas 46 y 47 del año anterior

- 1.1 **LECTURA ACTA N°46 DEL 22/12/2022:** la que es leída y ratificada sin observaciones
- 1.2 **LECTURA ACTA N°47 DEL 22/12/2022:** la que es leída y ratificada sin observaciones

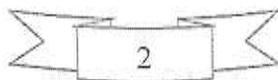
JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Se aprueba el primer punto sobre la lectura de actas, con la aprobación de las actas 46 y 47 del año 2022

## 2 RESOLUCION SOBRE SOLICITUD DE RENOVACION DE PATENTE ROL 4-62 - SOC. AREVALO ORTEGA.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Vamos al punto número dos que tiene que ver con la resolución sobre solicitud de renovación de patente rol cuatro guion 62 sucesión Efraín Arévalo Ortega. La Señora Mónica Fernández Patiño Fernández se obtiene -no es cierto- de participación en este punto por tener conflicto de intereses familiares con patente de bebidas alcohólicas.

CONCEJAL MANQUI: Buenos días alcalde colegas, concejales, funcionarios que nos acompañan y por supuesto también saludar a quienes están siguiendo la transmisión de este concejo municipal con relación a este punto alcalde yo me abstengo por tener el conflicto de intereses familiares que tienen patentes de alcohol.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: La misma situación que la concejala Patiño conflicto de intereses por familiares que tienen patente de bebidas alcohólicas y también en lo particular como alcalde también me voy a obtener de participación y votación en este punto solo la conducción del Concejo por tener también conflicto de intereses y tener un familiar que tiene patente de bebidas alcohólicas, nos acompaña la señora Mireya Sanhueza encargada de Renta y Patentes está en su minuto señora Mireya para que nos pueda exponer -no cierto- y podamos después ir a la votación.





MIREYA SANHUEZA - JEFE DE RENTAS Y PATENTES: Buenos días a todos y a todas, el ordinario número ocho tiene que resolver lo que respecta a la patente de alcoholes de la familia Arévalo San Martín, cabe señalar que el 28 de diciembre de 2022 en el oficio N°71, se entregó los antecedentes por parte de este departamento al concejo municipal para la evaluación de la patente Rol 4-62 clase E cantina y estos fueron los documentos que se adjuntaron en su oportunidad informe inspectivo 063 de fecha 22 de diciembre de 2022, que cuenta de local cerrado e inactivo, dos carta de solicitud dirigida al concejo municipal de parte de la señora Ana Arévalo San Martín y certificado de posición efectiva, tres solicitudes de renovación de patentes de alcohol el primer semestre firmada por la señorita Ana Arévalo San Martín, el concejo municipal en reunión 05 de enero 2023, se abstuvo de votar la aprobación o rechazo de la patente de alcoholes Rol 4-62 clase giro cantina debido a la falta de antecedente de los herederos, según certificados de posición efectiva por lo tanto se solicitó oficiar a la señorita Ana Arévalo mediante carta certificada para que los herederos señalaban el certificado de posición efectiva hagan llegar sus antecedentes a la brevedad posible, se adjunta fotocopia de la carta y sobre la indicación de devolución por lo que a la fecha no han ingresado los antecedentes de los demás herederos de esta patente de alcoholes que es la 4-62, el concejo tiene la facultad de renovar o rechazar las patentes de alcoholes para su renovación, de conformidad los antecedentes entregados, solicito al honorable concejo municipal pronunciarse por aprobar o rechazar la renovación de las patentes de alcoholes en la patente de alcohol rol 4-62 clase E giro cantina a nombre de Efraín Arévalo Ortega, que en paz descansa con dirección en calle Yungay 160 de Lanco, mencionar antes de terminar es que dentro de las facultades porque es aprobar o rechazar sí por esos motivos se rechazara tienen que tomar un acuerdo de caducar ya, por si acaso para que quede el antecedente antes de la discusión.

CONCEJAL SANTANA: Muy buenos días a usted y a todos los colegas concejales a nuestra encargada de Rentas y Patentes y acá veo también a Don Alejandro de OMDEL yo con respecto a este oficio con el caso puntualmente de la patente que estaba indicando la señora Mireya lo hemos analizado tanto en Comisión como también lo hemos visto en alguna oportunidad en concejo y se nos ha explicado de que acá son tres personas que son esta es una sucesión entiendo de tres personas de las cuales se ha insistido bastante, no sé si ha cambiado el escenario al día de hoy que se le ha insistido bastante, presidente en entregar los antecedentes para que esta patente pueda ser aprobada no sé si al día de hoy ha cambiado esta situación no sé si los interesados se han acercado



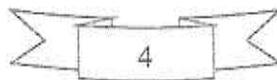


se han comunicado con usted han respondido los oficios porque lo contrario y si no se tiene ese antecedente nuevo lamentablemente iría para rechazo esta patente entonces esa es la consulta que yo quería formular a la encargada alcalde.

CONCEJALA RAMIREZ: Hagan llegar sus antecedentes a la brevedad posible y no hay devolución de antecedentes indica acá el oficio yo señor presidente creo que hay que validar el trabajo hecho por las funcionarias del departamento de rentas y patentes hemos sido insistentes con los colegas todos y transversalmente en primero no rechazar de plano como se dice algunas patentes porque hemos esgrimido como argumento primero el que tenemos un comercio local bastante alicaído pues pandemia segundo que eso mismo acarrea ciertas situaciones de acomodarse dentro de los mismos comerciantes y un argumento social que también nuestro comercio no es tan amplio y son nuestros contribuyentes que hay que cuidar Yo sigo sosteniendo ese argumento sin embargo y voy a al argumento de validar el trabajo también de nuestros funcionarios y funcionarias en este caso de rentas y patentes porque hemos sido súper catetes con este concejo con los colegas en solicitar todos los antecedentes, pero también en preguntarle a las funcionarias si efectivamente se ha hecho la pega de enviar los antecedentes de requerir estos antecedentes y sí se ha hecho la pega si se ha hecho si se ha enviado los correos si hay pruebas manifiestas de aquel trabajo y sin embargo de parte de algunos contribuyentes todavía no se recogen los antecedentes necesarios para continuar con este trabajo con su patente por lo tanto yo creo que aquí hay que hay que ya actuar de una manera que deje presente también porque durante el último tiempo del 2022 y esta primera parte del 2023, hemos recogido varias de este tipo de solicitudes tampoco se ajustan completamente a lo que la ley indica entonces eso también acarrea una problemática si bien nos toca decidir sobre estas materias y no nosotros por supuesto vamos a estar en contra de apoyar el que sigan funcionando las patentes por las razones ya esgrimidas, pero creo que hay que también dar señales presentes.

CONCEJAL URIBE: Saludarlos a todos saludar también a nuestra profesional veo que se han cumplido todos los pasos correspondientes de hecho hicimos hasta una reunión de comisión para para revisar la las diferentes situaciones con respecto a esto y a otras patentes ahora mi consulta es la siguiente sí que hay certeza que ella haya recibido el documento la carta y si es que legalmente ella también tiene un plazo para poder responder aquel documento eso es alcalde.

CONCEJAL TRONCOSO: Aquí lo han dicho ya los colegas hemos analizado este en varias oportunidades este tema y según entiendo le escuché a la señora Mireya que nos han llegado los documentos solicitados a por el trabajo que ha hecho Renta por lo tanto yo tengo claro y como decía Pamelita hay que marcaron un precedente yo creo que ya la oportunidad se han dado obviamente esperando también la respuesta a las consultas de mis colegas, pero yo en lo personal tengo claro ya mi decisión presidente.





MIREYA SANHUEZA- JEFA RENTAS Y PATENTES: Antes que nada mencionar que también nosotros como rente como municipalidad estamos siempre tratando de que nuestros constituyentes puedan cumplir porque también es un precedente que tengan sus patentes en condiciones yo creo que también el esfuerzo se hace de todos los departamentos ahora bien como dice como preguntaban, si nosotros hemos dado cumplimiento, enviamos la carta certificada ahí voy a contestar varias, se envía por solicitud del Concejo una carta certificada eso legalmente tienen tres días las personas para pronunciarse llegó de vuelta o sea nadie la pudo recibir ahora independiente de eso el departamento ha enviado correo electrónico, se ha llamado se ha hablado con la señorita Anita Arévalo los demás no y él estaba pidiendo aquí el requisito era que ellos tienen que traer certificados de antecedentes ya eso es una cosa y el otro la declaración jurada y no pudieron dar cumplimiento ellos, yo creo que más por un tema personal ya no podemos entrar y no puedo tampoco cuestionarlos es decir algo más, pero al menos se ha insistido se ha enviado muchos correos, se ha llamado muchas veces y nos llegaron los certificados que los que estamos necesitando para renovar independiente que también está el informe que ella se entregó de parte del Inspector que está haciendo en funcionamiento como muchos otros locales que también se aprobaron, pero en este caso no han dado cumplimiento con la solicitud de renovación porque aquí son herederos si hubiera sido una sola persona esa persona debe cumplir nomás, pero aquí son los tres se podía haber buscado mecanismo ellos lo podían haber buscado, pero podemos hacer las cosas que tienen que hacer la familia, entonces el departamento ha cumplido con solamente notificar llamar, enviar correo y la carta del certificado que pidió concejo se envió y llegó de vuelta así que nosotros dimos cumplimiento con el tema legal y como ahí pueden explicar igual la Sra. Rosa el enviar una carta nosotros tenemos tres días, esos tres días para que se pronuncien y llegó de vuelta menos todavía porque se podían recibir y en tres días se tienen que pronunciar, pero no se ha dado cumplimiento a ninguna de las dos situaciones.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Ahí estas contestadas las consultas esto en lo administrativo ha tenido ya su digamos se han dado todas las facultades al contribuyente para poder regularizar en el fondo, pero no ha estado digamos el interés como dice la Sra. Mireya algún tema de tipo personal que ella uno no puede indagar más digamos o familiar sino que es propio contribuyente que tiene que arreglar esas cosas y lo otro que también hubo una reunión de comisión para evaluar así que creo que están los elementos de juicio no es cierto, para poder votar en consecuencia cada uno de los concejales que están habilitados que son cuatro en este caso Don Juan Santana, don César Troncoso, la señorita Pamela Ramírez, ya la casé ya señorita Pamela Ramírez y Don Luis Uribe así es que secretaria estamos en minutos para que usted llame a votación.

ROSA TAPIA-SECRETARIO MUNICIPAL : señores concejales se somete a votación en la propuesta de renovación de patente presentada por la familia Arévalo San Martín,





patente rol 4-62 de giro cantina renovación para el período, en este caso como hay opiniones diversas vamos a llamar primero por los votos a favor de esta solicitud de renovación : Votos a favor no hay . Votos en contra o votos de rechazo que implica también la caducidad de dicha patente : 4 votos, entonces por unanimidad se rechaza la solicitud de patente de la familia Arévalo San Martín y se caduca definitivamente la misma . Se toma el siguiente acuerdo :

**POR UNANIMIDAD CON LA ABSTENCIÓN POR CONFLICTO DE INTERÉS DEL ALCALDE, CONCEJAL MANQUI Y CONCEJALA PATIÑO, EL CONCEJO MUNICIPAL RECHAZA LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN PARA EL AÑO 2023 DE LA PATENTE DE ALCOHOLES ROL 4-63 DE LA COMUNA DE LANCO Y CONSIDERANDO EL INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES POR PARTE DEL CONTRIBUYENTE Y HABIÉNDOSE REALIZADO TODOS LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 65 LETRA O) DE LA LEY 18.695 Y LA LEY 19.925 DE EXPENDIO Y CONSUMO DE ALCOHOLES AUTORIZA LA CADUCIDAD MISMA.**

### **3 RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS**

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Pasamos al punto número tres más sobre propuesta de transferencia de recursos a la comunidad indígena Kilkilko por 800 mil pesos para feria productiva rural de dicha comunidad señalar de que esto antes nos acompaña Alejandro González que es funcionario profesional de la OMDEL desarrollo productivo para que nos dé no cierto, la explicación respecto de este de este proyecto, señalar que este un proyecto que se solicita digamos sin estar incluida dentro de las ferias costumbristas porque tenía también parte de financiamiento por el Gobierno Regional, pero entiendo que han solicitado apoyo respecto de algunos ítems que no tenían como financiar e ingresaron un proyecto para poder complementar este proyecto.

#### **3.1 COMUNIDAD INDIGENA KILKILKO: M\$800 FERIA PRODUCTIVA RURAL**

ALEJANDRO GONZALEZ - ENCARGADO OMIL: Efectivamente vengo a presentarles el proyecto de subvención extraordinaria de la comunidad indígena Kilkilko para la realización de su muestra costumbrista es como dice el señor alcalde este es una subvención extraordinaria, esta no formaba parte del calendario de muestras costumbristas de la comuna, el proyecto lo han elaborado ellos la presidenta de esta comunidad en la Señora Sandra Muñoz Carrasco, el vicepresidente Amanda Huillipán Carrasco y secretario la señora Evelyn Antilef Muñoz la justificación del proyecto descripción del proyecto es posicionar a la comunidad indígena Kilkilko como un lugar turístico durante la época estival a través de la realización de una feria costumbrista gastronómica y artesanal la justificación es que una de las consecuencias que aún afecta a la comunidad es la desaceleración económica y la escasa respuesta del Estado frente a las dificultades financieras, por lo cual solicitan atendiendo al alza de la población que emigra en temporada estival realizar una feria gastronómica y artesanal, los recursos





que solicitan son \$800 mil pesos destinados a servicios generales tales como amplificación, prestaciones de servicios y otros eso es básicamente.

CONCEJAL MANQUI: Con relación a esta solicitud de transferencia no tengo observaciones todo lo contrario creo que viene a dignificar el trabajo que esta comunidad ha ido desarrollando en el tiempo entendiéndolo también que tenemos una embajadora como es Sandra que siempre nos ha llevado fuera de la comuna con su artesanía de morteros de piedra tenemos un gran artesano también en el mismo sector que también ha sido un aporte y también ha sido embajador de nuestra comuna fuera de la comuna, por lo tanto cuando ellos explican también el bajo nivel de recursos que están percibiendo la familia y además el tema agrícola que ha estado afectando últimamente a nuestros vecinos, yo creo ellos de alguna forma quieren dignificar el mundo campesino y hacer sentir de que también en ese sector hay turismo, e entonces yo he mirado de ese punto de vista quiero respaldar en lo que explica el proyecto y aprobar obviamente esta solicitud que hace nuestro peñi de la comunidad de KILKILKO, así que solamente eso alcalde y también solicitar de que si esto se llegara aprobar que se hiciera con rapidez porque tengo entendido que este fin de semana de manera que cuando nuestro vecinos del sector de Kilkilko requieran su recurso lo hagan lo más rápido posible porque es complicado para los dirigentes cuando no están los recursos en la mano y tenga que estarse pidiendo por favor prórroga entonces eso Alcalde que se haga con rapidez.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: sobre esa materia clarificar de inmediato que esta es una como lo dice nuestro funcionario una requerimiento extraordinario se hizo con poco tiempo por parte de la organización por lo tanto estamos tratando de responder como administración lo más pronto posible a esta a este requerimiento sin duda este es la primera feria que tiene Kilkilco para el próximo año quedará dentro de todas las ferias -no es cierto- que se van a establecer para poder también la subvención como bien lo señala el concejal Manqui que pueda llegar en los tiempos que corresponde.

CONCEJALA PATIÑO: esta iniciativa yo sé que ella siempre estaba empoderada de su comunidad como bien dice el proyecto dice que es poder apoyar económicamente a sobre todo en estos tiempos difíciles decir que se ha quitado disponibilidad secundaria está presente aquí en documentos y también el certificado dice que la comunidad y que eso se agradece por para apoyar esta importante iniciativa y esperar que vaya muy bien había en la comunidad como presidenta la Señora Sandra y que siempre ha apostado a tener un mejor pasar para los vecinos y socios de alcalde.

CONCEJALA RAMIREZ: Lo mismo que como esta piscotún, va ser este fin de semana que se le autorice prontamente los dineros ahora yo entiendo que se están haciendo los esfuerzos para poder apoyarle porque no estaba dentro del calendario de ferias comunales y esto corresponde a una subvención extraordinaria, felicito a la comunidad también de Kilkilco porque ponga en valor una actividad tan relevante de nuestras comunidades mapuches como la alimentación originaria pues es el nombre de piscotún





no es una feria costumbrista cualquiera allí se va a mostrar específicamente el trabajo de la comunidad en torno al que son comunidad indígena y eso hay que relevarlo y hay que seguir apoyando desde el tema comunitario social alcalde, sí me preocupa aún el hecho que vengo insistiendo hace tanto tiempo que aparezcan estas actividades de forma intempestiva de repente y sin ser consideradas en las rutas de ferias, en las rutas de actividades o de eventos de verano a partir de diciembre en adelante y por qué me preocupa porque precisamente nosotros deberíamos o la comunidad debería reunirse con muchos meses de anticipación para poder plantear las actividades y así no tener que estar traspasando los recursos como a última hora por decirlo así y ni ellos tengan sobresalto y que tampoco sea una presión para los equipos de trabajo o para estar aprobando a última hora, yo voy a seguir insistiendo en que ojalá también le hagamos entender a la propia comunidad y a las organizaciones que deben tener un calendario de actividades anuales para ordenarnos todos sobre todo en la entrega de los recursos deben tener un plan de gestión las organizaciones alcalde, porque se exige nosotros mismos como concejo exigimos a nuestros funcionarios que tengan que tener un orden en todas sus funciones y actividades sobre todo lo relaciona con la entrega de dineros y rendiciones si le exigimos eso a los funcionarios esto es una cadena, si le exigimos de ahí también el concejo debemos exigir y ponernos de acuerdo con la propia comunidad para que ellos también tengan sus planes de trabajo completo apoyo a este evento y a esta transferencia en todo caso.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: atiende también la observación creo que es importante la lo que ella dice en sentido de que tenemos que bueno son actividades que se han ido a raíz digamos de lo que se plantea del del tema económico que uno lo ve que se ha hecho sentir y por eso se generan digamos esta estas actividades para poder tener esa cadena económica que pueda ayudar a las comunidades ahí también es necesario decir de que aparte de este apoyo que se está viendo hoy día hay apoyo en temas logísticos -no es cierto- escenarios, generador se tuvo que ir a hacer una plataforma eh ayudar digamos para que esto cursos de manipulación de alimentos se hace preparado a la gente también esas comunidades para que puedan hacer esta esta actividad no es menor digamos del trabajo y la presión de los funcionarios como bien nos señala Pamela para poder responder en tiempo récord a preparar el proyecto poder plantearlo porque no estaban las condiciones para era digamos administrativamente si uno hubiera no hubiera estado la voluntad de porque aquí se presiona a los funcionarios para que respondan a esto y eso también hay que relevarlo creo que los funcionarios están en la línea de poder sacar las cosas rápido así que creo que eso es importante también que lo sepa el concejo cuáles son los apoyos aparte del recurso que sé que se les da.

CONCEJAL URIBE: Manifiestar mi total apoyo a la comunidad de indígena de Kilkilco con respecto a esta actividad me estaba recordando que nosotros en la administración anterior llegamos a tener una red de ferias costumbristas de cerca de 14 ferias





costumbristas antes de la pandemia catorce feliz costumbristas era una red que trabajábamos todo el año y me alegro que posterior se haya posterior a la pandemia se puede ir reactivando esto porque es un punto de apoyo económico a los vecinos que organizan y también es importante que es la forma de dar a conocer la comuna de Lanco dar a conocer lo que hace nuestra gente y hacer un turismo diferente por lo tanto cuenta con todo el apoyo acá si bien es cierto estamos aprobando esto a prácticamente un día de la actividad, pero también se entiende que esta no estaba contemplado inicialmente por lo tanto se le da el apoyo igual y solamente entregar lo mejor de las buenas vibras a la comunidad que le vaya bien en esta actividad y como usted decía alcalde igual hay otros apoyos que se están haciendo de hecho hace unos días atrás estuve en Mucun y también ahí se hizo el apoyo con el generador, combustible, escenarios, funcionarios y lo mismo va a ocurrir acá en Kilkilco entonces y además que revisando la parrilla de actividades ellos tienen algo muy especial que es mantener sus costumbres y tradiciones ya del mundo mapuche indígena, entonces son ferias que en este caso piscotún que va a ir marcando algo diferente seguramente a las otras que se realizan cada uno tiene su identidad por tanto cuenta con el apoyo.

CONCEJAL SANTANA: Totalmente de acuerdo con apoyar la transferencia de recursos que son ochocientos mil pesos finalmente para la comunidad de Kilkilco y qué bueno que ellos hayan tomado la decisión que entiendo primera vez que hacen una actividad de este tipo y espero que les vaya muy bien, pero presidente a mí la dirigente de Kilkilco me viene hablando de enero de la primera quincena de enero de hecho me invitó para que vaya esta actividad, por lo tanto esto ya se viene gestando de hace tiempo esto a no se le ocurrió a la comunidad hacer la feria costumbrista esta semana ni ayer ni antes de ayer, el proyecto viene con fecha 13 de enero el formulario viene con fechas de ese dinero ingresa el ocho de febrero por partes perfectamente pudo haber pasado la reunión de la semana antes pasada porque a mí me parece una falta de respeto que estemos aprobando a un día de efectuar la actividad y le aseguro que la plata no la van a tener este fin de semana porque también pasó con Cudico, también aprobamos un día jueves la actividad era al día subsiguiente a nosotros se nos dijo que el día viernes va a estar la transferencia no fue así, ahí lamentablemente se nos mintió alcalde, así es que yo espero de que se pueda planificar de mejor manera esto porque la verdad siento que es una falta de respeto hacia la comunidad porque yo van a tener que hacer la bicicleta y van a tener que me imagino que recurrir a alguien para que les pueda pasar los recursos después recuperarlos con la transferencia que tengo por seguro que mañana no va a ser efectiva, así es que yo dicho esto presidente no tengo ningún inconveniente y que se haga un trabajo más planificado, yo sé que se hace un trabajo responsable, pero que sea más planificado para el 2024, si ya sabemos que hay ferias costumbristas en Mucun, en Cudico en Kilkilco seguramente van a aparecer otras comunidades otros sectores que se trabaje en noviembre o diciembre para que así no tengamos problemas de estar transfiriendo a última hora eso nada más presidente





JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Vuelvo a insistir este es una nueva feria costumbrista no estaba dentro del presupuesto porque lo contrario digamos esta modificación presupuestaria no hubiera entrado al consejo simplemente se hubiera transferido porque siempre los recursos para este tipo de actividades quedan -no es cierto- en el presupuesto municipal pero esta es una situación extraordinaria por eso que se coloca y por otro lado también tiene un apoyo financiero desde el gobierno regional por eso que también se pensaba que no iba a ser necesario, pero finalmente con todos los costos que esto significa porque para una feria no es no es un costo un costo liviano ellos plantearon derechamente que no tenían para costear ciertos ítems y que al final -no es cierto- llegó esto al concejo así que eso es importante también que se señale.

CONCEJAL TRONCOSO: Kilkilko es una comunidad de esfuerzo sus dirigentes siempre están activos generando recursos para ellos y realizan por primera vez su feria costumbrista los mejores deseos que ellos, éxito para esta feria ellos también tuvieron un apoyo también del gobierno regional, pero lógicamente no le alcanzó y solicitaron también acá al municipio por lo tanto mi apoyo es total a ellos, decirle alcalde también de que en la inauguración por favor le solicito que se llegue a la hora porque al otro día tuvimos una inauguración en la feria de Mucun donde prácticamente fueron dos horas de retraso y cuando los dirigentes toman la palabra y le tiran las orejas a las autoridades por ese tremendo retraso pagamos todo el pato aunque uno haga todos los esfuerzos para estar a la hora y yo le pido por favor Alcalde que se empiece más a coordinar el tema de la puntualidad porque ya eso ya se está haciendo costumbre acá y al final nos terminan tirando las orejas a nosotros, así que por lo tanto mi apoyo es total para la comunidad de Kilkilko, así que los mejores éxitos para ellos y sus emprendedores.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Respecto de lo de Mucun sí se partió con retraso, pero también hay que considerar de que a la hora que se citó se estaba recién montando algunas cosas y también se rechazó la organización, entonces y por otro lado también importante señalar de que justo a esa hora se genera una alarma de incendio en el sector el Tallo donde hubo que también coordinar varias situaciones con el comité de emergencia y lógicamente todo a veces se junta lo podemos estar, pero también la idea es poder coordinar de que si no estamos ahí se inicia nomás las actividades y también había en Malalhue otras actividades.

ROSA TAPIA- SECRETARIO MUNICIPAL : Señores concejales tal vez previo a la votación y que no influye en la votación naturalmente, es importante que ustedes sepan que las organizaciones sociales y referente a lo que señalaba la concejala Ramírez que las organizaciones sociales tienen por obligación legal entregar su planificación anual en el mes de marzo de cada año eso lo establece la Ley que rige las organizaciones sociales, sin embargo ninguna de las organizaciones, ni las comunidades ni las juntas de vecinos, ninguna cumple con entregar la planificación, pero por otro lado la





municipalidad no tiene la facultad de fiscalizarles o exigirles tal cosa, solamente la ley dice que ellos deben presentar su plan anual y como son autónomos entonces no ocurre naturalmente, eso daría respuesta a lo que señalaba la concejala Ramírez y también el alcalde y los otros concejales es un comentario adicional y lo digo y sé porque en donde debieran entregarlo es a secretaría municipal.

Bien, dicho lo anterior, señores concejales se somete a votación la solicitud y transferencia de recursos a la comunidad indígena Kilkilco para financiar parcialmente su proyecto feria productiva rural por un monto de 800 mil pesos. En votación, por unanimidad se aprueba la transferencia de recursos a esta organización, adoptándose el siguiente acuerdo :

**POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA SOLICITUD Y AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$800 DEL ÍTEM 24.01.999 DEL PRESUPUESTO DEL MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2023, A LA ORGANIZACIÓN COMUNIDAD INDIGENA KILKILKO RUT 65.095.533-1, PARA EJECUTAR PARCIALMENTE SU INICIATIVA "FERIA PRODUCTIVA RURAL", LA CUAL SE EJECUTARA EN EL PRESENTE ME DE FEBRERO .**

#### **4 RESOLUCION SOBRE MODIFCACION PRESUPUESTARIA AREA MUNICIPIO: ORD.02/DAF M\$67.160**

VICTOR SALINAS - DIRECTOR DAF (S): Buenos días como bien dice el alcalde me encuentro hoy subrogando la dirección y me ha tocado presentarle a ustedes una solicitud de modificación presupuestaria la modificación presupuestaria que tenemos hoy día en nuestra unidad dice relación con la deuda flotante que finalmente nos dejó el año 2022, presupuestariamente nosotros indicamos 30 millones de pesos como deuda flotante para el año 2023, vale decir todo lo que nosotros no alcanzamos a pagar en 2022, el mes de diciembre queda como deuda flotante y se debe de pagar en los primeros meses del año 2023, pero finalmente esta deuda alcanzó la suma de 97 millones 160 mil pesos, por lo tanto hemos quedado al debe con esta situación y por lo mismo necesitamos suplementar ahora 67 millones para poder cubrir esta deuda que hoy día tenemos y ahí viene la modificación presupuestaria pues tenemos que cumplir con pagar estas deudas que no significan el menor presupuesto que se indicó en primera instancia. Comentarles básicamente que en la solicitud viene a pedir -no es cierto- ocupar saldo de caja que en donde tenemos 50 millones de pesos ocupa el 39 millones 3990 y ocupar también del fondo común municipal 27 millones, nuestro director de DAF entrega un informe en el que dice relación con que se estima que para el año 2023, siempre el fondo común nos entrega el recurso y tenemos la estimación de que así vaya a ser por eso nosotros recurrimos al fondo común básicamente y a los que al saldo que nos quedó en caja para poder suplementar esta deuda que tenemos eso es básicamente y quedo atento a las consultas que tengan y solamente decirles que todos los años, bueno comentar que el año pasado tuvimos una deuda de 54 millones y que este año por x motivo pudieron documentos que llegaron a última hora remuneraciones que





llegaron a última hora honorarios que llegaron a última hora y que por solo concepto de tiempo no pudieron ser debidamente cancelados en el año que correspondía que es el año 2022, siempre estas deudas flotantes son un poco mentirosas en su concepto para que se entienda que esto no es un tema de mala estimación o que sino que son circunstancias que se dan justo a final de año así que esto siempre se puede arreglar en el transcurso del año que continúa por lo tanto es el comentario adicional que puedo hacer con respecto a esta modificación presupuestaria .

CONCEJAL SANTANA: Agradezco la explicación con respecto al Ord. 2 de esta modificación presupuestaria que tiene que ver con menores gastos del fondo municipal como usted explicaba y del saldo final de caja que bueno da la razón presidente cuando se hace la entrega del cuarto y último informe trimestral esta comisión alerta con respecto a este tema donde se calcula la deuda flotante en treinta millones de pesos y termina siendo de 90, aquí da la razón en el página dos del informe de la comisión de finanzas de la cual nosotros nos reunimos en el mes de enero para analizar el como decía anteriormente el cuarto y último informe trimestral, pero déjeme decirle presidente, de que aquí en esta modificación faltan antecedentes a mí me parece que hay una falta de prolijidad con respecto a esta modificación, yo quisiera preguntarle a Don Víctor, si esto se trata de deuda flotante o moras por qué lo digo, porque en la hoja tres y cuatro y cinco tenemos el informe de los proveedores a quienes se les debe cancelar se entiende, entonces digo que faltan antecedentes porque no aparecen las fechas por eso yo pregunto si es deuda flotante o mora porque la verdad es que no me recuerdo que siempre pasábamos esta modificaciones y el colega Rosendo debe acordarse de que cuando se pasan la deuda flotante aparecen los aparecían los informes con las fechas de la factura porque puede haber efectivamente que esto sea mora que se estén pagando deudas de octubre estoy viendo algunas fechas de noviembre no tiene la fecha, pero dice por ejemplo pago de servicio mes de noviembre y lo decía claramente Don Víctor que son pagos que quedan pendientes del mes de diciembre entonces por eso le digo presidente, que aquí hay una falta de prolijidad con respecto al informe que se nos entrega el año pasado fue exactamente lo mismo, así es que eso es importante indicarlo esto presidente, de que la comisión de finanzas ha estado trabajando detalladamente y minuciosamente y ha ido alertando de situaciones que finalmente nos dan la razón cuando nosotros nos presentan estas modificaciones eso en mi primera intervención presidente.

CONCEJAL MANQUI: Al revisar esta modificación, bueno saludar a nuestro funcionario que hoy día viene a colocar la cara por el DAF, al revisar el proceso a mí me llama mucho la atención de igual forma no se adjunta la las fechas las facturas de deuda lo segundo que me da bastante pena alcalde estar pagando un espacio donde no tenemos ningún tema productivo como es el recinto de arriendo del recinto de estación tres millones cuatrocientos ochenta mil veintidós pesos y cuál es el aporte productivo que





recibimos como municipio en ese lugar y más se suma abandonado hoy día por el municipio lleno de basura de escombros cosa que se ve horrible ese lugar y tenemos que pagar el arriendo más encima entonces, veo de que también he sumado acá la funcionaria María Elena Silva viáticos pendientes hay de contratar de planta Dorian Astete y aquí no me viene y me refleja de que realmente se contrata nomás sin medir si tenemos plata en caja para pagar y también echo de menos el informe detallado de a quiénes corresponden qué tipo de facturas se está pagando no está y cuando usted era concejal yo me recuerdo en una oportunidad rechazamos también este tema por la misma circunstancia que en ese entonces se nos entregó un listado nomás sin ningún respaldo y hoy día tenemos la misma fórmula entonces me deja a mí en el aire cómo poder opinar frente a esta modificación presupuestaria.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: respecto de para poder ir sacando algunas dudas respecto de lo que plantea en la estación de ferrocarriles efectivamente eso es un era un espacio - no es cierto- que no estaba administrado por la municipalidad hasta que no se firma el usufructo que fue prácticamente a fin de año por lo tanto ahora se está iniciando el proceso de intervención eso ha estado por año en las condiciones que está lógicamente reviste una preocupación para el municipio nosotros estamos seguramente a partir de marzo ya entrando en una intervención de limpieza primero que nada y posteriormente se va a llamar a la comunidad para poder en conjunto desarrollar un proyecto técnico ahí que se va a trabajar directamente desde la Secplan tanto en ese espacio como también en el espacio de Nueva Norte que ahí ya se está evidenciando no cierto se está se va a plantear seguramente viene también en este mismo concejo el trabajo que se va a empezar a desarrollar en lo que va a ser el ferrocarril Parque de la comuna de Lanco es decir nosotros en esta administración se firmó ese usufructo y se va a empezar a intervenir eso es importante también señalarlo para su información concejal para poder sacar esa esa duda que tiene respecto de lo que viene y respecto de las remuneraciones lógicamente hay situaciones que llegan a fin de año fines de diciembre y pasan para poder y eso lo anterior también tiene que ver con los tres millones y tanto que debemos nosotros cancelar a ferrocarriles para poder tener esa intervención no cierto en esos lugares y que son van a ser de espacios de la comunidad y lo demás no es cierto también son situaciones en el caso de las remuneraciones que usted señala vienen también llegan digamos en el mes de noviembre de diciembre perdón y pasan como deuda flotante que debemos asumir independiente la digamos las opiniones de los concejales estas son recursos que están pendientes y que tienen que pagarse con esta con esta - no es cierto- modificación que todos los años como bien lo señala Don Víctor Salinas se deben hacer estos ajustes para poder partir también el año sin las deudas a nuestros proveedores hay una serie de facturas pendientes para poder cancelar entonces en eso yo creo que es importante también usar Los criterios esto no es una cosa nueva todas las administraciones normalmente al momento de cerrar y también hay que decir de





que el concejo en este concejo fundamentalmente habido como lo señalan concejal Santana presidente de la comisión de finanzas ha estado haciendo súper acucioso digamos respecto de las revisiones de cada una de las de las partidas y en eso también en el municipio ha sido más rápido en también cerrar el año porque eso no podemos esperar el último día para poder hacer un cierre de año que va a perjudicar el inicio del que viene, entonces yo creo que eso también a la hora de ver estas modificaciones debe estar Los criterios normales el año pasado fueron cincuenta y tantos cincuenta casi 60 millones de pesos seguramente este año a fines de año hubieron más gastos o situaciones que quedaron -no cierto- facturados y que no se pudieron pagar por el cierre de año básicamente eso es lo que lo que tiene que ver con esta con esta modificación no es otra cosa y eso también permite que normalmente también se vaya pagando aquellos eh proveedores que debe cancelarse lo antes lo antes posible así que yo solamente esa ese planteamiento No es cierto que tiene que ver con esta con esta modificación.

CONCEJAL URIBE: Si bien es cierto manifestar el tema la preocupación por el monto cierto, pero también tenemos que tratar de alguna forma cumplir con los compromisos entonces la exposición si bien es cierto faltan algunas cosas fechas y facturas, pero que se pueda mencionar acá ojalá considerarlo para un próximo informe, pero como digo hay que de alguna forma también tener la mirada de poder solucionar los problemas señor alcalde.

CONCEJALA PATIÑO: Un poco de justicia sobre la funcionaria municipal señora María elena porque ella había hecho una solicitud por sus viáticos y veo que ahora están aquí para ser cancelados solamente eso.

COCNEJAL TRONCOSO: Las denominación y lo que hay que cancelarle a los proveedores, pero yo también entiendo que aquí yo revisando ayer la documentación me percaté inmediatamente el tema de la fecha y qué importante es que haya venido con esa información por qué digo, porque por ejemplo yo nosotros tenemos que votar a favor o en contra, pero uno también tiene que tener claro y ser conscientes y los criterios para poder dar el voto, por ejemplo en la segunda hoja de los proveedores que vienen que donde dice se paga factura por concepto de adquisición de material árido a Don Emilio Gatica no hablo del proveedor hablo de la información que nosotros necesitamos por 96 millones seis mil pesos y abajito dice lo mismo se factura por concepto de adquisición de material áridos por lo mismo también al Señor Emilio Gatica también por noventa y seis mil pesos, entonces eso me confunde a mí a lo mejor son dos compras distintas, pero debiera así venir adjuntado la fecha para uno tener los antecedentes que corresponden para votar, así que yo respeto a ellos ya tengo hecha mi opinión presidente.

ROSENDO MANQUI: yo necesito un resumen acabado y claro con relación a la deuda de la nómina de factura que se debe lo necesito para poder tener claridad de qué fecha, de





que mes corresponden y me llama la atención que los viáticos de noviembre se estén considerando aquí del año 2022 presidente.

CONCEJAL SANTANA: Yo quería rebatirle el hecho del criterio, la verdad es que aquí hay que hacer un hay que hacer dos diferencias una cosa es ser criterioso y la otra es indicar y reconocer de que falta información relevante, nosotros fuimos elegidos como concejales para fiscalizar. Ese es nuestro rol así lo mandata la Ley Orgánica no podemos caer en populismos por caerle bien a alguien aquí tenemos que hacer la pega cumplir nuestra función de concejales y falta información relevante presidente en esta modificación.

JUAN ROCHA - PRESIENTE: Por eso su apreciación yo no sé si hay alguna respecto de lo que se ha esbozado acá - no cierto- Víctor lo que yo planteaba no es cierto es que estos son ajustes que se hacen normalmente los primeros meses de cada año para poder también no cierto seguir funcionando e ir cerrando todos los compromisos de del año 2022, para poder orientarnos en lo que viene hacia adelante así que Víctor.

VICTOR SALINAS - DIRECTOR DAF(S): Sí, solamente como para argumentar con respecto a lo que se ha dicho con respecto a las fechas y con respecto a los proveedores que dicho sea de paso son menores con respecto a la deuda total que hay acá, pero de todas maneras no es un problema para nosotros entregar la fecha porque como bien se dijo anteriormente que es importante que sí que salga la fecha independiente de esto hay que pagarlo igual porque son todas servicios que ya se cumplieron eso es lo primero y contra más lo arrastremos más se va a demorar no más el pago a esta gente y bueno será si es que lo rechazan va a ser para la próxima oportunidad o para la próxima, pero en algún minuto esto se va a tener que pagar eso es lo primero, segundo con respecto a los honorarios que dicen ustedes y con la fecha que parecen de noviembre vuelvo a revisar hay una sola cosa que aparece ahí que tiene que ver con facturas que en noviembre y diciembre con respecto a un arriendo eso siempre se paga así, justamente en diciembre es donde hace corte el tema por lo tanto siempre vamos como les dije al principio vamos a tener esta deuda flotante que puede fluctuar -no cierto- de un año a otro en este caso en un poco más de los 60 millones del año anterior, con respecto a los honorarios se ejecutan en un mes al mes siguiente se rinden y al mes siguiente se pagan quiere decir que en noviembre que se esté pagando a fines de diciembre o en enero siempre va a suceder lo que se está ejecutando en enero se va a pagar en marzo con respecto a este año y no es que a los funcionarios se les esté negando el pago de sus viáticos y aprovecho de aclararlo porque siempre llegan este tipo de reclamos a la oficina de personal diciendo que por qué no me han pagado el viático hasta los mismos funcionarios se mal entienden el concepto del pago el viático, pero es porque primero el viático se ejecuta en un mes luego el viático se contabiliza y se registra en el mes siguiente y si es que se alcanza se paga con la remuneraciones porque la



remuneraciones tiene una fecha límite de pago si no se pagan en una fecha límite nosotros tenemos un grave problema de cumplimiento de pago en remuneraciones al sector público ese es el problema de los viáticos los viáticos no son un concepto de remuneración que se debe cumplir una fecha tal entonces y con respecto a que sí hay un concepto ahí de pago honorario, los honorarios se pagan cuando la boleta llega y hay funcionarios servicio a honorario que su boleta siempre la ejecutan al mes siguiente cuando hacen el informe de lo que hicieron el mes anterior, por lo tanto y casi y son todos de diciembre y ellos saben que en el mes de enero tienen un periodo de cinco días a diez días para que se les paguen sus honorarios y esos son los conceptos que aquí aparecen, ahora con respecto a los materiales porque son casi la mayoría de materiales en factura claro no hay problema le hacemos listado les traemos las fechas, pero no sé no me parece a mí que sea un concepto tan relevante en este punto eso.

CONCEJAL TRONCOSO: Si yo creo que aquí no están duda de que haya que pagar o no pagar cuando nosotros tenemos que y lo dije tenemos que tomar una decisión para votar, A favor en contra debemos tener la información entonces aquí de repente como que se está confundiendo el tema aquí no es estar atrasando, sino que pidiendo lo que corresponde como concejales la información.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: creo que están algunas dudas ya que ha clarificado que tiene que ver con los procedimientos más internos administrativos que sin duda a veces no se conocen por eso que están funcionarios va a poder clarificar todas las dudas y poder no atrasar e ir avanzando digamos de forma normal por eso se planteó esta esta modificación.

ROSA TAPIA- SECRETARIO MUNICIPAL: señores concejales, se somete a votación la modificación presupuestaria según el ordinario dos de la DAF por menores gastos por la suma de 67 millones ciento sesenta mil pesos con cuyas disponibilidades se propone suplementar el ítem de deuda flotante para proceder al pago de todas las indicaciones que están o que forman parte del del informe que acompaña la modificación número dos. Votos a favor por esta modificación 4. Votos en contra por esta modificación 3, correspondiente al concejal Santana, Concejal Troncoso y al Concejal Manqui, . En consecuencia por mayoría con cuatro votos a favor y 3 votos en contra, se aprueba la modificación presupuestaria tomándose el siguiente acuerdo:

**POR MAYORIA CON 4 VOTOS A FAVOR Y 3 VOTOS EN CONTRA CORRESPONDIENTES ALOS CONCEJALES SRES SANTANA, TRONCOSO Y MANQUI, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL ÁREA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2023, PRESENTADA VIA ORD.02/2023 DE DAF, POR MENORES GASTOS EN LAS CUENTAS 24-03-090-001 (FCM) Y 215-35 (SALDO FINAL DE CAJA) GENERANDOSE UNA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$67.160, CON LOS CUALES SE PROPONE SUPLEMENTAR POR IGUAL MONTO LA CUENTA 215-34, REFERIDO ESPECÍFICAMENTE A LA DEUDA FLOTANTE, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:**





**MENORES GASTOS:**

CUENTA	NOMBRE CUENTA	MONTO M\$
24-03-090-001	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS - FONDO COMÚN MUNICIPAL	27.161
215-35	SALDO FINAL DE CAJA	39.999
	<b>TOTAL MENORES GASTOS</b>	<b>67.160</b>

**SE SUPLEMENTAN LOS GASTOS:**

CUENTA	NOMBRE CUENTA	MONTO M\$
215.34	DEUDA FLOTANTE	67.160
	<b>TOTAL SUPLEMENTACION</b>	<b>67.160</b>

Como lo dice nuestro reglamento, por favor los concejales que votaron en contra se le solicita una breve justificación por su voto.

CONCEJAL SANTANA: Sí brevemente estimada secretaria, siento que nos están condicionando, no asumen que el informe viene incompleto y los concejales finalmente quedamos como los malos de la película y los responsables de que no se pague y no es el punto.

CONCEJAL TRONCOSO: Por falta de información y Solicito que los próximos informes vengan con la fecha para no confundir, para no confundirlo.

CONCEJAL MANQUI: Falta de información de documentación que justifique la modificación presupuestaria.

**5 RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE CONTRATACIÓN PARA EJECUCION OBRA "COSNTRUCCION BODEGA FARMACIA CESFAM MALALHUE" ID 2905-93-LE22**

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Pasamos entonces al punto número cinco resolución sobre propuesta de contratación para ejecución obra construcción bodega farmacia de CESFAM de Malalhue para esto nos acompaña nuestro director de SECPAN Don Franco Cornejo, quien está -no es cierto- está tomando posición para poder explicar el punto y que posteriormente lleguemos a la votación correspondiente necesita no porque es digamos en resolución para la contratación aquí es un tema más administrativo todos sabemos que estos recursos ya están en el municipio hoy día están licitado y se viene digamos a pedir al concejo la autorización.

FRANCO CORNEJO - DIRECTOR DE SECPLAN: lo que le comentaba anteriormente Don Juan, acá en el informe número 11 aquí de alguna forma ejemplifica el proceso a través que se han logrado obtener los recursos para poder realizar este proyecto que es una construcción de una bodega para la farmacia del CESFAM de Malalhue, dentro de todo este proceso ya estamos entrando un estamos el final el proceso de la licitación se ha pasado ya en dos en el proceso de licitación ya ha pasado dos etapas que sería la primera de accesibilidad del oferente y el segunda instancia se dieron todos los aspectos técnicos, si cumplían este caso el oferente que presentó la propuesta en este caso, ya



en el acta uno como sale ejemplificado en el informe el oferente que presentó la documentación que sería José González y Armados limitada presentó en primera instancia sus documentos y se les hizo una observación ellos respondieron y a la observación que se le hizo a través de foro inverso respondiendo a la información se quedó conforme, se pasó al segundo proceso que ya sería el proceso de ver toda la documentación para que cumpliera, a través del acta 2 se vio, se revisaron todos los antecedentes con la comisión y se llegó a cabo de que en este caso el oferente José González e hijos limitada quedaba podía acceder a ubicarse esta licitación y como ustedes ya saben para poder de alguna forma pasar estos recursos al hice un contrato supera las 500 UTM, tenemos que pasar a través de Don Juan a través del Concejo municipal para que pueda ser aprobado es en grandes rasgos es lo que se trata este proyecto es a través de recursos del gobierno regional , a través de proyectos PMU son 42 millones 366.811 pesos y los días ejecutados son ciento diez días.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Como vemos acá ya tenemos un proyecto -no es cierto- que se está pidiendo la autorización para poder contratar y que se empiece lo antes posible digamos la ejecución de este proyecto decir de que el CESFAM de Malalhue carecía de esta de esta bodega-farmacia de hecho estaban presionando desde varios años -no es cierto- que se construya esta bodega farmacia que en el fondo es para guardar todos los medicamentos y que no estemos las condiciones que estamos el día de hoy con alguna situación -no es cierto- que el Ministerio de Salud nos está solicitando para poder regularizar, así que se también se felicita en este punto al equipo SECPLAN que hemos sido capaces -no es cierto- de llegar a esta hora ya de nuestro periodo a licitar este proyecto.

CONCEJAL MANQUI: Me alegra que este proyecto esté hoy día en una etapa ya con financiamiento para poder ser adjudicado, yo no vuelvo a decir que me alegra, pero viene una vez más y quiero decirle de que tiene que ver con plantas públicas y si viene a consultarse al concejo somos responsables de los concejales de las plantas públicas ya, si esto pasa por razón o cualquier observación que llegara la Contraloría y si nosotros hoy día estamos aprobando cierto el vamos de esta licitación a no contar con la carta Gantt, yo le quiero decir cuándo comienza la obra y cuando termina porque habla de 120 días pero cuando inicia la obra, yo necesito la carta Gantt acá porque no tengo la carta no tengo el documento de la empresa cuando va a comenzar las obras cuando terminan sus obras no la tengo acá, entonces vuelvo a decir yo estoy contento con este proyecto, pero lamentablemente es alcalde falta el documento que la misma comisión observó que no cumplía y se dice acá que se pide a través de Merkoda pública algo dice así ya, pero no tenemos aquí si respondió o no respondió él dice que responde, pero a nosotros o sea desde mi punto de vista los concejales tenemos que tener documentación en la mano para poder de alguna forma aprobar recursos que son públicos que son no son municipales que bajan cierto a financiar este proyecto, pero somos responsables el





día de mañana si la Contraloría se instala y pide la carta Gantt no está y quiénes son los responsables el concejo solamente eso.

CONCEJAL URIBE: Decir que me alegra que se pueda Construir la bodega de la farmacia se fan de mar algo es un anhelo de mucho tiempo por lo tanto solamente alcalde aquí apoyar esto al ser más de 500 UTM como ya se mencionó el artículo 65 de la ley 1.,695 lo hace que pase por concejo, pero por mi parte vamos a probar esto porque es como lo repito una necesidad y un anhelo de la de la para la comunidad de malar algo y sobre todo para el CESFAM esta esta bodega, tengo una consulta alcalde acá con respecto a acá dice hay un documento que dice plazo máximo de ejecución 120 días corridos ya y acá y acá tenemos en el otro documento dice con un plazo de 110 días corridos, sería bueno que a lo mejor se clarifique eso alcalde.

CONCEJALA PATIÑO: Me sumo a las palabras del concejal Uribe, la farmacia era tan necesaria esta bodega que se iba a construir para almacenar el de mejores condiciones los medicamentos ya que muchas veces estaban se repartían en el cómo le llamamos el CESFAM es viejo y el nuevo y que se da se dificultaba muchas veces en estar trasladando los medicamentos esto viene solucionar en parte este problema que se tenía y la preocupación del director del DESAM siempre estaba con esta bodega que muchas le a él le tenía porque no cumplía con lo necesario que se tenían que hacer los esfuerzos mayores cuando había que almacenar sobre todo los alimentos la leche y todo lo que se entregan y aumentado tanto la población en cuanto a los usuarios claro cada día llegan más insumos y se hace dificultoso la entrega y esto va a ayudar a tener más mayor entrega de medicamentos y no va a tener que estar ahí asignados los funcionarios también que también ellos un respeto para ellos por supuesto y bueno volver a reiterar la felicitaciones a los funcionarios de SECPLAN por esta importante recursos que se van a bajar directamente a Malalhue.

CONCEJAL SANTANA: Yo quiero manifestar de que todos estamos de acuerdo con que se habilite pronto la bodega del CESFAM no es bueno empezar a confundir las cosas todos estamos atentos y conscientes de esa necesidad aquí lo que se está cuestionando es el modo se está cuestionando de cómo administrativamente se manejó esta situación porque efectivamente yo medía el tiempo de leer esto y efectivamente como lo dice nuestro SECPLAN en cuanto a la a la a la carta gantt a la carta acá dice detallando la secuencia de sus operaciones fecha de inicio y término de cada partida en concordancia con el plazo de ejecución ofrecido el documento debe venir debidamente firmado por el oferente la comisión detectó que la carta Gantt venía con inconsistencia esto puede llegar a ser atentatorio, después sigo presidente en la nota final dice el oferente que ya fue nombrado no posee concordancia con el plazo de ejecución ofrecido de 110 días corridos falta marcar una casilla semanal por lo cual se le solicitará a través del foro inverso la plataforma del mercado público obviamente con un plazo máximo para responder de dos días desde la fecha de la solicitud, esto permítame decirle estimado





presidente y estimados concejales estimados el plan que es poco transparente y afecta puede afectar incluso la probidad esto da una ventaja al oferente en cuanto a la ley de compras públicas, entonces no estamos en contra de que se licite algún oferente la construcción de la bodega del CESFAM todos sabemos que es una necesidad pero aquí lo que yo cuestiono porque no puedo también opinar por los concejales por mi resto de los concejales es el modo cómo se o cómo se evaluó esto, de hecho la comisión debería haberse declarado inadmisibles en este punto debería haberse declarado inadmisibles alcalde en este punto eso es lo que se cuestiona es la forma administrativa cómo se evaluó este tema y cómo se trató este tema y que presidente déjeme decirlo vulnera dos aspectos fundamentales de la Ley de compra, que me imagino usted lo usted lo conoce entonces por ahí va el tema estimado presidente de que se cuestiona el modo administrativo de cómo se hicieron las cosas y no significa que estemos en contra de que se construya la bodega, porque usted sabe estimado SECPLAN de que la carta Gantt es la carta de navegación del Ito y ese antecedente no aparece acá por lo tanto ya tienen inconsistencia y ya está viciado, usted como alcalde estimado Juanito sabe de qué cuando se cierra una licitación se cierra y punto, no se le puede pedir un oferente que corrija una vez cerrado el proceso y esto es lo que ocurrió acá eso es lo que quería manifestar estimado presidente.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Solo tener digamos alguna apreciación y también opinión respecto de las licitaciones el punto es claro digamos lo que en lo que se está pidiendo -no es cierto- que ese que se pronuncia respecto de la aprobación para la autorización de poder firmar el contrato con la empresa que se adjudicó esta licitación pública -no es cierto- y que tiene que ver con las unidades tributarias que están en este caso pasar pasado límite ya pasa por concejo que por eso le pido que hay que abocarse al punto y en términos administrativos como ustedes lo señala quiénes son los responsables es nuestra administración, nuestros funcionarios aquí lo que se está pidiendo la autorización del concejo para poder yo firmar el contrato con la empresa lo administrativo tenemos nuestro director de ese plan tenemos la comisión -no es cierto- que se encarga de poder hacer las licitación y si hay algunos puntos en que el director de Secplan ha considerado que es importante informar al concejo esa es otra cosa digamos son temas que se ven internamente dentro de la municipalidad a veces el entregar más información de lo que se está solicitando en el punto a veces genera esta digamos y que y que está bien que se consulte por parte de los concejales, pero son temas netamente administrativos donde hay una comisión donde hay encargado -no es cierto- del departamento de Secplan que llevan adelante esta licitación y si hay algún tema en lo administrativo que uno observa o que ocurra -no es cierto- son ellos los responsables directos dentro las sanciones que pueden haber internamente dentro del municipio por lo tanto los roles estimados concejales importantes que también los conozcan cuáles son, aquí estoy pidiendo yo la autorización para firmar el contrato de todas maneras frente a las consultas del concejal Santana no sé si el concejal Manqui





seguramente puede haber otros concejales que lo hagan la vamos a hacer al final y que las va a hacer Don Franco nuestro director de Secplan al final para que podamos para podamos llamar a votación el punto.

CONCEJALA RAMIREZ: Valorar absolutamente el tema de esta licitación la necesidad que hay en el CESFAM de Malalhue por amplitud de espacios sobre todo para el almacenaje de los medicamentos tal como lo señalaba la colega Mónica Patiño ahí se sabe de cómo han tenido que ir corriendo buscando algunas salas que no son lo más adecuadas posible para este tipo de medicamento, dicho esto y estando muy de acuerdo con esta con el proyecto en sí también tenía mis apreciaciones Alcalde porque acá se explican varias partes página tres por ejemplo dice que no se cumple con lo de la carta Gantt, pero que no tiene concordancia con el plazo ofrecido segunda cosa que me surge plazo de ejecución 120 días corridos, pero la página cinco en la apertura del acta de y análisis y evaluación de esta licitación pública se señala 110 días corridos en respuesta de los oferente,, ahora respecto de la inexistencia de esta carta se le solicitó al oferente dice la pregunta presentar una carta Gantt que coincida con el plazo de ejecución ofrecido de ciento días corridos ya él ofreció esos 110 días corridos no obstante la obra es de 120 el oferente presenta esta carta Gantt que coincide con el plazo de ejecución ofrecido en 110 días corridos aquí hay varias situaciones presidente que me gustaría que fueran clarificadas no estamos en contra de esta temática ni de la ejecución del proyecto por supuesto que no y esto tiene que ver con que demos autorización o no para la firma de esta de esta licitación -no es cierto- del proyecto, pero es solamente a modo de clarificar porque también se necesita clarificarlo ante la audiencia que está permanentemente viendo los concejos y nosotros tenemos esta capacidad de cuestionar también y es parte de nuestro rol.

CONCEJAL TRONCOSO: Sí yo también concuerdo con los colegas de que esto era tan importante y yo como la Wii no sé perfectamente de que la farmacia ni siquiera está en el pan nuevo pues tienen que guardarlas acá en el CESFAM antiguo y obviamente no es una instalación acorde para guardarlo los medicamentos por lo tanto obviamente que estoy absolutamente de acuerdo con, pero también concuerdo plenamente y escuchaba lo que usted decía de que no confundamos las cosas de que en lo que usted está pidiendo es que nosotros aprobemos autoricemos los recursos, pero también nosotros no podemos autorizar los recursos y después en el camino se van a arreglar las cosas o sea yo concuerdo plenamente aquí hay cosas que no están conversando por ejemplo en los días uno dice ciento diez y el otro 120, pero ahí donde uno se confunde pues ahí donde, cuando yo vuelvo a insistir hoy en día yo he aprendido ya a hacer mi trabajo de mejor manera y sé que tengo que tener la información perfecta para poder votar porque si yo ahora apruebo esto y después en el camino hay cualquier error porque aquí lo mismo que dice que no coincide con el tema que en la carta Gantt que no cumple dice no tiene concordancia con el plazo de ejecución entonces ya eso a mí me dice bueno y vamos a probar las lucas y después en el camino se va a arreglar y después nos resulta y se cae





la licitación así que ahí donde uno queda con la duda, pero yo eso no quiere decir tampoco que uno esté en desacuerdo de no construir es muy importante que esta bodega se construya lo antes posible, pero yo creo que tiene que ser como corresponde.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Interesante -no es cierto- también que los concejales también puedan ir viendo cómo son los procesos que los procesos licitación son bastante a veces difícil de entender a primera vista porque tienen varias condiciones cuando se van se va se va digamos licitando y la Ley también permite que cuando hay consulta sea se hay plazo -no cierto- que se cumplen y si el oferente en los plazos presenta la pregunta que o la respuesta que a la pregunta que se está haciendo sigue el proceso no podemos invalidar un proceso porque no nos gustó sino que aquí todos los procesos tienen que llegar al final y cuando se dejan de cierto es porque también hay las licitaciones no llegan oferentes y lamentablemente hay que dejar desierto y partir con otro proceso de licitación que son hay tres procesos de licitaciones dentro de la administración pública que al final se termina a veces hasta con un trato directo y eso también es importante conocer -no cierto- para poder tener una opinión fundada porque también hay que decir que es medio delicado tener opinión infundada porque hay personas involucradas aquí hay un entiendo yo un empresario -no es cierto- que parece que es lanquino no en términos de nombres y entonces por eso que es importante remitirse digamos a lo solicitado en el consejo y si hay alguna consulta que administrativa que debe el jefe departamento explicarlo porque tiene que tener su razón por eso son las cosas de esa manera, Don Franco tiene la palabra usted yo creo que anotó las preguntas -no es cierto- y las interrogantes de cada uno de los concejales para que puedan cierto votar con tranquilidad y en consecuencia.

FRANCO CORNEJO - DIRECTOR SECPLAN: Como le comentaba en primera instancia voy a responder como de alguna forma la inquietud que tienen todos los concejales, dentro de las bases de licitación del proyecto se estipula un tiempo de 120 días corridos esto es lo que se plantea dentro de las bases de licitación dentro de esta base licitación los oferentes en este caso los contratistas también tienen la facultad de poder decir que ellos pueden ejecutar la obra en menos tiempo ya, por esa misma razón en este caso igual en la misma base de licitación se les permita hacer esto ya, por esa razón es que en este caso el oferente ofertó 110 días corridos para realizar las obras, en segunda instancia respecto a la licitación lo que comentaban respecto a la carta Gantt dentro de la licitación y el mercado público en la plataforma mercado público cuando los distintos oferentes en este caso los distintas personas que están ofertando o participando para prestar el servicio ellos tienen la facilidad se hacen las tienen la facilidad de subir los documentos y si se le encuentra alguna observación algunos de estos documentos a través de Ford Inverso de la misma plataforma lo permite el mercado público y es totalmente legal que se les permite que ellos mismos suban la documentación que si ellos no está bien ejemplificada o no está bien señalada y ellos pueden responder dentro





de ese foro, después a través de las comisiones en este caso que realizan las actas ven si la documentación que se subió cumple, en este caso como señalaban en la carta Gantt este caballero lo que pasó fue que dentro del archivo que él subió le faltó llenar un cuadro de la carta Gantt eran los 110 días corridos en este caso estaba mal porque ha estado ofertando incluso menos viajes corridos, entonces lo que se le solicitó fue que esta persona enviara la nueva la modificación de esa carta Gantt para que pudiera cumplir con esos días corridos que estaba él estaba exponiendo no estaba con el documento decía 110 días corridos pero en el en este caso como en el excel que ellos subieron nosotros contabilizamos y claro que no estaba cumpliendo, entonces la única modificación crisis son es aspectos fue que para que él pudiera cumplir con ese estado admisibilidad tenía que cambiar ese documento a través de foro inverso eso todo se hace a través de plataformas de Mercado público exactamente todo toda la licitaciones públicas y todos los proyectos que se hacen por licitación pública se hacen de ese modo, los oferentes ofertan en primera instancia suben su documentación que se les requiere en este caso la primera acta una vez cuando pasan esa primera acta y quedan admisible se le exigen otros documentos a través de la plataforma entonces, así se van siguiendo los procesos dentro de este proceso nosotros nos basamos todo a través de la plataforma de Mercado público y todo lo que se realiza a través de la plataforma de Mercado público está legalizado así que no hay ninguna de una forma ningún acto administrativo que pueda llevar a una modificación de esa acta así que tienen esa duda.

CONCEJAL TRONOCOSO: estoy con una duda todavía y no sé si seré mal informado, pero en un informe así como este debiera venir la fecha de término la fecha término porque estamos aprobando, pero no sabemos si la construyó este año porque no viene aquí.

FRANCO CORNEJO - DIRECTOR SECPLAN: sí claro es comento lo que pasa que los procesos licitatorios como ustedes sabrán todos estos procesos dependiendo de las consultas foro inverso de los tiempos no permiten que en ninguna instancia se pueda tener clarificación de cuando se parte la obra la obra se parte cuando en este caso el oferente se adjudica se hace un contrato de en este caso de la prestación de servicio y se hacen entrega de terreno ahí una vez cuando se entrega el terreno a través de las actas en este caso dependiendo de los días que se ponga en el acta se entrega el terreno y empieza a ejecutar puede ser cinco días, diez días hábiles y ahí empieza a ejecutarse la obra o sea una vez cuando ya se entregue el terreno ahí empieza a correr de ahí parte digamos lo que está la licitación, los 110 días.

CONCEJAL SANTANA: Segunda intervención, yo le iba a preguntar a nuestro Secplan con respecto si la carta Gantt es un es un requisito de admisibilidad usted lo acaba de responder y dice o sea si usted no modifica esa palabra técnica que usted utilizó Foro inverso si usted no lo modifica queda inadmisibile usted me respondió lo que yo le iba a preguntar, pero acá presidente desafortunadamente una vez más nos entiende el rol del concejal porque nosotros sí tenemos responsabilidad administrativa en este tema si





y que por favor que no se vuelva a confundir nosotros o sea en el caso personal no hay nada en contra de los oferentes estamos nosotros reprochando cómo se hicieron las cosas y acá desafortunadamente alcalde se vulneran dos principios que usted los conoce Secplan de la Ley de compras el principio de igualdad de los oferentes y el dos principio de estricta sujeción de las bases por lo tanto no podemos porque le digo yo presidente, que tenemos responsabilidad porque no podemos aprobar algo que ya viene viciado eso presidente.

CONCEJAL MANQUI: un poco molesto con usted Alcalde porque de verdad condiciona la forma de actuar que nosotros hacemos como concejales acá Si usted dice que usted tiene la responsabilidad administrativa y nosotros no, está totalmente equivocado alcalde la ley dice y lo acabo de Consultar con mi abogada nosotros tenemos responsabilidad administrativa civil y penal si nosotros cometemos el error de aprobar algo que no condice con la ley a nosotros nos cortan la cabeza, pero a usted se lo pueden suspender dos tres meses y puede volver a su cargo los concejales no Usted no tiene que saber también, por lo tanto cuando usted me dice que es un oferente conocido Sí yo no tengo duda que el hombre que aparece acá lo conozco es un señor que es sumamente responsable, pero no tiene nada que ver con el tema que tiene que ver con la con la aprobación que tenemos que hacer nosotros como concejales son documentos que se consideran en una licitación pública que tiene que ver con la Ley de compras públicas yo no estoy cuestionando a lo mejor usted ha conversado con él yo, ni siquiera lo he visto por lo tanto yo, no le pido por favor, alcalde un poco más respeto como que tratándonos de decir que nosotros que somos ignorantes en el cargo que estamos yo tengo clarito mi responsabilidad que tengo aquí en la mesa del concejo que es administrativa civil y penal gracias.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Bueno lo primero que es importante ir clarificando cuando hay una licitación pública el Alcalde porque usted está señalando que yo puedo haber conversado con o puedo conversar con los oferentes eso no lo puedo hacer bajo ninguna circunstancia porque es una licitación pública, eso está totalmente ajeno menos de una autoridad tanto de un alcalde o como o algún concejal porque las situaciones, por eso que están las comisiones para podernos cierto que se haga esto de acuerdo a la Ley, así que eso también es importante señalarlo, Don Franco, no sé si anotó las consultas.

FRANCO CORNEJO - DIRECTOR SECPLAN: El problema en este caso en la idea que se plantea o la disyuntiva que tienen los concejales en este caso concejal Santana, respecto a la admisibilidad de en este caso dentro del mercado público en la plataforma mercado público se trata de hacerlo más transparente posible la cantidad oferentes que lleguen en este caso a la oferta de prestar el servicio, lo más transparente posible porque ellos a nosotros nos exigen eso no es algo que nosotros podamos manejar a través de foro inverso, las consultas que ellos tengan en este caso a través de un acta que se hizo, a través de en este caso funcionarios del municipio que tenían responsabilidad





administrativa se da a cuenta de caballero en este caso el oferente no estaba cumpliendo con la carta Gantt acá y a través de foro inverso se le hace ver a este oferente de que no está cumpliendo con la carta Gantt que también es esa responsabilidad de nosotros informarle a la persona, en este caso a los oferente de que no está cumpliendo con la carta Gantt y él puede o no responder a esta pregunta que nosotros le estamos haciendo, en este caso el oferente respondió exactamente queda afuera, en este caso el oferente respondió dentro de los días permitidos para la respuesta y al emitirse la respuesta se revisan los antecedentes y esta persona queda admisible para pasar al segundo proceso.

JUAN ROCHA – PRESIDENTE: Ya, está digamos cumpliendo los requisitos de como usted en el proceso -no es cierto- se plantea que la carta Gantt es como una observación que hace la comisión el oferente tiene un tiempo para poder responder a esa consulta en los diferentes responde envía la carta Gantt se ajusta digamos al proceso licitatorio y sigue digamos el proceso siguiente para poder llegar a esta adjudicación que es lo que tenemos hoy día, yo creo que eso es un poco los términos generales que lógicamente los técnicos lo plantean de forma también técnico y administrativo para poder que también los concejales puedan tener la información y ahí creo que es importante todas las consultas que se han hecho, no quiero que se confundan las cosas sino que la idea es que se pueda votar en consecuencia y cada uno sabrá si vota a favor o en contra lo que estamos haciendo acá y lo que yo hago como alcalde es solicitar al concejo -no es cierto- la autorización para poder firmar el contrato para que esta empresa adjudique y pueda empezar lo antes posible esta obra que ustedes mismos saben que es una necesidad en este caso para el Departamento de Salud y que está hoy día ya en un proceso de licitación terminado y es lo que corresponde y es lo que estamos haciendo de acuerdo a mi responsabilidad también como alcalde de someter al concejo la autorización de ustedes para poder yo firmar es básicamente eso, yo creo que están todas las palabras

CONCEJAL TRONCOSO: Está bien ningún problema porque yo sé que la necesidad del consultorio es muy importante, pero sí también que queden en Acta de que si hay alguna responsabilidad después y usted lo dijo aquí estamos pidiendo para que se aprueben los recursos, pero la responsabilidad después van a ser los que están haciendo las licitación y por el consultorio y por Malalhue.

JUAN ROCHA – PRESIDENTE: ahora en esta situación es de licitaciones nosotros aquí hay varias cosas que están arriba ya en licitación seguramente van a venir van a venir varios situaciones como estas que don Franco va a traer al concejo y que yo también tengo que tengo mi responsabilidad no es cierto de colocar en tabla porque son proyectos que se están visitando son recursos que tenemos y que seguramente van a venir con distintas situaciones no estando fuera de la normativa nosotros no podemos dejar arbitrariamente a un oferente o dejar de cierta una licitación sin tener los argumentos ya, eso es importante seguramente van a venir porque tenemos no tengo el número exacto de todas las licitaciones que están hoy día arriba en el mercado público está





licitando la gente y yo creo que en marzo vamos a tener varias situaciones como esta autorizaciones que ustedes me van a tener que entregar -no cierto- para poder hacer los contratos así que eso es importante también ahora lo mejor lo que podemos hacer para que no se dé esta situación hacer una reunión de comisión para que nuestro jefe de Secplan -no es cierto- del departamento de proyectos vaya al concejo, vaya a los concejales tenemos tantas licitaciones que o que o si lo quieren haciendo por licitación no tenemos ningún problema para que ustedes también en esa comisión hagan todas las consultas tendientes a disipar dudas más que nada porque cuando hay comisiones estamos hablando de tres profesionales que están en la comisión y sin duda yo no tengo la menor duda de que los profesionales van a hacer un trabajo profesional valga la redundancia porque lo contrario está en juego su situación profesional administrativo si esta cosa no es una cosa que se pueda -no es cierto- vulnerar algún procedimiento administrativo o llevar algún antecedente que no corresponda porque son tres profesionales distintos que están en esa comisión, entonces son cosas bastante rigurosas respecto de los las licitaciones públicas además que están por plataforma cuando hay una situación que llegó fuera de norma inmediatamente avisa digamos a la plataforma y no se puede continuar con el proceso licitatorios, entonces son cosas que están reguladas administrativamente para que podamos -no cierto- porque esto imagínense si rechazamos una visita una licitación ya se va a pasar 20 días para que se pueda empezar a contratar y se llegue a empezar a ejecutar el proyecto entonces, yo los invito a eso señora Don Franco también le pediría -no es cierto- ahí poder avisar a la secretaria o en este caso correspondería a que comisión que pudiera estar digamos liderando este trabajo para poder para poder ir avanzando rápido porque van a venir varias licitaciones vienen en marzo seguramente varias a lo mejor el concejal Santana puede podría generar estas reuniones

CONCEJAL SANTANA: ningún problema presidente por favor para poder encantado

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: ya para poder digamos llegar con claridad porque en el fondo lo que aquí yo solicito es la autorización ese es el punto digamos ahora esto se dio en el contexto de las distintas observaciones o miradas que tiene los concejales y que me parece legítima, pero también tenemos que ser más ejecutivos -no es cierto- y llegar lógicamente con todas las cosas un poco más conversadas ya, las consultas ordenadas y si hay alguna situación yo, no subo no subo el punta a la tabla se sacarán los puntos y el profesional entregará -no es cierto- lo que ustedes en esas reuniones soliciten ya, eso secretaria sin más intervenciones vamos a la votación para poder seguir avanzando en el concejo.

ROSA TAPIA-SECRETARIO MUNICIPAL: Perfecto alcalde, pero tal vez por una tema de procedimientos administrativos quisiera yo permitirme explicar dos cosas: el concejal Manqui tiene razón sobre la responsabilidad civil, penal y administrativa en su rol de concejal, por eso hay que tener claridad de que los concejales no pueden intervenir en





los procesos administrativos que le corresponde a los funcionarios y al alcalde, son dos cosas distintas, y la otra para que también estemos claros que les corresponde a los concejales a quienes pueden citar a las reuniones de comisiones cierto, pueden citar presidente de comisión puede citar reuniones de trabajo, pero una vez que el tema haya sido informado formalmente y cuando se informa formalmente es cuando se entregan los informes correspondientes, no sé si me entienden por ejemplo si hay un tema o si está puesto en sus carpetas efectivamente los concejales pueden empezar a llamar a reunión, no antes que los informes o la información haya sido entregada formalmente, por favor respecto de eso hay que tener claridad, seguridad y cuidado para que después no empecemos a desordenar nuestras reuniones de concejo municipal.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Existen estos seis días no es cierto cuando se entregan estos antecedentes para que la comisión si hay alguna situación como la que podemos observar hoy día varias consultas si está muy en duda algunos temas pueden llamar a la comisión seguramente la secretaria activa inmediatamente la situación en los días y se reúne la comisión para sacar todo estos antecedentes, así que ahí señores concejales las condiciones están los días están por eso que se planifican con una semana de anticipación las reuniones de concejo para que ustedes puedan ayudarnos a poder llegar a ser más ejecutivos también en las reuniones.

ROSA TAPIA- SECRETARIO MUNICIPAL : señores y señoras concejales, se somete a votación la propuesta de contratación de la obra Construcción de bodegas Cesfam de Malalhue, llevada a cabo a través del proceso licitatorio ID 2905-93-LE22, con el oferente don José González e hijo limitada, por el monto de 42 millones trescientos sesenta y seis mil ochocientos once pesos, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 110 días corridos a partir de la fecha de entrega a terreno. En votación señores concejales, votos a favor 5 . Votos en contra votos 2 correspondientes al concejal Manqui y al concejal Santana. Cómo es el procedimiento, por favor la breve fundamentación de los votos en contra :

CONCEJAL MANQUI: Porque no contempla el documento que se considera en la carta Gantt en este proyecto de que está colocando aprobación y porque además, tengo responsabilidad administrativa civil y penal frente a cualquier observación que pudiera ser la Contraloría.

CONCEJAL SANTANA: El argumento más sólido que yo puedo entregar aquí es que lamentablemente, bueno yo estudié el tema a fondo, lo analicé y vengo clarito con el tema y lamentablemente aquí se vulneran dos principios de la Ley de compra que yo los mencioné en mi intervención del principio de igualdad de los oferentes y la estricta sujeción de las bases la petición del foro inverso le dio ventaja a un oferente independiente que sea Juan, Pedro o Diego por favor que quede claro que sea Juan, Pedro o Diego le dio una ventaja y eso es lo que personalmente reprocho de este proceso





estimado alcalde, solo se permiten corregir errores de forma y no de fondo con esta palabra técnica del foro inverso eso nada más.

ROSA TAPIA- SECRETARIO MUNICIPAL : Entonces, con esto señores concejales por mayoría con cinco votos a favor y dos votos en contra se aprueba la propuesta señalada, autorizándose la contratación con el oferente José González e hijo limitada, adoptándose el siguiente acuerdo:

**POR MAYORÍA CON 5 VOTOS A FAVOR Y 2 VOTOS EN CONTRA CORRESPONDIENTES A LOS CONCEJALES MANQUI Y SANTANA, EL CONCEJO MUNICIPAL EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 65 LETRA J DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, FACULTA AL ALCALDE PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA " CONSTRUCCIÓN DE BODEGA CESFAM MALALHUE" LICITADA VÍA ID2905-93-LE22, CON EL OFERENTE JOSE GONZALEZ E HIJOS LTDA., POR UN MONTO TOTAL DE \$42.366.811 IVA INCLUIDO Y CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 110 DÍAS CORRIDOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE TERRENO**

## **6 RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE ASUMIR COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION DE PROYECTOS FRIL LEY.**

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Pasamos entonces al punto número 6, también tiene que ver con resolución sobre propuesta de asumir costos de operación y mantención proyectos FRIL LEY don Franco tiene la palabra para que nos entregue los detalles -no es cierto- para poder después llamar a votación.

### **6.1 CONSTRUCCION ESPACIO TECHADO FERROPARQUE COMUNA DE LANCO**

### **6.2 CONSTRUCCION ACCESO Y BAÑOS CEMENTERIO 2, COMUNA DE LANCO**

FRANCO CORNEJO - DIRECTOR DE SECPLAN Estimados aquí les comento: cada año hay recursos del gobierno regional los cuales se asocian a iniciativas que en este caso sería Fril Ley donde dentro del proceso se pensó ejecutar a través en el área urbana de Lanco y Malalhue dentro de este proceso se vieron dos iniciativas de las cuales desprende aquí la elección de la iniciativa que sería la construcción de espacios techados Ferro Parque la comuna de Lanco y la construcción de acceso del Cementerio 2 de la comuna de Lanco acá podemos ver en el extracto medianamente cómo sería está cubierta que sería una cubierta multifunción la cual tendría la posibilidad de ser utilizada por los mismos vecinos o junta de vecinos o también agrupaciones para realizar distintas actividades sean culturales sean de los particulares, pero todo esto sería que en un futuro próximo viendo y administrado a través del municipio en segunda instancia ahí se muestra que esto estaría dentro del área del Ferro Parque que sería donde está el usufructo desde la calle Santiago y la intersección de la nueva Norte, en el segundo proyecto que se está que se pensó como intervención sería la construcción del acceso de baños del Cementerio 2 de Lanco en este se plantean como ustedes tenemos la necesidad ya es una necesidad casi de salubridad de generar esta iniciativa y a través de Servicio Salud nosotros nos hemos ido formando ya desde hace un tiempo que nosotros nos exigen





distintas obras para poder habilitar el espacio como cementerio dentro de esta obra nos están pidiendo que tenga accesibilidad universal y baños para servicio público y también para las personas que van a prestar algún servicio dentro del cementerio en este caso la primera instancia como ustedes pueden ver están el baño el cual contempla baños con universal que sería multifunción y también baños para el personal que contaría incluso con una ducha para poder que ellos pudieran hacer sus labores más cómodas y en el en la última hoja aparece todo lo que es el acceso peatonal a través de una rampa y escalera para poder acceder hasta el baño que sería el equipamiento que se ocuparía en primera instancia, de igual forma estas son las primeras iniciativas que se están, bueno se hicieron hartas iniciativas para poder habilitar el cementerio que sería en este caso el cerco perimetral, se hizo calicata para que pudiera una calicata actualizada para que el servicio de salud nos diera la venia para poder habilitarlo como cementerio, también nos exigía esto de la accesible universal y los servicios higiénicos y también los de tener lo que el agua ya alcantarillado legalizado y eso ya está ejecutado solamente nos faltaría el accesibilidad universal y los baños eso sería.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Existen como ustedes bien señalan dos iniciativas que como por todas las necesidades porque son múltiples las necesidades de proyecto en distintas áreas no cierto- de distintas líneas de y también de la comunidad de distintas organizaciones, entonces este es Son recursos FRIL LEY donde estamos haciendo un una priorización respecto de las necesidades más urgentes que uno que han llegado por un lado -no es cierto- y por otro lado respecto en el caso del cementerio de Lanco es una necesidad de sumo urgencia de hecho esta esta iniciativa se podían llevado por otra vía de financiamiento, pero que es mucho más larga y lo que a nosotros necesitamos es que este cementerio la segunda parte o segundo la ampliación del cementerio de lanco empiece a funcionar lo antes posible y para eso creo que de acuerdo a las prioridades y teniendo en consideración que van a estar los recursos pronto vamos a quisimos priorizar y eso es lo que también estamos pasando hoy día al concejo -no es cierto para que esto parta lo antes posible y cumplir con todos los requisitos que se necesita a nivel de Gobierno Regional para poder ya seguir adelante con esto con estas iniciativas. Y la otra tiene que ver con también con una necesidad sentida por la comunidad que es parte también de nuestra de nuestra cultura en el fondo que está en la nueva Norte como son los pequeños feriantes que ahí se establecen hay varios que están por años sin cubierta sin trabajo -no es cierto- solo tratando de hacerlo de forma artesanal y también hemos visto como en estos inviernos han tenido que pasar situaciones bastante difíciles, me refiero yo a los a los pequeños comerciantes ambulantes que feriantes perdón que están establecidos en feria Nueva Norte hay un se plantea un plato un patio techado como ese nuestro jefe sexual multipropósito abierto cuando no hayan actividades de comercio en este lugar el lugar sirva -no es cierto- para otras actividades ya sea de la misma vecinos del sector y también de la municipalidad se pueden hacer distintas culturales, físicas, actividades también propias desde la municipalidad con las





poblaciones gobiernos comunales en terreno habría un espacio que sería -no cierto- multipropósito para poder que en los próximos años el municipio tenga una inversión cercana a nuestros vecinos en esas poblaciones, básicamente eso en términos generales por eso que se plantean estas ideas de proyecto para que también se siga el proceso digamos de estos recursos quisiéramos colocar muchas iniciativas más, pero los recursos son limitados también ha habido un proceso en estos días de los Fril participativo que decide la comunidad y que también seguramente vamos a tener que informar al concejo.

CONCEJAL MANQUI: Totalmente de acuerdo con estas dos iniciativas toda vez que el tema del cementerio es un tema que urge y que tiene una emergencia sanitaria con rapidez porque vemos que nuestros vecinos como están hoy día sepultando en los pasillos y al final se está haciendo como tipo almácigo en el cementerio actual, lo puedo decir así con mucho dolor porque ya no parece cementerio, entonces desde punto yo comparto plenamente y todo el apoyo Alcalde porque esto es un requerimiento urgente debería estar para ayer y me parece sumamente bien en lo que se ha planteado en este proyecto Fril que va a permitir resolver este problema lo antes posible. Con relación al punto dos de la nueva Norte obviamente que completamente de acuerdo porque si bien usted se recuerda la Comisión de Fomento Productivo y Desarrollo Rural, la cual presido como concejal y presidente de esta comisión en un llamado de los feriantes junto al colegas Eduardo César Troncoso y Juan Santana fuimos convocados justamente porque de verdad ellos estaban un poco alejados de ser atendido y fue así que instalamos una mesa comunal donde fue parte usted, el administrador, Secplan, Don Alejandro Larsen que comprometió sus conocimientos y que se avanzó y se registró este proyecto en la plataforma del MINVU, entonces hoy día me alegra que se aiga aterrizado en este tema porque de verdad también nuestros vecinos que están allí como es Cooprolan y Martita necesitan urgente un espacio techado y me parece sumamente bien el modelo se entiende porque yo desconozco no se si acaso se compartió con los feriantes porque en esta mesa estaba instalado compartí en esta mesa los feriantes, los vecinos y el municipio del concejo municipal que Integra esta comisión, por lo tanto apoyo alcalde con relación a estos dos proyectos de iniciativa que van a venir a atender cierto la demanda y la necesidad urgente que tienen tanto a través del cementerio dos como así también el tema de los feriantes, pero no quiero dejar pasar alcalde cuando usted habla de equilibrio en la comuna en cuanto a proyecto yo le pido Alcalde que Malalhue también se pueda abordar con rapidez un proyecto que se ha planteado no tan solo por este concejal sino por varios concejales de nuestra localidad de Malalhue con relación a los baños públicos que urgen en Malalhue da pena Alcalde que hoy día los adultos mayores tienen que ir detrás de una mata a hacer sus cosas, entonces de verdad también apura ese proyecto y le pido que por favor coloquen equilibrio los proyectos en la comuna.





CONCEJALA RAMIREZ: Atendiendo más este punto yo coincido con la necesidad de hacer un equilibrio territorial, sin embargo en la reciente resolución del FRIL participativo la comunidad de Malalhue hizo su decisión por los baños públicos lo que va a ser informado después por la señorita Pía, atendiendo a este informe y estas dos iniciativas priorizadas a mí me parece que son dos iniciativas de alta necesidad en la comuna en la construcción de acceso de baños del cementerio 2 es una urgencia sanitaria la verdad, así como lo exponía el colega había muchos reclamos, había mucha necesidad de la ciudadanía de la gente, respecto de atender mejor la necesidad de llevar a sus deudos a un lugar digno que no fuera el cementerio municipal uno atiborrado ya con hacinamiento podríamos decir si es así la palabra. Respecto de la construcción del espacio de techado de ferro parque en la comuna de Lanco tengo varias apreciaciones es un compromiso y una manifestación de necesidad de hace mucho tiempo para dar dignidad a muchos trabajadores y trabajadoras feriantes en nuestra comuna sin embargo en tenor a que en el punto tres del informe en la letra a) dice construcción espacio techado Ferro Parque comuna dicen la necesidad nace de este proyecto de la necesidad de tener una infraestructura para el uso de la comunidad y organizaciones feriantes, me quiero detener acá en la administración de este ferro parque, de este techo cómo se va a garantizar la administración plural la participación pluralista de muchas organizaciones para muchos eventos bajo este techo por qué lo digo porque muchos de estos proyectos de pronto pasan a tener nombre y apellido y de pronto la comunidad deja de ser participe en su pluralidad me refiero ya cómo se va a garantizar que puedan efectivamente tener bajo techo y en condiciones dignas los feriantes sus ventas allí, pero que también otros estamentos de la comunidad pueden participar me preocupa que aquí haya un plan de uso y gestión público temprano y que ve la claridad a todas las organizaciones porque no sea que de pronto los feriantes y vendedores tengan allí una actividad pero también tengan necesidad de actividad bajo ese techo otras organizaciones y empiecen a pelear por decirlo así el espacio no quisiera que se den ese tipo de situaciones por lo tanto pido que nos adelantemos a ese tipo de cosas con un plan de gestión y uso de ese espacio, lo demás tiene que ver con la seguridad porque aquí estamos votando por ejemplo la resolución sobre propuesta en asumir costos de operación, pero mantención también y nos dice una vecina sobre la feria que ya hay la Feria San Benjamín atrás y todo el sector Nueva Norte hay una seria controversia sobre la seguridad está oscuro, no hay buena iluminación, se presta para que derechamente haya mucho alcoholismo y droga y otras situaciones que se generan a partir de allí los vecinos que vivimos tras esas poblaciones lo sabemos perfectamente, cómo se va a garantizar que efectivamente tenga las condiciones de seguridad porque aquí los vecinos que han estado opinando en estas reuniones de hecho hoy día hay dos reuniones más, invito a los vecinos a las cinco de la tarde aquí en biblioteca y a las siete de la tarde para que puedan dar su opinión respecto de este Ferro parque, los vecinos también están preocupados altamente por el tema de la seguridad que pueda





generarse alrededor de esto, y me preocupa otro punto hemos sido ya hemos dicho acerca del uso de los baños públicos de que están anexos a la feria San Benjamín esos baños públicos fueron hechos con proyectos FRIL también por lo tanto esos son de uso público son hechos con plata pública al igual que estos dos proyectos que están acá, pero me aboco al Ferro parque.

CONCEJAL URIBE: Manifestar mi alegría Alcalde porque primero el tema del cementerio es algo súper importante que nos urge con rapidez poder solucionar por lo tanto la construcción de acceso y baño se mantiene dos como uno Lanco es fundamental cierto para para poder habilitarlo cierto y con respecto a la construcción del espacio techado Ferro Parque como de Lanco este es un anhelo de muchísimo bueno muchísimos años y me recuerdo que han habido muchas intenciones reuniones y también me recuerdo que tuvimos un día ahí en la esquina de la calle Santiago con nueva Norte junto a varios colegas concejales ahí, atendiendo un requerimiento de los dirigentes y también una conversación con los vecinos me recuerdo en aquella oportunidad después hicieron varias mesas de trabajo donde usted también se integró alcalde y se integró el concejo en pleno y hoy en día contentos de que ya haya un avance importantísimo veo acá las fotografías de la cómo sería la estructura que la encuentro que está muy bonita y tengo entendido que ya se le presentó igual a los feriantes y ahora con los vecinos, sí solamente manifestar mi alegría de esto Alcalde porque esto es un avance importante y me quiero sumar igual al tema de la seguridad esto una vez que ya tengamos este este espacio cierto asegurarlo alcalde con buena iluminación, con cámaras de seguridad para que sea un espacio que brinde amigable con la comunidad con los vecinos y que realmente sea el espacio que todos queremos que sea del espacio para la feria el espacio para de repente para una actividad social del sector de vecino de repente está puede servir hasta actividades de cierto comunitarias, en fin solamente decir que esto marche bien estos son pasos importantes sabemos que tenemos que seguir apoyándolo el tema de estos proyectos para que puedan llegar a buen puerto.

CONCEJAL SANTANA: Yo igual quiero manifestar que estoy absolutamente de acuerdo con el aporte que se pide porque ese es el punto el aporte que tiene que autorizar el concejo municipal para estos dos proyectos y es importante que la comunidad sepa de que cuando se presentan estas iniciativas por parte del municipio es el concejo municipal el que tiene que aprobar un cierto porcentaje, tiene que aprobar un cierto porcentaje de recursos municipales, por lo tanto nosotros al igual que la unidad técnica y que el alcalde el concejo municipal también tiene participación en este tipo de iniciativas, eso no hay que olvidarlo, porque a veces uno va a inauguraciones de proyectos y se olvidan completamente de este proceso de cuando el concejo municipal aprueba los recursos que son la contraparte para postular estos proyectos importante que la gente lo tenga claro, lo segundo yo tenía algunas dudas con relación a la construcción del Ferro parque que también me alegro bastante porque van a tener un espacio finalmente digno





en nuestro feriantes con quienes nos hemos reunido como lo ha señalado el concejal Manqui en reunión de comisión se nos había presentado un diseño ellos eligieron un diseño que aparece acá en el informe que a mí me parece que es un diseño estéticamente favorable porque es un diseño abierto Y lamentablemente la feria que la feria nueva Norte del comité de hortaliceros Nueva Norte ese ese espacio quedó cerrado entonces bueno protegen invierno de la lluvia del frío, pero también se presta en la noche para actos delictuales, eso se convirtió en una boca de lobo ahí en ese lugar por el diseño de la feria la gente tiene miedo de pasar por ese lugar los vecinos también reclaman permanentemente situaciones que se van suscitando permanentemente en ese lugar por lo tanto yo lo que pido es que el diseño se respete fue consensuado con los feriantes que tenga los aleros necesarios para que no ingrese el agua y para que sea operativo todo el año y quería preguntar con respecto al emplazamiento del espacio techado porque se habló en primera instancia de calle Nueva Norte y entiendo que ahora se traslada para lo que es Jerónimo Monsalve, entonces quería preguntar eso en qué momento cambió si están de acuerdo Los feriantes ahí tenemos vecinos en Jerónimo Monsalve si va a haber algún estudio de impacto Vial con respecto al tema porque ya se nos genera un caos cuando se cierra la calle nueva Norte entonces esas son las consultas más que nada técnicas estimado con respecto a estos proyectos de los cuales estoy de acuerdo presidente.

CONCEJAL TRONCOSO: Sin reparo me mi alegría por las dos iniciativas el espacio techado el ferro parque la construcción de acceso y los baños públicos el cementerio que era un problema de salud pública así que es muy importante ambas son anheladas por nuestra comunidad Lanquina y es por ello que se solicitó de que se traten de que ejecutar lo más pronto posible, así que nada más que decir felicitaciones al equipo técnico y ojalá que no haya traspie y esto se concrete lo antes posible presidente eso.

CONCEJALA PATIÑO: Felicitar primeramente SECPLAN porque han hecho un trabajo impecable veo la fotografía acá se ve muy lindo, esperando que estos la gente la comunidad lo cuide y esté bastante iluminado como decía concejal Uribe, para que no se preste para otro tipo de actos ahí en ese lugar, bueno como decía es una necesidad muy grande sobre todo cuando se refiere a los baños del cementerio por supuesto alcalde apoyar esta importante iniciativa que va en beneficio de todos los Lanquinos.

CONCEJALA RAMIREZ: Con estas dos iniciativas sin embargo manifestar mi preocupación primero por el tema de la Administración cómo se va a consensuar y se va a regular el uso del espacio para que no genere controversia entre organizaciones diversas no quisiéramos que un proyecto tan bonito tuviera ese ese tema ahí también y para ello hablo de un plan de uso, un plan de gestión del espacio lo segundo tiene que ver con la seguridad ya que los vecinos efectivamente están preocupados por el tema de la seguridad que se pueda dar allí ya lo han dicho los colegas y hemos sido reiterativos en otras concejos por el tema de la seguridad también en el otro lado de la calle Santiago





como es la Feria San Benjamín y todo ese espacio allí y lo otro que tiene que ver con garantizar la buena convivencia con el entorno, es decir se ha elegido un proyecto bonito un texto que a mí me parece que va acorde con el entorno, pero también respetar las áreas verdes que hay alrededor y justamente lo que decía el concejal Santana, si va a haber un proyecto un estudio de impacto ambiental porque ahí se generan cuellos de botella y es una área una vía de ingreso a todas las poblaciones justamente esa esquina de Santiago con Jerónimo Monsalve, y lo otro yo me refería a los baños públicos que están anexos a la feria San Benjamín que justamente son con plata pública construidas con otro Fril, cómo se va y lo pongo como ejemplo porque hemos pedido que se garantice el uso público efectivamente de eso para que no sean solo algunas organizaciones las que tengan el uso de este tipo de proyectos, insisto con dinero público para todos.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: bueno para básicamente donde tenemos más consulta es respecto de el emplazamiento de la cómo se llama del del techo multipropósito de que se instalarían en el sector Jerónimo Monsalve - Nueva Norte y algunas cosas que es importante de seguramente Franco también va a explicar, pero yo quiero explicar algunas cosas que tienen que ver netamente con la administración -no es cierto- cómo se ve cómo se visibiliza en el futuro en la regulación de todas estas cosas. Lo primero decir importante digamos lo general porque la firma de los usufructo -no es cierto- a nosotros nos da inmediatamente la autorización para poder intervenir en el territorio nosotros firmamos ese usufructo en el mes parece que de noviembre, diciembre si no me equivoco, o sea a prácticamente un mes y medio nosotros ya estamos presentando un -no es cierto- una iniciativa de proyecto para poder hacer una intervención en ese espacio que seguramente van a venir más procesos y allí es importante que los concejales sepan también cuál es la mirada que se tiene desde la administración y cómo la idea es que todos nos involucremos en este hermoso proyecto que se nos viene a futuro. Esta es una iniciativa que nos hace hacer en uno ni dos años tiene una proyección hacia adelante porque para todo se requieren recursos ustedes saben y esto la administración municipal de acuerdo a los requerimientos de la comunidad hemos creído necesario -no es cierto- que este esté techo multipropósito como su nombre lo dice va a ir a solucionar varias cosas que ocurren y que se necesitan en y ahí también se agradece -no es cierto- la participación de los concejales que se han involucrado como decía el concejal Uribe, no es cierto que permanentemente uno cuando va la feria la gente le pide que solucionemos las cosas y que y que la solucionemos de verdad porque han pasado muchos años y tenemos ese problema ahí , por lo tanto eso también la administración lo tomó y hoy día -no es cierto- lo estamos plasmando en un proyecto o una iniciativa de proyecto cierto es decir con recursos municipales a través de estos Friles que nos llegan desde el Gobierno Regional aquí el recurso que se va a invertir son 160 millones de pesos, que no es menor el valor que se va a colocar digamos en ese sector y que va a beneficiar importante decirlo no tan solo a los feriantes que nace un poco de ahí la necesidad, pero la idea de esta administración Es que no ocurra lo que





está ocurriendo con las otras ferias que como bien lo señalaba la cómo se llama la concejala Ramírez, de que las organizaciones se hagan propietario prácticamente de un espacio y no se pueda digamos tampoco compartir con el resto de la comunidad se habla de un espacio que es abierto multipropósito que lo va a ocupar tanto los feriantes, pero también la comunidad, nuestros niños que hay muchos ahí en ese sector se pueden hacer actividades municipales actividades -no es cierto- actividades deportivas porque también va haber un espacio -no es cierto- que perfectamente lo pueden usar para ir a hacer zumba a hacer distintas actividades en ese lugar cómo se garantiza que eso sea así para también que ustedes lo tengan claro y la concejala le agradecemos la consulta que está haciendo porque son las interrogantes también de la comunidad esto se decreta no sé, o sea hacer un decreto en las condiciones que lo estamos explicando, o sea aquí no hay una organización que se apropie de esta de este espacio eso, además ya está conversado con las organizaciones por eso que cuando uno hace un proyecto de esta naturaleza lo primero que hay que hacer es generar la etapa -no es cierto- de participación temprana que se le llama antes de que se llegue a hacer la inversión o que tomemos las decisiones eso se ha venido haciendo con la comunidad durante varios meses y semanas -no es cierto- que se ha estado a través del departamento de participación ciudadana responsabilidad de pía Miño, en distintos cómo se llama en distintos lugares y con las personas que van a ser en este caso de impacto directo respecto de este proyecto, por lo tanto allí además de recogerlos cierto las opiniones de cada uno en este caso cuando se ha planteado de los concejales eso también se ha colocado en contexto para que los vecinos de los sectores puedan opinar respecto de la digamos la utilidad que esto prestaría para cada uno es bueno que se entienda porque la idea es que no tengamos dificultades a posterior respecto de la instalación o la localización de este de este proyecto ya el día de ayer de hecho tuvimos una la última una de las últimas reuniones antes de pasar al concejo con vecinos que son de Jerónimo Monsalve de hecho estuvimos en la cómo se llama en la sede de Las Esperanza de la señora Eliana ex -Pacito donde recogimos muchas de las cosas que también ustedes han planteado respecto de la luminosidad que va a tener ese espacio, cómo se va a generarla para la noche sobre todo donde se le da a conocer de que esto viene también con su instalación eléctrica -no es cierto- y una buena iluminación para el espacio. En segundo lugar también nos plantean -no es cierto- de que conservemos el máximo de árboles que están principalmente a la entrada digamos entre la calle cómo se llama esta la calle Santiago -no es cierto- con la intersección con Jerónimo Monsalve, hay una arboleda que es bastante hermosa plantearon también los vecinos que eso se pueda mejorar con espacios para que la gente vaya en el verano a sombrear y también que haya iluminación eso también lo solicitaron y el tema seguridad y allí también creo que es muy importante de que cuando porque vienen -no es cierto- cámaras seguramente este año que se van a estar comprando consideremos inmediatamente la cámara de seguridad en esa intersección para cualquier cosa accidente o digamos ahí hay una





situación que como dicen es un cuello de botella que tenemos que dar el máximo de seguridad a las personas la ubicación también del equipo técnico me hizo todas las propuestas -no es cierto- después de haber analizado todos los espacios que ahí tenemos ya, es decir donde está actualmente instalada la feria calle Nueva Norte -no es cierto- ahí está actualmente ese espacio no daría en sus metros cuadrados no digamos que achica al instalar lo que ustedes están viendo en diseño o como preliminar, por lo tanto se descarta ese lugar ya porque lo contrario no nos daría ni siquiera para hacer una vereda para que la gente transite por el lado la que no quiere entrar digamos a la feria porque el paseo de la feria va a ser por la mitad como ustedes lo ven ahí, pero sí tenemos que tener también veredas -no es cierto- al costado digamos de la calle Nueva Norte tiene que haber una vereda que hoy día no existe, por lo tanto técnicamente me plantean de que no sería posible o dejaríamos una un techo -no es cierto- quedaría muy similar a lo que tenemos en la San Benjamín con problemas de accidentes y que la gente igual a lo mejor la que no quiera bajar a la feria va a tener que pasar por la calle, entonces desde ese punto de vista de la seguridad no estarían las condiciones de allí también se exploró el continuar que en algún minuto también estuvieron algunos concejales me parece reunidos con algunas personas de la feria y también algunas vecinos en ese lugar el continuar hacia arriba quedaría la misma situación que está hoy día la San Benjamín es decir apegada a también a esa arteria que esa es la Nueva Norte que pasa mucho vehículo por esos sectores y continuaríamos con problemas de inseguridad y nos quedó como última opción en ese lugar porque opciones tenemos en otros en ese lugar Jerónimo Monsalve ese espacio la ventaja que tiene que es un espacio que es más ancho que los otros que ya dijimos y por lo tanto nos da los espacios para colocar veredas de tránsito para las personas que no ingresan a la feria por los dos costados es decir en ambos sentidos -no es cierto- a la orilla de la feria en este caso una por calle Jerónimo Monsalve quedaría una vereda que daría no cierto espacio para la gente que no pasa la ferias y sino que pasa hacia las poblaciones o que viva por el sector y por el otro lado también quedaría un espacio donde se considera -no cierto- también colocar una vereda para que la gente pueda transitar libremente es decir técnicamente lo que me plantea el equipo de Secplan sería digamos el lugar adecuado el lugar ideal y por otro lado contempla también y también se nos planteó el día de ayer por los vecinos que se contemple estacionamientos para tanto los residentes, pero también para la gente que va a la feria porque la gente lleva la feria lleva su mercadería tiene que haber carga y descarga en esos espacios tenemos para poder hacer todo digamos como diseño técnico nos caen todos esos espacios sin dejar en este caso de tener cuidado con la seguridad es decir no ingresarían por calle Santiago inmediatamente a la feria sino que se les buscaría un espacio no a través de Jerónimo Monsalve para que se haga la carga y descarga y se pueda entrar con seguridad con las cosas y también los potenciales clientes los que van a la feria ya no entrarían directamente desde cómo se llama desde Santiago directamente de la feria sino que entrarían en este caso por Jerónimo Monsalve





y generando -no es cierto- los espacios necesarios antes a la feria para que no se produzca esta situación que uno ve a veces la San Benjamín que es la cruzada de la calle para cruzar de una feria a otra tienen muchas dificultades y hay problemas de peligro de accidente latente todos los días, entonces este diseño contemplaría esta toda esta problemática que hoy día se nos genera -no es cierto- en ese sector que sería ese lugar más adecuado que nosotros visibilizamos y también hemos hecho el trabajo -no es cierto- de participación ciudadana que ha estado a cargo acá de Pía Miño para poder que estas condiciones se puedan garantizar a los vecinos y que la instalación de este techo -no es cierto- que va a cobijar ahí a las personas sea un adelanto para el sector y no sea un obstáculo o un problema -no es cierto- que le vamos a llevar a los vecinos eso básicamente en lo que estoy viendo que consultan la seguridad como le decía eso viene y la iluminación de la feria también y seguramente vamos lo nos aprovecharon de pedir que se puedan colocar iluminación en otras cosas eso es respecto de la feria y aprovechamos de informar que paralelo a esto se va a iniciar el proceso también con participación ciudadana de la gente que vive en todo el sector de estas arterias -no es cierto- y del espacio tanto en el nuevo emplazamiento de la nueva feria, pero también hacia arriba hacia la población cómo se llaman las que no las que van hacia arriba de Jerónimo Monsalve directo que hace hacia el estadio cómo se llaman estamos hablando de población Entre Ríos y todo eso Villa Entre Ríos junto con ello este año viene también el diseño -no es cierto- del Ferrocarril parque, por lo tanto se abre una segunda etapa que vamos a tener que ir trabajando con la gente con los vecinos ahí -no es cierto- y con el departamento de participación ciudadana desde el municipio los concejales quienes quieran sumarse a ese trabajo y van a tener que sumarse y además se va a hacer una estamos pensando desde el municipio hacer una consulta ciudadana respecto del lugar de la estación qué es lo que se pretende realizar -no es cierto- ahí en ese espacio hay varias ideas que también se han planteado desde nuestras, pero también a nosotros como administración y a mí en lo personal como alcalde, me interesa escuchar a la gente escuchar a la población -no es cierto- sobre las ideas que se salgan podamos generar un diseño novedoso que sea amigable con la comunidad y en el caso de ahí de la estación generar un proyecto que sea potente y que pueda también albergar a muchos artesanos y alguna otra gente que hoy día no tiene donde tener sus exposiciones donde podamos, yo creo que hay un espacio para ganar en términos generales es muy interesante básicamente eso es lo que yo puedo informar respecto de lo que viene.

Lo del cementerio es un ese proyecto -no es cierto- que desde todo punto de vista es necesario urgente por eso que he tomado la decisión también de plantear -no es cierto- esta iniciativa ustedes al concejo de que coloquemos estos recursos -no es cierto- en esa dirección creo que como administración podría los distribuirlos a lo mejor en otros proyectos con otras organizaciones o en otros lugares de la comuna, pero para nosotros creo que es una necesidad que es muy urgente por eso que se colocó como iniciativa y





estamos pidiendo la resolución de asumir los costos de operación y mantención de estos dos proyectos que ya hemos señalado el segundo, el seis punto uno y el seis punto dos están relacionados, así es que si se aprueba el primero seguramente viene también la aprobación de la iniciativa de cada uno de estos proyectos

Aprovechamos de pedir alargue, nos alcanzamos a terminar en la hora, pero ya nos queda poco, pedimos ampliación de plazo -no es cierto- hasta las doce y media ¿les parece?, sí doce y media, entonces se alarga la sesión, pero con la explicación que ya dimos yo creo que hay varias cosas que están resueltas.

CONCEJAL SANTANA: Yo sugiero que sea hasta la una porque no hemos sintetizado.

CONCEJAL MANQUI: Básicamente son sí solamente alcalde, me parece bien la explicaciones obviamente que como concejal quería considerar de que se pudiera paralelo este proyecto se pueda ya ir trabajando acá en un proyecto de estacionamiento, pero junto con ello creo que es sumamente importante Alcalde porque vamos a tener una infraestructura bonita preciosa, pero el canal tiene que mucho que decir ahí sería bueno ir trabajando con él con el Ministerio que corresponda que en ese entonces lo habíamos conversado con Don Alejandro Larsen porque también los vecinos hicieron mención acerca ese canal, entonces la idea ver la posibilidad de poder entubar ese canal para que vea se haga por ejemplo estacionamiento posiblemente por la calle Nueva Norte y que pueda haber pasado con esta que no es mucho el trayecto, entonces la idea es que pudiera considerarse alcalde en ir trabajando la solicitud y un proyecto de intubación del canal que está en ese lugar.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Sí, gracias concejal respondemos al tiro para poder después pasar a votación en ese contexto el diseño que va a partir -no cierto- a posterior en este año considera también esa mirada porque los vecinos nos han estado también colocando la iniciativa la idea ahora se tiene que ver por las vías financiamiento por donde nos vamos a ir el entubamiento es un sabemos que son proyectos bastante altos digamos una inversión se van a buscar las fórmulas la idea es poder conectar como dice el concejal Manqui que las dos áreas verdes que van a ser en el fondo eso va a ser como pulmón verde de Lanco y eso es importante trabajarlo también.

CONCEJAL URIBE: Tenía por ahí unas dudas con el tema de la conversación con los vecinos porque la otra vez nosotros habíamos dialogado con los vecinos de calle Nueva Norte, entonces como ahora se cambia el proyecto hacia el otro sector tenía esa inquietud si se había conversado o no con los vecinos de la calle Jerónimo Monsalve, pero usted está diciendo que ayer se reunió con ellos y que por lo que yo deduzco sus palabras estarían de acuerdo cierto con todo esto es mi consulta y lo otro también es reafirmar lo que dice mi colega acá que también lo tenía anotadito el tema de ir trabajando aunque sea largo plazo el canal alcalde, es sumamente importante por un tema de salud porque ahí recuerde que muchos de los feriantes venden lo que es productos de hortalizas, alimentos entonces estar con un canal que parece totalmente





insoluble es complicado alcalde y proyectarlo aunque es una inversión mayor, pero es obviamente necesaria para así es para los vecinos igual eso.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Por la consulta también ahí vuelvo a insistir de que esta sea una tremenda oportunidad para Lanco para la comuna de Lanco especialmente para las poblaciones del sector norte de Lanco y también para Lanco en general porque se da la posibilidad de poder entre todos generar el diseño que más nos guste tenemos el terreno que es una situación que limitaba -no es cierto- cualquier alcalde a colocar inversión pública ahí porque el terreno era de ferrocarriles no está hoy día tenemos bajo la administración podemos firmar ese usufructo -no es cierto- y tenemos el terreno bajo la administración municipal y por eso que la idea es que podamos ir haciendo las cosas lo mejor posible ordenándonos aquí ya vamos en vía de colocar un proyecto interesante y de ahí se viene el diseño donde la idea es que puedan participar el máximo de las personas y respecto.

Y respecto de la otra consulta que hace el concejal Uribe del diálogo con los vecinos, el diálogo con los vecinos no ha sido fácil, en las distintas líneas ya tanto la Nueva Norte o otra lugar donde hayamos visto y también la Jerónimo Monsalve, pero no ha sido fácil porque lógicamente cuando se habla de un proyecto y que ese proyecto no sea en este caso familiarizado o explicado a las personas frente a la duda de la gente inmediatamente se coloca en la defensiva -no es cierto- de que se pueda ir a colocar un proyecto -no es cierto- que genere más problemas que ventaja entonces en eso tuvimos que estuvo el equipo técnico, estuvo la gente de participación ciudadana en este caso una cierta que está acá también y que da fe de que se estuvo entregando invitaciones en la calle directamente a las poblaciones directamente a la gente que está involucrada y ayer de no contabilicé yo, pero había un gran número de personas en la cómo se llama en la sede y también se invitó a los feriantes digamos a los dirigentes para que se dé el diálogo entre ellos y también las cosas vayan quedando claras desde un principio, desde lo que como decía la concejala Ramírez que las cosas queden claras desde la partida porque después muy difícil llegar a consenso o a digamos a establecer una línea de fiscalización o de ordenamiento cuando ya las cosas han pasado, así que ellos están de acuerdo con eso, nos costó también que los vecinos pudieran tener opinión favorable o porque la gente hoy día de los vecinos de la Jerónimo Monsalve tiene una opinión respecto de los temas, pero hay opiniones compartidas y aquí lamentablemente también hay que decir de que cuando hay que tomar decisiones hay que tomarlas porque lo contrario si la otra alternativa es simplemente bajar el proyecto y distribuir los recursos en otros proyectos de otras organizaciones, entonces aquí por algo la comunidad también nos elige -no es cierto- porque aquí se toman decisiones, pero las decisiones no tienen que ser autoritarias ni arbitrarias por eso que se hizo todo este trabajo previo con la comunidad -no es cierto- viendo los lugares más adecuado desplazamiento que esta inversión no sea una inversión que iba a traer problemas al sector al contrario la idea es que se ordene, la idea es que haya más seguridad, la idea -no es cierto- que





además en ese lugar viene también pavimentación de la otra arteria de la otra parte de la Jerónimo Monsalve vienen hartas cosas positivas para ese sector Norte donde tenemos muchas poblaciones de Lanco, pero hay que hacerlo con responsabilidad y cuando hablamos de responsabilidad estamos hablando que previo a que coloquemos cualquier infraestructura cualquier proyecto ahí debemos estar en constante coordinación -no es cierto- con los vecinos y con los elementos en la mano también tomar decisiones -no es cierto- tanto como administración, como alcalde, pero también ustedes como concejales tienen que tener la información para que puedan -no cierto- apoyar o no apoyar iniciativas -no es cierto- que van en beneficio no tan solo como lo pedía la concejala Ramírez, de una sola o de dos organizaciones sino que de toda la comunidad de todos los vecinos.

CONCEJAL SANTANA: De acuerdo al reglamento de sala voy a hacer uso de mi segunda intervención presidente, yo he estado conversando con varios vecinos que viven a lo largo de la Jerónimo Monsalve desde Santiago hasta José de San Martín y efectivamente ellos están bastante preocupados porque entiendo que se le informó acerca del proyecto, pero no del diseño a los vecinos de la calle Jerónimo Monsalve me indican que ellos no están en contra de que se habilite un lugar para los feriantes para que trabajen dignamente, pero entiendo que ésta solución es solamente para 36 feriantes qué pasa con el resto, el resto sigue como colero que va también verse estéticamente mal, entonces cuál es la solución ahí en ese tema lo habló alcalde, los días sábados se genera un problema vial un problema de impacto viejo importante por calles Jerónimo Monsalve entiendo que usted tuvo audiencia con vecinos del El Bosque los cuales tendrían sus aprensiones con respecto a este proyecto porque si hay que tomar una decisión y ahí alcalde quiero decirle, que si vamos a tomar una decisión tomemosla consensuadamente conversada con todos los vecinos porque esto va a generar un impacto finalmente no solamente en la población Jorge Alessandri sino, que además es la Cacique Huentelaf también en la Villa Padre Hurtado en Villa el Bosque y La Conquista y La Pradera, por lo tanto a mí me parece que debería ampliar el espectro de consulta para todos estos sectores, se habla de la construcción de solamente un techo cuándo vendrán los baños, cuando viene el equipamiento de juegos usted indica de que ese es el pulmón verde que tenemos en Lanco, pero bueno se va perdiendo un poco el pulmón verde cuando le ponemos cemento, entonces sería bueno presidente de que se pueda consensuar de que se puedan tomar todas las opiniones de que seamos en este sentido amplios porque se trata de un proyecto que claro favorece a nuestros vecinos que lo necesitan de verdad, pero que también genera un impacto negativo en otras personas y no queremos que el sector alcalde por qué lo digo porque no queremos que el sector se siga estigmatizando porque el sector ya está estigmatizado con el tema de la feria que está en la esquina, las noches principalmente nosotros como concejales no solamente yo, sino que el resto de los concejales me puede corroborar de que recibimos llamados el fin de semana con personas que o están bebiendo alcohol o se





están drogando o que cobran peaje, entonces tenemos varias pasadas desde Nueva Norte hacia Villa Entre Ríos hacia Jerónimo Monsalve hacia todas las poblaciones que están al norte de Lanco que permanentemente han estado pidiendo más iluminación, más seguridad entonces si vamos a instalar algo que sea bien consensuado se lo pido ahí respetuosamente estimado alcalde.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Si dentro digamos del diseño -no es cierto- se contemplan todas las cosas que yo he estado señalando y eso es lo que se le ha informado a los vecinos la idea es que incluso le decía yo hasta lo que se va a colocar ahí, la idea es que la gente nos diga de hecho hay muchas personas que están que viven al frente nos decían; mire yo sembré tal árbol que hoy día está grande nos gustaría que lo saquen hay tantas hasta ese tipo de cosas las conversamos el día de ayer por lo tanto yo quiero ahí dar la tranquilidad y garantizar -no cierto- como es el concejal Santana los vecinos de que sea consensuado el en su ejecución este proyecto con los vecinos, yo no tengo en ese aspecto ninguna dificultad y también de los concejales porque ahí van a tener que haber opiniones -no es cierto- de todos la idea es que entre todos podamos que este proyecto sea un proyecto lo más amigable posible y que integre a toda la comunidad en eso que los vecinos también tengan la certeza y la confianza y la tranquilidad de que nosotros si antes de colocar la idea de proyecto lo conversamos con los vecinos y aterrizamos un proyecto técnicamente en el sector es porque ya hay un proceso adelantado y créanme que si este proyecto que hoy día los lo estamos dando a conocer técnicamente no hubiera tenido cabida también hubiera sido súper responsable y lo hubiese dicho porque aquí no han presionado también de que esto lo podamos ordenar los mismos feriantes créanme que yo le hubiera dicho sabe que este no hay forma de poder instalar un techo acá porque vamos a ocasionar los problemas estamos tratando de resguardar esa situación para que este proyecto sea un proyecto que enorgullezca al sector a la gente y para eso tenemos que trabajarlo con estas condiciones eso no buscamos al punto seis entonces -no es cierto- que es operación y mantención de este proyecto.

ROSA TAPIA- SECRETARIO MUNICIPAL : Señores concejales, atendiendo entonces el requerimiento del punto seis de la tabla se somete a votación la propuesta de asumir los costos de operación y mantención de las obras a ejecutarse en el marco del Fril del proyecto Fril construcción espacio techados Ferro Parque en Lanco y construcción de acceso y baños cementerio dos de la misma comuna de Lanco. En votación, por unanimidad se aprueba la propuesta, tomándose el siguiente acuerdo .

**POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA FACULTA AL ALCALDE PARA ASUMIR, EN NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD DE LANCO, EL COMPROMISO DE FINANCIAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUALES ASOCIADOS AL FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO "CONSTRUCCION DE ACCESO Y BAÑOS CEMENTERIO**





**2, COMUNA DE LANCO" EL QUE SE POSTULARA PARA FINANCIAMIENTO AL FONDO FRIL LEY 2023 DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS**

**7 PRESENTACION DE PRIORIZACION CIUDADANA DE PROYECTOS FRIL PARTICIPACION 2023**

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Pasamos al punto número siete porque el seis punto uno y seis dos están relacionados. El punto 7 presentación de priorización ciudadana de proyectos Fril participación 2023.

Antes de dar el pase al desarrollo del tema, les propongo un alargue de la reunión hasta las 13: horas.

ROSA TAPIA- SECRETARIO MUNICIPAL : Moción aceptada entonces y se toma el siguiente acuerdo :

**HABIENDO TRANSCURRIDO EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE SESIÓN, POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA UN ALARGUE DE ESTA HASTA LAS 13:00 HORAS**

Les recuerdo que la ampliación de tiempo para la reunión , la acordaron hasta las trece horas y respetando el reglamento de sala en materia de los puntos de tabla , es necesario atenerse principalmente al tema que está puesto allí.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Este es el último punto el punto siete tiene que ver con los Friles participativos que estuvo -no es cierto la- semana pasada ya con su resultado finales tanto el Lanco y en Malalhue son proyectos que se contemplaron también en consenso con la comunidad tanto el Lanco como en Malalhue el próximo año también pretendemos llevar files participativos al sector rural que también son necesarios en digamos en una mira territorial así es que sería por lo menos en esta administración estos proyectos los últimos a nivel urbano y el próximo año vamos a tener también que colocar recursos para los sectores rurales ya, también se tendrá que ver con las distintas organizaciones para que ellos se organicen y puedan también definir votar los mismos procesos que se han hecho este año y el año pasado eso.

Nos acompaña la jefa del departamento de participación ciudadana este es también es un este es un digamos una unidad departamento que parte también en esta administración no estaba originalmente, pero consideramos muy necesario frente a todo lo que ustedes han ido viendo acá con las decisiones que tenemos que ir tomando de que este departamento -no es cierto de participación ciudadana que tiene que ver directamente con la participación de los vecinos, las vecinas respecto de las decisiones que vayamos tomando para que no nos equivoquemos y también esto sea -no es cierto- ratificado y hay un buen que la comunidad -no cierto- sea también la que participe en la toma de decisiones de esta administración o de esta municipalidad y también que involucra a los concejales.





FRANCO CORNEJO – DIRECTOR SECPLAN: Le informamos acá, que dentro de este proceso de los Friles el fin participativo este tiene una de alguna forma una forma mucho más directa de hacer participar a la comunidad en este caso a través de votación con directa de los participantes de distintas iniciativas a través de todo este año se han ido pasando las distintas etapas que nosotros tenemos que ir gestionando y tenemos que ir cumpliendo de este proceso Fril porque nosotros directamente tenemos que de cada proceso que se va ejecutando tenemos que dar muestra de que se ejecutó y se ejecutó bien en este periodo de participación, hicimos se hizo la gestión a través de Pía, a través Departamento Comunitario también de distintas comunidades para poder generar esta instancia de participación de las personas informándoles haciendo en este caso Pía, va a detallar más como se hizo el proceso de participación y como se hizo el proceso de difusión de esto así que voy a dejar a Pía para que les comente cómo se fue armando todo este proceso .

PIA MIÑO – ENCARGADA DE PARTICIPACION CIUDADANA: Efectivamente este proceso de los proyectos participativos viene con plazos establecidos y tenemos que nosotros demostrar que hicimos el proceso según el manual de procedimiento del Gobierno Regional este proceso comienza con el levantamiento de iniciativas que ustedes bien ya saben cierto con especialmente los dirigentes de la comuna en donde se hicieron tres reuniones en Lanco y tres reuniones más en Malalhue, que nosotros de una manera estratégica también para alcanzar con los plazos llevamos a que estas reuniones sean en una más extensa cierto viendo también la evaluación el mismo Secplan y que también los vecinos se vayan con el conocimiento de qué iniciativa era viable y cuál no antiguamente se hacía primero una de levantamiento después se veía o no que era viable y la gente quedaba así como por qué mi idea, en realidad no fue a la papeleta esta vez quisimos hacerlo de una manera más práctica llevamos a una a un plan de difusión también en donde partimos desde hacer el puerta a puerta casa en lugares estratégicos, fuimos a algunas radios se pasó también bueno por las redes sociales vimos también el tema de ir a algunas reuniones de organizaciones llevar el tema que conocieran que este proceso estaba llevando en lo que finalmente en un resultado pudimos ver que luego de tres días de votación comenzamos día jueves terminamos día sábado jueves viernes jornada de la tarde, sábado todo el día tanto en Lanco como en Malalhue llegamos a una votación bastante positiva este año en solo Lanco se hizo lo que aproximadamente se había hecho en Lanco y Malalhue o sea pudimos subir los votos sabemos que tampoco es un impacto tan grande, pero de poco la gente se está familiarizando con el Fril participativo se está familiarizando con democratizar estas propuestas llevarlos ellos mismos a la mesa y estamos contentos con los resultados, hubieron pocos votos nulos, también nos encontramos con la sorpresa de que la misma organización es hicieron difusión de sus propias iniciativas y esa es la idea del Fril participativo que ellos mismos lleve la gente a votar hagan campaña cierto de sus propuestas y además nosotros reforzamos lo que es la participación cierto de las mismas iniciativas para construir





Lanco y también en Malalhue que en este caso fue el urbano, comentar que de manera extraordinaria también tuvimos una mesa en la feria Nueva Norte Lanco el día sábado, solo el horario de la mañana para facilitar el acceso también de la gente que está en ese espacio pueda llegar a votar cierto, y así también fue una gran participación tanto en ese espacio la plaza, sede Manuel Rodríguez y Malalhue plaza Malalhue y plaza La Portada así que eso es lo que puedo agregar de este proceso creemos que fue un proceso de muy buena llegada a la ciudadanía y que creemos y vemos al futuro de que cada vez va a ir más gente a votar porque se está interiorizando más lo que son los Fril, así que eso.

FRANCO CORNEJO - DIRECTOR DE SECPLAN: Para complementar, bueno le informamos que dentro de todo este proceso democrático donde la misma gente eligió a través de votos quedaron dos iniciativas que son las que quedaron con mayor cantidad de votos que sería en este caso para el sector de la de Lanco sería la cancha sintética del Club Sampdoria en la localidad de Lanco y Malalhue serían baños públicos en la localidad de Malalhue así que igual ahí me recordaba acá al concejal de la problemática que gracias a estos fondos se va a poder solucionar eso.

CONCEJAL URIBE: Estaba viendo acá que importante la cantidad de gente que fue a votar 832 personas que fueron a votar entre Malalhue y Lanco súper fundamental hacer participativa a las personas a la a los vecinos y quiero decir también que a nivel país la Región de los Ríos es claro es pionera en este tipo de tipo de proyectos participativos en la única región en el país que está haciendo esto ya y como como una Igual me siento contento que hayan ido una buena cantidad de vecinos 832, vamos subiendo y me atrevo y me atrevo a decir que somos una de las comunas que ha llevado más gente más personas a votar estos participativos en la región entonces es súper bueno esto las iniciativas, bueno ya fueron seleccionadas por la por las por las personas que asistieron como ya los informaron acá pero también alcalde le quiero pedir porque aquí hay iniciativa bastante buenas que no quedaron seleccionadas, pero a lo mejor islas colocando en otros fondos de postulación ya hay varias acá que también tuvieron buena votación y a lo mejor islas acomodando en otro en otras áreas cierto y que no se puede a través de esta misma instancia en otras áreas de lo que es la diferentes líneas de proyecto que se tienen para que también se pueda ir concretando cierto y dando respuesta a la a las organizaciones que están requiriendo esto así que contento por la por el éxito y le voy a hacer una observación para la próxima por favor a la próxima alcalde coloque el de un toldito alguna cosa a los profesionales que están ahí en la Norte están a todo sol habían vecino también llegó sí vecinos adultos mayores igual a lo mejor un asientito acomodar ahí solamente eso, pero en definitiva contento porque por el proceso.

CONCEJALA RAMIREZ: Yo solo felicitar el proceso, el año pasado estábamos contentos porque creo que fueron más de 700 los participantes los votantes, pero este año casi





900, eso habla de que la gente cuando se le informan de estos procesos participativos y se ven involucrados con sus iniciativas y su opinión ellos valoran altamente su participación creo que sin embargo hay que fortalecer a las organizaciones respecto de la responsabilidad que tiene cada una de las organizaciones en apoyar sus respectivos proyectos porque creo que la gente muchas veces deja en manos de otros la decisión aquí hubo organizaciones que valgan la redundancia se organizaron para llevar a más gente y los resultados están a la vista, lo otro es señalar justamente la responsabilidad de las organizaciones respecto de la decisión de estos proyectos explicárselo bien yo creo que la gente con estas dos últimas ejercicios han estado entendiendo de a poco y la evidencia es que sube la votación han estado entendiendo de qué se trata -no es cierto- pero yo creo que hay que ser más catete, disculpando la expresión tan popular porque aquí la responsabilidad es de todo se trata de plata pública que está siendo invertida en la comuna tanto en espacios urbanos de Lanco como Malalhue que me alegro mucho la equidad territorial también, pero la gente tiene que tener mayor amplitud de visión respecto de cuánto pesa su opinión porque pesa entonces cuando la señorita Pía, dice que se hicieron estas reuniones de las cuales participa donde priorizaron proyectos no todos los proyectos tampoco eran susceptibles de estar en la papeleta, no todos eran elegibles para estar ahí en la papeleta y la gente tampoco entendía muy bien por qué se elegían uno y otros no, por qué el monto de la plata en fin felicitar todo el proceso nada más y esperar a que pronta ejecución haya los baños públicos que se resultaron ganadores en el proceso anterior la gente pregunta cuándo va a empezar la construcción, dejó esa inquietud.

CONCEJAL SANTANA: Quisiera también agradecer el trabajo del equipo de participación ciudadana con respecto a la convocatoria que ellos efectuaron efectivamente a través de las redes sociales algunos medios de comunicación, pero siempre uno quiere más la verdad es que sí un poco ahí, lamentar de que Malalhue hubo hay que decirlo, que en Malalhue hubo baja participación debería haber sido más, por ser un alcalde malalhuino quizás porque habían buena iniciativa debería haber habido más participación en Malalhue muy baja la participación me imagino que ahí se sacará alguna conclusión con respecto a esta situación, en Lanco 614 personas también pudo haber sido un poco más qué bueno que se realicen estos procesos democráticos donde la comunidad finalmente elige un proyecto, la verdad es que hay iniciativas muy interesantes que son anhelos de muchos años por parte de la comunidad yo felicito al deportivo Sampdoria porque gracias a la participación ciudadana a poder contar con su cancha sintética y también en Malalhue por el tema de los baños, pero tenemos que tener especial cuidado con el tema de los baños públicos porque lo hemos tocado en varias oportunidades el en el concejo del 2012 al 2016 se instalaron baños públicos en edificios públicos donde está Correo donde está Registro civil, pero eso esos baños nunca cumplieron su función como tal siempre estaban cerrados o siempre están cerrados la gente sigue yendo a la municipalidad o algún local de buena voluntad que





le prestaba a la gente, entonces por ahí recoger el guante lo que decía la concejala Pamela de cuándo van vamos a tener definitivamente los baños públicos en Lanco en el centro de Lanco cuál será su emplazamiento cuál es la figura de administración del baño lo mismo para Malalhue donde va a quedar emplazado si son baños públicos, son baños públicos no tienen dueño los baños públicos no tienen dueño aquí lamentablemente tenemos un sector baños públicos que tienen dueño que se postularon con recursos públicos que no se construyeron con recursos privados, por lo tanto los baños tener dueño alguien se hará cargo de la mantención alguien de escasos recursos que necesite ingresos se le preguntará si puede si puede mantenerlos y recibir ese ingreso, pero los baños presidente son públicos no son privados, por lo tanto yo espero que esto prospere y que muy pronto tengamos estos proyectos ya visibilizados y concretados .

CONCEJALA PATIÑO: Me voy a referir, ya los colegas hablaron de los proyectos sobre todo los de Lanco me voy a referir solamente al tema Malalhue que es una necesidad de mucho tiempo sobre todo los pagos de los jubilados de pensionados que se hace difícil poder dar este servicio a todos los adultos mayores en especial y sobre todo cuando se presenta algún tipo de evento en Malalhue la escasez de este vital servicio es más complejo aún, yo me alegro mucho que los vecinos hayan participado independiente que fueron muy pocos, no sé si es por la falta de información muchas veces y agradecer a la funcionaria que tuvieron ahí durante tres días, estaban con su toldo como ya se dio eso estaban con su agüita y tenían fruta que el Delegado por supuesto hizo llegar a la funcionaria y pudieron trabajar en muy buenas condiciones y agradecer enormemente a todos los vecinos que se dieron el tiempo para ir a elegir qué es lo que quieren en su pueblo.

CONCEJAL MANQUI: Con relación en este tema a mí me parece sumamente reconocible que una cantidad de personas se dio en el tiempo para dar justamente dar cumplimiento a la Ley 20.500 que tiene que ver con participación ciudadana en la gestión pública, creo que los proyectos que hoy están siendo abordados priorizados por nuestros vecinos nosotros como autoridades tenemos que ser sumamente responsables e ir trabajando ya la forma y de qué forma se va a llevar a cabo estas presentaciones o estas postulaciones de proyectos para no crear falsas expectativa y la idea es poder ir informando también a este concejo alcalde con relación al avance de la priorización de estos proyectos, porque hoy día los colegas lo han dicho en Lanco el año pasado la comunidad solicitó baños públicos el concejo igual muchos de los concejales participamos de esta necesidad que vemos a diario en Lanco y también en Malalhue, o sea en uno de los concejos di a conocer solicité en forma en mis puntos varios y hoy día me alegro que esté también priorizado para nuestra localidad de Malalhue que es una necesidad urgente es una necesidad suma urgente yo creo que una de las prioridades que tiene hoy día para todo el mover que tiene Malalhue sobre todo cuando tiene que





sus encuentros cuando tiene el pago de jubilado no tienen la misma la misma forma en Lanco sino que Malalhue es una la cualidad sumamente especial para con los adultos mayores que tienen que pagarse, entonces solamente una pregunta y que lo otro en la otra participación que se pudiera hacer para el año 2024, si se pudiera considerar los días de cuando se hace el pago de jubilado porque ahí llega mucha gente entonces podrían a lo mejor subir el estándar de participación ya y promocionarlo con tiempo que en esa fecha de pago que corresponda no sé en febrero, se pueda considerar esta esta consulta esta participación Alcalde porque es muy difícil traer nuestros vecinos y por qué no focalizar en algunos sectores si usted está pensando en que el próximo año 2024, se van a priorizar proyectos de carácter rural en los sectores más poblados de nuestra comuna ya me gustaría también que eso se pudiera considerar en la otra participación del 2024, solamente eso alcalde creo que viene de alguna forma entregar una carta Gantt nuestros vecinos para que como autoridades de nosotros cuando tengamos que apoyarlo alcalde en las tomas decisiones o respaldo económico que tengan que con estos proyectos Fril como lo que se aprobaron recientemente en los dos de Lanco nosotros estemos muy comprometidos con avanzar y apoyar esta esta gran cantidad de proyectos de necesidad que tiene Lanco como Malalhue eso.

CONCEJAL TRONCOSO: Me alegra que cuando la gente participa en esta iniciativa, la concejala Pamela lo decía llamar a la organización es a defender sus iniciativas aquí esto es transparente por lo tanto obviamente que ganó los que más se comprometieron, así que me alegro también por Malalhue lo han dicho los colegas es algo muy importante algo muy necesario que se ha peleado por muchos años y ojalá Dios quiera se concrete y lo más pronto posible, eso nomás presidente.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: que en este cronograma que decía Pía, Lanco es la primera comuna que ya tiene el trabajo hecho eso lo dijo el Gobierno Regional estuvo la supervisión por lo mi reconocimiento como alcalde -no es cierto- también como concejo a nuestros funcionarios municipales que han estado en este trabajo, sábado no ha habido digamos no sé se ha destinado más tiempo de lo normal para poder que estos procesos sean en sus tiempos realizados y eso también nos lleva de que seamos una de las comunas que está haciendo la pega y cuando nos soliciten todo lo que estamos viendo hoy día en este concejo se -no es cierto- entregar.

FRANCO CORNEJO - DIRECTOR DE SECPLAN: Algunas de las noticias que les puedo dar es que estamos requerimiento del baño del anterior Fril que se está ejecutando nosotros estamos en proceso de revisión de las bases ya tenemos levantada la base de licitación y ahora estamos en proceso de revisión de las bases una vez ya revisar la base yo creo que dentro de la próxima semana entraría proceso para ingreso de revisión de estas bases, entonces dentro de estos meses ya entraría dentro de este mes o el próximo mes entraría a licitación este proyecto.





ROSA TAPIA- SECRETARIO MUNICIPAL: Entiendo presidente, y claro que no sé si tú Franco me corroboras en esto, este tema era solamente presentación de acuerdo a la metodología Fril ya, solamente presentación por lo tanto quedamos creo que soy yo, la que tengo que certificar que el tema que se ha presentado en este concejo.

CONCEJAL MANQUI: Colegas que integran la comisión de fomento productivo tenemos compromiso el próximo jueves yo les pido por favor de que pudiéramos atender porque he visto algunos incidentes sobre todo en tema de camino con caída de árboles y se viene pues que el invierno sea sumamente duro y necesitamos priorizar y prevenir lo que pueda significar este invierno .

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: queda un puntito que es importante que lo conozcan antes de antes de terminar digamos la reunión informar ha presentado la renuncia el administrador municipal desde el 21 en adelante estamos sin la administración cine administrador por lo tanto es necesario que ustedes conozcan la información esperamos contar con el profesional en los próximos días también lo vamos a dar a conocer no doy más antecedentes solo decir de presentó la renuncia por temas netamente personales y familiares por lo tanto, es importante que ustedes también lo conozcan y lo sepan eso sería estimados concejales

CONCEJAL SANTANA: Yo le quiero pedir encarecidamente que no se olvide de los puntos varios porque a veces pasan varias sesiones cien puntos varios y es la instancia que tenemos los concejales finalmente para traerles a usted las inquietudes y las necesidades de nuestros vecinos entonces no tenemos no lamentablemente no tenemos el espacio como para traer las inquietudes yo por ejemplo quería manifestarle usted el descontento y el malestar que existe en la comunidad con respecto al Departamento del tránsito y los cupos limitados quedan para obtención de licencias de conducir, entonces es importante tener una información de parte de usted porque por qué ocurre esto entonces por eso le digo en puntos varios son necesarios ojalá los tuviéramos más más seguidos en la tablas porque lamentablemente no aparece ni es poca la son pocas las instancias que tenemos para poder llevar las inquietudes de la comunidad.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Los puntos varios hay en la primera segunda reunión de cada mes, por lo tanto en esta no correspondía puntos varios, pero la próxima del mes de marzo van a estar para que puedan -no es cierto- traer todas las inquietudes o se puede hacer por escrito también a través de la Secretaría Municipal.

CONCEJALA RAMIREZ: Lo más pronto posible yo creo que la próxima semana presidente, secretaria reunión de Educación porque ya la próxima semana justamente se inician las clases hay una preocupación en muchos apoderados por los recorridos de Transporte Escolar el tema es recorridos Transporte escolar y los cambios en el sistema educativo y cambio docente, para el miércoles 1 de marzo miércoles a las tres y media puede ser el Director del DAEM.





ROSA TAPIA- SECRETARIO MUNICIPAL : Señores concejales de la comisión de Educación entonces, convoco a los funcionarios para la reunión del día miércoles 1 a las 15:30 hrs. en sala de reuniones del DAEM, tema Transporte escolar y cambio docente si alguien más que se quiera reunir.

CONCEJAL TRONCOSO: Yo tengo solicitado una reunión de comisión de deporte para el día 16 de marzo, pero debido a la contingencia yo quiero pedirle a los colegas concejales por más que nada por el trato que se le ha dado últimamente al COLODE, ellos como ustedes todos sabemos que eran los recursos no le han llegado entonces ellos van a replantear el tema y necesitan urgentemente conversar con nosotros y ver qué es lo cómo van a ocupar los recursos porque definitivamente los van a ocupar, pero ya no va a ser de la forma que se haya comprometido y que era para la federación de básquetbol, junto con ellos ese día dieciséis yo tenía el tema con el profesor de Diego Pino que también lo voy a plantear un trabajo con lo jóvenes del básquetbol y entonces quiero pedirles, por favor y es lo que me han pedido también ellos si podemos hacer la reunión esta semana porque también entra a clase el profesor es profesor y después no va a tener tiempo, entonces nosotros lo habíamos conversado COLODEP y él hay la posibilidad de que sea el día lunes este lunes yo quiero pedirle si los colegas tienen la voluntad para asistir porque realmente nosotros necesitamos atenderlos a ellos y escucharlos por su planteamiento sería para este día lunes 27 aquí en el mismo gimnasio de ellos que es el gimnasio Salvadores a las 15:30 hrs. obviamente el encargado de Deporte, DIDECO y Alcalde.

ROSA TAPIA- SECRETARIO MUNICIPAL : Entonces, queda para el lunes 27 de febrero del 2023, a las 15:30 horas, en gimnasio Hermanos Salvadores, el tema o los temas son el trabajo con jóvenes del básquetbol.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: gracias señores concejales se levanta la reunión, gracias a los profesionales que nos han acompañado y nos encontramos el próximo concejo .

### III RESUMEN DE ACUERDOS

**ACUERDO 038 2023: POR UNANIMIDAD CON LA ABSTENCIÓN POR CONFLICTO DE INTERÉS DEL ALCALDE, CONCEJAL MANQUI Y CONCEJALA PATIÑO, EL CONCEJO MUNICIPAL RECHAZA LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN PARA EL AÑO 2023 DE LA PATENTE DE ALCOHOLES ROL 4-63 DE LA COMUNA DE LANCO Y CONSIDERANDO EL INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES POR PARTE DEL CONTRIBUYENTE Y HABIÉNDOSE REALIZADO TODOS LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 65 LETRA O) DE LA LEY 18.695 Y LA LEY 19.925 DE EXPENDIO Y CONSUMO DE ALCOHOLES AUTORIZA LA CADUCIDAD MISMA.**





**ACUERDO 039 - 2023: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA SOLICITUD Y AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$800 DEL ÍTEM 24.01.999 DEL PRESUPUESTO DEL MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2023, A LA ORGANIZACIÓN COMUNIDAD INDÍGENA KILKILKO RUT 65.095.533-1, PARA EJECUTAR PARCIALMENTE SU INICIATIVA "FERIA PRODUCTIVA RURAL", LA CUAL SE EJECUTARA EN EL PRESENTE ME DE FEBRERO .**

**ACUERDO 040- 2023: POR MAYORÍA CON 4 VOTOS A FAVOR Y 3 VOTOS EN CONTRA CORRESPONDIENTES A LOS CONCEJALES SRES SANTANA, TRONCOSO Y MANQUI, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL ÁREA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2023, PRESENTADA VIA ORD.02/2023 DE DAF, POR MENORES GASTOS EN LAS CUENTAS 24-03-090-001 (FCM) Y 215-35 (SALDO FINAL DE CAJA) GENERÁNDOSE UNA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$67.160, CON LOS CUALES SE PROPONE SUPLEMENTAR POR IGUAL MONTO LA CUENTA 215-34, REFERIDO ESPECÍFICAMENTE A LA DEUDA FLOTANTE, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:**

**MENORES GASTOS:**

CUENTA	NOMBRE CUENTA	MONTO M\$
24-03-090-001	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS - FONDO COMÚN MUNICIPAL	27.161
215-35	SALDO FINAL DE CAJA	39.999
	<b>TOTAL MENORES GASTOS</b>	<b>67.160</b>

**SE SUPLEMENTAN LOS GASTOS:**

CUENTA	NOMBRE CUENTA	MONTO M\$
215.34	DEUDA FLOTANTE	67.160
	<b>TOTAL SUPLEMENTACION</b>	<b>67.160</b>

**ACUERDO 041-2023: POR MAYORÍA CON 5 VOTOS A FAVOR Y 2 VOTOS EN CONTRA CORRESPONDIENTES A LOS CONCEJALES MANQUI Y SANTANA, EL CONCEJO MUNICIPAL EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 LETRA J DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, FACULTA AL ALCALDE PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA " CONSTRUCCIÓN DE BODEGA CESFAM MALALHUE" LICITADA VÍA ID2905-93-LE22, CON EL OFERENTE JOSE GONZALEZ E HIJOS LTDA., POR UN MONTO TOTAL DE \$42.366.811 IVA INCLUIDO Y CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 110 DÍAS CORRIDOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE TERRENO**

**ACUERDO 042-2023: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA FACULTA AL ALCALDE PARA ASUMIR, EN NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD DE LANCO, EL COMPROMISO DE FINANCIAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUALES ASOCIADOS AL FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO "CONSTRUCCION DE ACCESO Y BAÑOS CEMENTERIO 2, COMUNA DE LANCO" EL QUE SE POSTULARA PARA FINANCIAMIENTO AL FONDO FRIL LEY 2023 DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS**

**ACUERDO 043 - 2023: HABIENDO TRANSCURRIDO EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE SESIÓN, POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA UN ALARGUE DE ESTA HASTA LAS 13:00 HORAS**

No habiendo más que tratar y habiéndose dado cumplimiento a los puntos de la Tabla, se pone término a esta reunión ordinaria del Concejo Municipal de Lanco. Se levanta la sesión siendo las 13: 05 horas



**ROSA TAPIA POBLETE**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**CITACIÓN**

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL  
JUEVES 23 DE FEBRERO 2023**

SESIÓN: N° 06 - 2023  
FECHA: JUEVES 23 DE FEBRERO 2023  
HORA: 09:00 HORAS  
LUGAR: BIBLIOTECA MUNICIPAL DE LANCO- CALLE CENTENARIO N° 171 DE LANCO

**TABLA**

- 1.1 LECTURA ACTA ANTERIOR ( 10 MINUTOS)
2. RESOLUCION SOBRE SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE PATENTE ROL 4-62 SUC. EFRAIN AREVALO ORTEGA ( 20 MINUTOS) *A = 38*
3. RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS A :  
3.1 COMUNIDAD INDIGENA KILKILCO :M\$ 800 FERIA PRODUCTIVA RURAL (15 MIN.) *A = 39*
4. RESOLUCIÓN SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPIO: ORD 02 /DAF M\$67.160 *A = 40*
5. RESOLUCIÓN SOBRE SOBRE PROPUESTA DE CONTRATACIÓN PARA EJECUCIÓN OBRA "CONSTRUCCIÓN BODEGA FARMACIA CESFAM MALALHUE" ID 2905-93-LE22 (25 MINUTOS) *A = 41*
6. RESOLUCIÓN SOBRE PROPUESTA DE ASUMIR COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE PROYECTOS FRIL LEY (30 MINUTOS) : *A 42*
- 6.1 CONSTRUCCIÓN ESPACIO TECHADO FERROPARQUE, COMUNA DE LANCO
- 6.2 CONSTRUCCIÓN DE ACCESO Y BAÑOS CEMENTERIO 2, COMUNA DE LANCO *43*
7. PRESENTACIÓN DE PRIORIZACIÓN CIUDADANA DE PROYECTOS FRIL PARTICIPACIÓN 2023 ( 30 MINUTOS ) *A = 43*



ROSATAPIA POBLETE  
SECRETARIO MUNICIPAL



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
MUNICIPALIDAD DE LANCO  
RENTAS Y PATENTES

S = 06/02<sup>23</sup> 2023  
A = rechazo y cancelación  
A = 038



ORD. : 08 /2023  
ANT. : Oficio 071 del 28/12/2022.-  
MAT. : Informa sobre patente de  
alcoholes familia Arévalo San Martín

Lanco, 14 de Febrero de 2023.-

DE : MIREYA SANHUEZA MERA  
JEFA DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTE

A : SR. ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludar me permito informar sobre la patente de alcoholes Rol 4-62 clase E giro: Cantina (patente limitada) de propiedad de Efraín Arévalo Ortega, (Q.E.P.D), con dirección en calle Yungay N° 160 de Lanco, patente inactiva desde el año 2020 con el fallecimiento del dueño de este local de bebidas alcohólicas.

Cabe señalar que con fecha 28 de Diciembre de 2022, en oficio N° 71, se entregó los antecedentes por parte de este departamento al Concejo Municipal para la evaluación de la patente Rol 4-62 clase E giro: Cantina y estos fueron los documentos que se adjuntaron:

- 1.- Informe Inspectivo N° 063 de fecha 22/12/2022 que cuenta de local cerrado e inactivo.-
- 2.- Carta de solicitud dirigida al Concejo Municipal de parte de Ana Arévalo San Martín y certificado de posesión efectiva.
- 3.- Solicitud de renovación patente de alcoholes primer semestre 2023, firmada por Ana Arévalo San Martín.-

El Concejo Municipal en reunión 5 de enero de 2023, se abstuvo de votar la aprobación o rechazo de la patente de alcohol Rol 4-62 Clase E giro : Cantina debido a la falta de antecedentes de los herederos según certificado de posesión efectiva, por lo tanto se solicitó oficiar al srta Ana Arévalo mediante carta certificada, para que los herederos señalados en el certificado de posesión efectiva hagan llegar sus antecedentes a la brevedad posible.

Se adjunta fotocopia de la carta y sobre con la indicación de devolución, por lo que a la fecha no han ingresado los antecedentes los demás herederos de esta patente rol 4-62.-

El Concejo Municipal tiene la facultad de renovar o rechazar la patente de alcoholes para su renovación. -

De conformidad a los antecedentes entregados, solicito al Honorable Concejo Municipal pronunciarse por aprobar o rechazar la renovación de la patente de alcohol Rol 4-62 clase E, giro: Cantina, a nombre Efraín Arévalo Ortega, (Q.E.P.D), con dirección en calle Yungay N° 160 de Lanco.

Saluda atentamente a Ustedes

MIREYA SANHUEZA MERA  
JEFA RENTAS Y PATENTES

MSM/msm  
DISTRIBUCION:

- Concejo Municipal.
- Depto. Rentas y Patentes.
- archivo



## INFORME INSPECTIVO N°063 – 2022.-

Informo que, se revisaron los antecedentes correspondientes a la solicitud realizada por parte de la Oficina de Rentas y Patentes vía correo electrónico de fecha 22/12/2022, de revisión de funcionamiento de local comercial Patentes de Alcoholes, ubicado en calle Yungay N°160 de Lanco, Giro: Cantina, Rol: 4-62, a cargo del Contribuyente Sr. **EFRAIN AREVALO ORTEGA, RUT. N°7.403.823-9.**

Se puede comprobar en visita Inspectiva al domicilio indicado, que efectivamente la actividad comercial no se está desarrollando, el local se encuentra cerrado.

Se adjunta respaldo fotográfico.

Es todo cuanto se puede informar, le saluda atentamente.



NOELIA PINTO JIMÉNEZ  
ENCARGADA DEPTO. INSPECCION

En Lanco a veintidós días del mes de diciembre del año 2022.-

NPJ/jrp.

C/c. Encargada de Rentas y Patentes  
C/c Archivo Depto. Inspección





Lanco, 19 de diciembre de 2022

SEÑOR  
JUAN ROCHA AGUILERA  
ALCALDE

SEÑORES  
CONCEJALES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO  
PRESENTE

De nuestra consideración:

Junto con saludarle y por medio de la presente, solicitamos tengan a bien reconsiderar otorgarnos un aplazamiento para regularizar el tema de patente comercial y permitirnos pagar el Primer Semestre Año 2023 de bien inmueble ubicado en Yungay 160, comuna de Lanco, Local Comercial con Patente de Cantina de nuestro difunto padre Sr. Efraín Segundo Arévalo. Manifestamos a ustedes que a la fecha logramos obtener la posesión efectiva de la patente lo que había sido muy complejo para nosotros ya que debido a los tiempos de trámites y distancias se nos hacía lento este proceso. Se adjunta documento. A su vez señalamos que estamos regularizando dar Traspaso Definitivo a uno de los herederos, lo que permitirá dar funcionamiento más expedito al local.

Señalamos que si bien la patente no ha tenido movimiento, para el mes de enero 2023 pretendemos dar funcionamiento a dicho Local. Por lo anterior, Apelamos a ustedes y a la historia que representa dicha patente en Lanco y de nuestra familia, y permitirnos por última vez su renovación.

Por lo anterior agradeceremos reconsiderar dicha información para el tema del primer periodo patente comercial año 2023.

Esperando una buena acogida a lo solicitado, se despide atentamente.

ANA AREVALO SAN MARTIN (HIJA)  
RUT 12.744.436-6





Lanco, 15 de Diciembre de 2023.-

**SOLICITUD DE RENOVACIÓN PATENTE DE ALCOHOL**  
**PERIODO 1° SEMESTRE 2023**

En cumplimiento a lo dispuesto en el D.L. 3.063/79, y de la normativa legal y municipal vigente, me permito solicitar la Renovación de la Patente(s) de alcohol(es) que indico a continuación:

I. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y PATENTE DE ALCOHOL	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	EFRAIN SEGUNDO AREVALO ORTEGA
ROL ÚNICO TRIBUTARIO	7.403.823-9
DOMICILIO COMERCIAL	Yungay N° 160, Lanco
FONO	+56 9-53328490
CORREO ELECTRÓNICO	ani_arevalo@hotmail.com

II. CASA MATRIZ Y SUCURSAL SÓLO EN LA COMUNA DE LANCO	
ROL PATENTE	4-62
ROL AVALÚO SII	Cod SII 561000
NOMBRE FANTASÍA	Bar La Ideal
GIRO O ACTIVIDAD	Cantina, Clase Alcohol: E Cantina, Bares, Pubs y Tabernas
PROPAGANDA	No aplica

El art 65, letra o) de la ley N° 18.695, establece que el Alcalde requerirá el acuerdo de Concejo para otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes. Para la renovación de su patente, es necesario la presentación de los siguientes antecedentes:

1. Formulario Solicitud de Renovación de Patentes.
2. Declaración Jurada Notarial de No estar afecto a lo estipulado en el Artículo N° 4 de la Ley N° 19.925 (Ley de Alcoholes).
  - En el caso de Personas Jurídicas deberán presentar la declaración Jurada del (los) Representante (s) Legal (es). Deberán presentar la fotocopia de la Constitución de sociedad que acredite la condición de Socio y Representante Legal.
  - Cuando se trate de Sociedades Anónimas o Cooperativas deberá adjuntarse la Declaración Jurada Notarial del (los) Representante (s) Legal (es). Deberá presentar Certificado o Escritura que acredite la condición de Director y Representante Legal.

2) Certificado de Antecedentes para Fines Especiales:

- En el caso de Personas Jurídicas deberán presentar los certificados del (los) Representante (s) Legal (es). Deberán presentar la fotocopia de la Constitución de sociedad que acredite la condición de Socio y Representante Legal.

Si la Patente se encuentra arrendada se deberá adjuntar lo establecido en los números 1) y 2) anteriores de quién (es) este (n) trabajando la Patente de Alcoholes.

Firma del contribuyente o representante legal

C. Identidad : 12.744.436-6

Declaro que la información contenida en este documento  
es fidedigna, por lo que asumo la responsabilidad

DUPLICADO DE CERTIFICADO DE POSESION EFECTIVA

Folio: 00021641303 Código Verificador: 7403823164130310658212

Nro. Inscripción: 23657 Año: 2021

Datos del Causante

Nombre Causante: EFRAÍN SEGUNDO ARÉVALO ORTEGA  
R.U.N: 7403823-9  
Profesión u Oficio: COMERCIANTE  
Estado Civil: Viudo(a)  
Último Domicilio: YUNGAY 160, VALDIVIA, Región LOS RIOS  
Fecha de Defunción: 18 de Febrero de 2020  
Lugar de Defunción: LANCO  
Inscripción de Defunción: N°208, registro , año 2020, Circunscripción VALDIVIA

Datos del Solicitante

Nombre Solicitante: ANA CLODOMIRA ARÉVALO SAN MARTÍN  
Oficina: VALDIVIA  
Dirección Regional: LOS RIOS  
N° Solicitud: 324  
Fecha Solicitud: 26 de Marzo de 2021

Posesión Efectiva concedida por: Director(a) Regional REGION DE LOS RIOS  
N° Resolución Exenta: 1601  
Fecha Resolución Exenta: 14 de Abril de 2021  
Fecha de Publicación: 15 de Abril de 2021, Diario noticiaslosrios.cl

HEREDEROS

N°	Nombre	RUN/RUT	Calidad	Domicilio
1	ANA CLODOMIRA ARÉVALO SAN MARTÍN	12744436-6	Hijo(a)	BAQUEDANO 586 CAÑABA 1, VALDIVIA, LOS RIOS
2	SEBASTIÁN EFRAÍN ARÉVALO SAN MARTÍN	14080564-5	Hijo(a)	ALBERTO CORDOVA 27 , LANCO, LOS RIOS
3	JUAN MARCELO ARÉVALO SAN MARTÍN	14402300-5	Hijo(a)	LOS CALICHEROS 11571 , ANTOFAGASTA, ANTOFAGASTA

El inventario de bienes declarado y su valoración es la siguiente:

BIENES RAICES

Tipo Bien	N° ROL SII	Comuna	Inscripción Conservador Bienes Raíces	Valoración (\$)
No Agrícola	23-008	LANCO	Fojas 712VTA, N°735, Año 1955, VALDIVIA	11.501.647

BIENES MUEBLES: Menaje



Descripción	Valoración (\$)
1 JUEGO DORMITORIO	25.000
1 TV BLANCO Y NEGRO	10.000

**OTROS BIENES MUEBLES**

Descripción	Valoración (\$)
PATENTE DE ALCOHOLES MUNICIPALIDAD DE LANCO	151.275

TOTAL 11.687.922

No existe inscripción de testamento otorgado por el causante en el Registro Nacional de Testamentos, a la fecha de dictación de la Resolución Exenta que concedió la presente Posesión Efectiva

**RECTIFICACIONES, ADICIONES, SUPRESIONES Y/O MODIFICACIONES AL INVENTARIO:**

\* No Registra

**DECLARACIÓN DEL SOLICITANTE DE ENCONTRARSE EXENTO O AFECTO AL PAGO DE IMPUESTO A LA HERENCIA:**

\* Consta declaración de exención a todas las asignaciones

**ACEPTACIÓN CON/SIN BENEFICIO DE INVENTARIO:**

\* Consta aceptación con beneficio de inventario

Fecha Emisión: 19-12-2022 09:25, DRISCOT

Impuesto Pagado - Valor \$1250

Oficina Emisión: LANCO



FOLIO 00021641303

CÓDIGO VERIFICADOR 7403823164130310658212

**Victor Rebolledo Salas**  
Jefe de Archivo General (s)





ORD. : 002/2023  
ANT. : Proceso de renovación.-  
MAT. : Informa plazo cumplimiento requisitos.  
Lanco, 12 de Enero de 2023.-

DE : LEYDIS LOPEZ PALMA  
ADM. DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES

A : SRTA ANA AREVALO SAN MARTIN  
PRESENTE

Junto con saludar, me permito informar a ud., que de acuerdo a su carta de solicitud de renovación de patentes de alcoholes de fecha 19 de Diciembre de 2023 para el 1° semestre 2023, correspondiente a la patente rol 4-62 clasificación E) Giro : Cantina a nombre de don EFRAÍN AREVALO ORTEGA (Q.E.P.D.) presentada ante el Concejo Municipal en sesión del día jueves 12 de Enero de 2023, no fue posible llevar a votación para aprobar o rechazar la renovación de la patente por el periodo indicado, atendido la falta de los antecedentes que deben presentar para acreditar la idoneidad del contribuyente. Es por ello que el Concejo Municipal ha solicitado oficial a Usted para informar que debe hacer llegar a la brevedad posible los antecedentes de los herederos indicados en el Certificado de Posesión Efectiva para la renovación de la patente de alcoholes Rol 4-62 clase E giro: Cantina . Situación que se ha reiterado en varias oportunidades tanto vía correo electrónico y llamados telefónicos, sin tener respuesta a la solicitud .

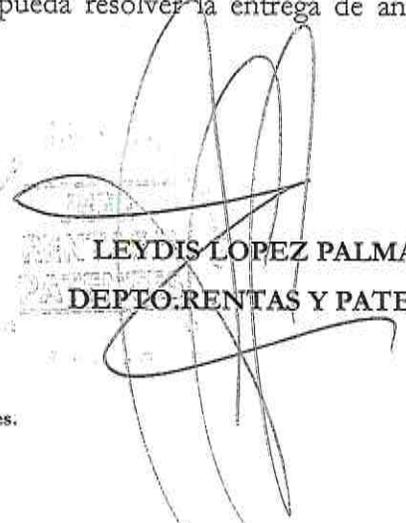
Señalar que para renovar las patentes de alcoholes debe acompañar los siguientes antecedentes de cada integrante :

- 1.- Certificado de antecedentes para fines especiales,
- 2.- Declaración Jurada notarial, que no infringe ley 19.925.-

**Indicar que su patente de alcoholes pasará a Concejo Municipal como última posibilidad de renovación la primera semana de Febrero de 2023.-**

El Concejo Municipal tiene la facultad de renovar o rechazar la patente de alcoholes para su renovación.

Esperando pueda resolver la entrega de antecedentes a la brevedad posible, le saluda atentamente

  
LEYDIS LOPEZ PALMA  
DEPTO. RENTAS Y PATENTES

MSM/llp

DISTRIBUCION:

- Concejo Municipal.
- Depto. Rentas y Patentes.
- archivo

DEPTO. RENTAS Y PATENTES  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
ORD.: N° 002/23



CORREOS DE CHILE



1 180675 364405  
NO VALIDO COMO FRANQUEO  
COD:10089



**CORREOS CHILE** LC/O  LC/R   
AO/O  AO/R

**CN-15 DEVOLUCIÓN**  
(Retour)

<input checked="" type="radio"/> Se Cambió (Le destinataire a déménagé)	<input type="radio"/> Dirección Incorrecta (Mauvaise adresse)
<input checked="" type="radio"/> Desconocido en el número (Destinataire inconnu à cette adresse)	<input type="radio"/> Rehusado (Refusé)
<input type="radio"/> Plazo Cumplido (Délai épuisé)	<input type="radio"/> No hay quien reciba (Il n'y a personne pour la réception)
	<input type="radio"/> Otros (Autres)

SRTA.:  
ANA CLODOMIRA ARÉVALO SAN MARTIN  
CALLE YUNGAY N° 160  
LANCO



ANEXO 1: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTO  
PARA SUBVENCIÓN MUNICIPAL

Lanco, 13 de enero del 2023

1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

Línea de Financiamiento:

- SUBVENCIÓN ORDINARIA

A. FONDOS CONCURSABLES		MARCAR X
Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE)		
Fondo de Emprendimiento Asociativo		
B. FONDOS PARTICIPATIVOS		
Fondo de Desarrollo Mapuche (FONDEMA)		
Fondo Iniciativas Religiosas (FIR)		
Consejos Ciudadanos	Cultura	
	Mujer	
	Adulto Mayor	
	Discapacidad	
	Deportes	
	Jóvenes	
C. FONDOS ASIGNACIÓN DIRECTA		
D. SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA		X



AREA DE POSTULACIÓN	Subvención Extraordinaria
---------------------	---------------------------

NOMBRE DEL PROYECTO

Feria productiva rural

FECHA INICIO PROYECTO

Enero 2023

FECHA TÉRMINO PROYECTO

Enero 2023

2.- ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	Comunidad indígena Kilkilko		
RUT ORGANIZACIÓN	65.095.533-1		
DOMICILIO ORGANIZACIÓN	Sector Kilkilko		
MAIL ORGANIZACIÓN	sandritamachi28@gmail.com		
N° PERSONALIDAD JURÍDICA	742	FECHA	01/08/2015
N° INSCRIPCIÓN P. J. REGISTRO CIVIL		FECHA	

3.- BENEFICIARIOS.

BENEFICIARIOS	MUJERES Desde 30 años	HOMBRES Desde 30 años	JOVENES 19- 29 años	NIÑAS/NIÑOS Hasta 18 años	TOTAL
DIRECTOS	20	20	10	10	60
INDIRECTOS	100	100	50	50	300
TOTAL	120	120	60	60	360

4.- IDENTIFICACIÓN DIRECTIVA



CARGO	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	TELÉFONO
Presidente	Sandra Muñoz Carrasco	14.544.235-4	Sector Kilkilko	992053009
Vicepresidente	Amanda Huilipan Carrasco	17.695.422-1	Sector Kilkilko	958462357
Secretario	Evelyn Antilef Muñoz	18.883.229-6	Sector Kilkilko	995836434
Consejero1	Tomás Carrasco Ñancunahuel	10.797.078-9	Sector Kilkilko	975109965

**5.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (Describe en que consiste el Proyecto, problemática a solucionar, objetivo central, que bienes o servicios contratará, quienes son los beneficiarios, tiempo de duración, etc.)**

Posicionar a la comunidad indígena Kilkilko como un lugar turístico durante la época estival a través de la realización de una feria gastronómica y artesanal, como una manifestación cultural importante a la hora de preservar las tradiciones mapuche.  
Por primera vez, se desarrollará una feria durante los días 25 y 26 de febrero de 2023, instancia que brindará la oportunidad para exponentes locales de comercializar y dar a conocer sus productos.  
El proyecto consiste en la contratación del servicio de amplificación y animación de la feria gastronómica y cultural del sector de Kilkilko comuna de Lanco.

**6.-JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO (argumente las razones por las cuales se debe financiar el proyecto, las cuales deben estar en los objetivos de sus estatutos y en qué medida soluciona esta iniciativa las necesidades de su agrupación)**

Una de las consecuencias que aún afecta a la comunidad en general, es la desaceleración económica y la escasa respuesta del Estado frente a las dificultades financieras que enfrentan las familias en la actualidad. De esta realidad no estamos exentos, por lo que atendiendo al alza en la población que emigra en temporada estival a la zona, realizaremos una feria gastronómica y artesanal en el sector de Kilkilko, donde participarán como exponentes los socios de nuestra agrupación, con la finalidad de generar recursos para las familias de la comunidad.  
Para lo anterior, se solicitará como aporte municipal, la suma de \$800.000.- por concepto de amplificación y animación, los demás gastos que demande la actividad, serán cubiertos por la organización y las familias.

**7. PRESUPUESTO DETALLADO.** Para completar los siguientes cuadros deben considerar la glosa.  
**Glosa Ítem:**

- Infraestructura** (Construcción, Ampliación, habilitación, obra de riego, cierre perimetral, etc.)
- Activos Fijos** (máquinas, equipos, herramientas, muebles, mesones, sistemas tecnológicos)



3. **Implementación y/o Equipamiento** (muebles, electrodomésticos, línea blanca, equipos electrónicos y tecnológicos, adquisición de vestuario, instrumentos musicales, equipamiento deportivo, indumentaria, etc.)
4. **Materiales de Uso o Consumo** (materias primas, lanas, telas, semillas, materiales de oficina, fertilizantes, materiales de mantenimiento y reparación inmuebles, otros)
5. **Viajes y Traslados** (traslados, pasajes, bencina, peaje, entradas a termas, parques, etc.)
6. **Publicidad y Difusión** (letreros, pendón ropa, gorros, lápices, folletería, radio, diarios, on line, etc.)
7. **Premios** (copas, galvanos, galardones, medallas, etc.)
8. **Servicios Generales** (Servicios de amplificación, prestaciones de servicios artísticos o de otra naturaleza y servicios necesarios para desarrollar la actividad)
9. **Otros Bienes y Servicio de Consumo** (no contemplados en las asignaciones anteriores, especificar)

#### 8. DETALLE TOTAL PROYECTO DE SUBVENCIÓN. (Según Ítem 7)

Ítem	Descripción bienes y/o servicios	Cantidad	Valor Unitario	Total
8	Servicios Generales Amplificación y animación	1	\$800.000	\$800.000.-
	-			
<b>TOTAL PROYECTO</b>				<b>\$ 800.000.-</b>

#### 9.-RESUMEN ANTECEDENTES ECONÓMICOS DEL PROYECTO

ÍTEM	RESUMEN TIPO DE GASTO	APORTE MUNICIPIO (A)	APORTES PROPIOS (B)	APORTES DE TERCEROS (C)	TOTAL, PROYECTO (A+B+C)
8	Servicios generales (Amplificación y animación)	\$800.000.-	\$0	\$0.-	\$800.000
	Totales	\$800.000.-	\$0	\$0	\$800.000

#### 10.- CRONOGRAMA DEL PROYECTO. (Marcar con una X y agregar actividad según el Proyecto)



ACTIVIDADES DEL PROYECTO	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	Fecha de Realización (Día, Mes)
1. Presentación Fondo Asociativo	X				Mes de Enero
2. Ejecución Proyecto, adquisición implementación		X			Mes de Febrero
3. Rendición Proyecto			X		Mes de Marzo

Comunidad Indígena Kilivilko  
Rut. 65.095.533-1  
Fund. 01/08/2015 - Pes. Jur. 742  
Comuna de Lanco

FIRMA Y TIMBRE PRESIDENTE (A)  
ORGANIZACIÓN

FIRMA SECRETARIO (A)  
ORGANIZACIÓN

FIRMA CONSEJERO 1  
ORGANIZACIÓN



## C E R T I F I C A D O N° 4 - 2023

**GUILLERMO IBAÑEZ DAVILA**, Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Lanco, certifica:

Que la Organización denominada "**COMUNIDAD INDIGENA KILKILCO**", RUT N° 65.095.533-1, No presenta deudas pendientes con la Municipalidad a la fecha.

Se emite el presente certificado para los fines particulares

Lanco, a 17 días del mes enero 2023.

**GUILLERMO IBAÑEZ DAVILA**  
**DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**  
**INGENIERO CIVIL**



GID/gid

ROL ÚNICO TRIBUTARIO

ROL ÚNICO TRIBUTARIO



Servicio de  
Impuestos  
Internos

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL  
COMUNIDAD INDIGENA KILKILKO

DIRECCION PRINCIPAL (CASA MATRIZ)  
SECTOR KILKILKO S/N LANCO

RUT  
65095533-1



▲ Verifique esta cédula en **sii.cl**

N° SERIE 201700614764

FECHA EMISIÓN 13/03/2017

RUT USUARIO 14544235-4  
CÉDULA

USUARIO SANDRA MARISOL MUNOZ CARRASCO  
CÉDULA

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.



FOLIO: 742

CODIGO VERIFICACION: 7df238cedb224a71

## CERTIFICADO ELECTRONICO PERSONALIDAD JURIDICA

La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, **Dirección Regional Valdivia**, certifica que la Comunidad Indígena **KILKILKO**, del sector **RURAL** de la comuna **Lanco**.

Se encuentra legalmente constituida y tiene su personalidad jurídica vigente, inscrita con el N° 742 en el Registro de Comunidades y Asociaciones Indígenas.

**Fecha Constitución** : 01 de agosto de 2015

**Fecha Expiración Directorio** : 11 de junio de 2023

**Observación:** c.f.f:no hay

Mediante oficio o carta los representantes de dicha organización comunicaron a esta Corporación la composición del directorio acordado por quienes resultaron electos. De conformidad a dicha comunicación el directorio se encontraría integrado por:

Presidente	: SANDRA MARISOL MUÑOZ CARRASCO	C.I. 14544235-4
Vicepresidente	: AMANDA ARCENIA HUILIPÁN CARRASCO	C.I. 17695422-1
Secretario	: EVELYN FERNANDA ANTILEF MUÑOZ	C.I. 18883229-6
Consejero 1	: TOMÁS SEGUNDO CARRASCO ÑANCUNAHUEL	C.I. 10797078-9



**LUIS ALBERTO PENCHULEO MORALES**  
**DIRECTOR NACIONAL CONADI**  
Incorpora Firma Electrónica Avanzada

La institución o persona ante quien se presenta este certificado, podrá verificarlo en [www.conadi.gob.cl](http://www.conadi.gob.cl) o a través del escaneo del código QR adjunto, también puede verificarlo en nuestra mesa de ayuda desde teléfonos fijos al fono 800452727. La validez de este documento está dada por su código de verificación, N° 742.



Firma Electrónica Avanzada - Escanear para Validar

FECHA DE EMISION: 13-01-2023 15:51:19



## Certificado de Inscripción

### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **COMUNIDAD INDIGENA KILKILKO**, RUT **65.095.533-1**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **06/11/2020**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la Información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### Datos

Nombre del Representante Legal	: SANDRA MARISOL MUÑOZ CARRASCO
RUT del Representante Legal	: 14.544.235-4
Nombre de la Institución	: COMUNIDAD INDIGENA KILKILKO
RUT de la Institución	: 65.095.533-1
Fecha de emisión del certificado	: 13/01/2023



Siendo las 19 hrs. se da inicio a la acta para definir e informar sobre la decisión que se ha tomado en conjunto con los socios de la Comunidad para efectuar la postulación al proyecto Municipal.

- Por mayoría y aprobación de los Socios, hemos decidido postular el proyecto de fondos Municipales con el objetivo de adquirir fondos para la actividad de Verano denominada "Kome Nish Kotum." los fondos solicitados irán en gastos de reproducción entre otros usos.

- Se adjunta copia libro de asistencia.

Finaliza asamblea siendo las 20<sup>15</sup> hrs.

Comunidad Indígena Kilkilko  
Rut. 65.095.533-1  
Fund. 01/08/2015 - Pes. Jur. 742  
Comuna de Lanco

Sauka M.  
Presidenta  
14.544.335-4

[Signature]  
Secretaria(s)  
10.797.078-9.

[Signature]  
Tesorera.  
17.695.422-1

Sr.

Mes 27 Enero

Año 2023

DIA	hora	ENTRADA (firma)	hora	SALIDA (firma)	Horas Trabaj.	Horas Ordin.	Horas Extrao.
1		gladys Corrales					
2		Candelaria Corrales		Candelaria Corrales			
3		J. Carlos Menoz					
4		Generiando Corrales		G.C.			
5		J. eroldo Norco		José Norco			
6		Belisario Huilipon		Belisario Hc			
7		Lyni manny					
8		Neic Corrales Oliv					
9		Sandra Ruiz					
10		Jose Corrales N					
11		Tomar Corrales					
12		Jose Norco		José Norco			
13		Patricia Obregue		Patricia Obregue			
14		Amanda Huilipon					
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							



**Cesar Alejandro Espinoza Aravalet**

**Rut: 14.269.032-2**

**ARRIENDO DE EQUIPOS DE AUDIO E ILUMINACIÓN  
SERVICIOS PROFESIONALES EN SONIDO  
PRODUCCIÓN DE EVENTOS**

Dirección: Pasaje Ferroviario # 47, Lanco.-

Contacto: (cel.) +569 91555574 [espinozaavalet.cesar@gmail.com](mailto:espinozaavalet.cesar@gmail.com)

**Atención:** Comunidad Indígena Kilkilko

**Rut:** 65.095.533 – 1

**Dirección:** Sector Kilkilko

**Fono:**

**Comuna:** Lanco

**Giro:** Agrupación

**E-Mail:**

**Región:** De Los Ríos

<b>EQUIPAMIENTO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>MONTO</b>
<p><b>Sistema de sonido:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- altavoces full rango 800 rms</li><li>- Sub bajos de 1600 rms</li><li>- atriles de parlante</li><li>- sub graves 800 rms</li><li>- monitores de piso</li><li>- Amplificadores de potencia</li><li>- Procesadores de audio</li><li>- Consola de sonido</li><li>- Micrófono inalámbrico</li><li>- Micrófonos vocales</li><li>- Cables de parlante</li><li>- Cables de conexión de audio</li></ul> <p>Iluminación:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-18 par led 64</li><li>-atriles iluminación</li></ul> <p>Animación del evento durante ambos días.</p>	<p><b>Actividad :</b></p> <p><b><u>-Muestra gastronómica y cultural de verano días 25 y 26 de febrero 2023.-</u></b></p> <p><b>La siguiente prestación de servicios incluye:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- SISTEMA DE SONIDO E ILUMINACION</li></ul>	<p><b>\$800.000</b> Iva incluido</p>

Nota:



CARTOLA HISTORICA N. 000001  
CHEQUERA ELECTRONICA

NOMBRE		DESDE		HASTA		
COMUNIDAD INDIGENA KILKILKO		03/11/2022		11/11/2022		
EJECUTIVO DE CUENTA		TELEFONO	FECHA DE EMISION		HORA	
			03-02-2023		13:55:21	
N. CUENTA		OFICINA		MONEDA		
715-7-017386-8		LANCO		PESOS		
N. LINEA DE CREDITO		VENCIMIENTO	MONTO A PROBADO		SALDO INICIAL	
					851.503	
FECHA	DESCRIPCION	N. DOCTO.	OFC. RECEP.	CARGOS O GIROS	ABONOS O DEPOSITOS	SALDO
03/11	CONVENIO PROV I MUNIC DE LANCO	203942	001		241.379	1.092.882
11/11	GIRO CAJERO AUTOMATICO 11/11 12:11	CAJ.AUT	715	245.000		847.882

RESUMEN DEL PERIODO

GIROS	OTROS CARGOS	DEPOSITOS	OTROS ABONOS	NUEVO SALDO
245.000			241.379	847.882

INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN WWW.SBIF.CL



## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

1. De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2023, certifico que, a la fecha del presente documento, esta Institución cuenta con el presupuesto para la transferencia a la “**COMUNIDAD INDIGENA KILKILKO**”, por un monto de **M\$ 800.-**

2. Impútese a los Ítems del presupuesto municipal vigente

Cuenta	Denominación	SP	Monto
2401999	Otras Transferencias al Sector Privado	1	M\$ 800

**GUILLERMO IBÁÑEZ DAVILA**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**



LANCO, 09 febrero 2023.



## C E R T I F I C A D O N° 10-2023

**GUILLERMO IBAÑEZ DAVILA**, Director de Administración y finanzas de la Municipalidad de Lanco , certifica:

Que la Organización denominada “**COMUNIDAD INDIGENA KILKILKO**”, RUT N°65.095.533-1, No presenta deudas pendientes con la Municipalidad a la fecha.

Se emite el presente certificado para los fines particulares

Lanco, a 09 días del mes febrero 2023.

**GUILLERMO IBAÑEZ DAVILA**  
**DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**  
**INGENIERO CIVIL**



GID/gid



REPÚBLICA DE CHILE  
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
DIRECCIÓN DE FINANZAS

S = 06  
23.02.2023  
A = X > 4 x 3



Lanco, de febrero 2023

ORD. N° 02



## SR. ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco vigente para el año 2023, como sigue:

### 1.- MENORES GASTOS

CUENTA	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
24-03-090-001	1	A Otras Entidades Públicas - Fondo Común Municipal	27.161
215-35	1	Saldo Final de Caja	39.999
		<b>TOTAL MENORES GASTOS</b>	<b>67.160</b>

### 2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
215-34	1	Deuda Flotante	67.160
		<b>TOTAL LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN</b>	<b>67.160</b>

Se adjunta Informe N° 1 – 2023 de Director de Finanzas

GUILLERMO IBÁÑEZ DAVILA  
DIRECTOR DE FINANZAS

GID/gid





## INFORME N° 1

La presente modificación tiene como objetivo suplementar la deuda flotante inicial que se presupuestó para el año 2023, la cual tiene un monto de M\$ 30.000.- (Treinta Millones de Pesos), y que finalmente alcanzó un valor de M\$ 97.160.- (Noventa y Siete Millones Ciento Sesenta Mil Pesos).

El valor de la presente modificación presupuestaría es de M\$ 67.160.- (Sesenta y Siete Mil Ciento Sesenta Pesos), y que obedece a un incremento por deudas del año 2022 y un aporte a el Sector de Salud por un monto de M\$ 35.216.- (Treinta y Cinco Millones Doscientos Dieciséis Mil Pesos).

Quizás se pueda interpretar que fue inicialmente muy baja al valor final, pero cabe señalar que el año 2022 fue de M\$ 56.505.- (Cincuenta y Seis Mil Quinientos Cinco Pesos), y que este año se pretendía bajar ese monto, pero a fin de año (diciembre) se sumaron muchas obligaciones de mantención de vehículos, Viáticos Funcionarios, Cuentas de Electricidad, y otras más que emitieron todas las facturas al 31.12.2022, las cuales por normativa corresponde considerar como deuda flotante 2023.

También en ese mes de diciembre salud Municipal, solicito un aporte extra para poder tener ingresos y formas de pago en enero de 2023 para remuneraciones, lo cual incrementó de manera significativa lo inicial como deuda flotante.

Para esta modificación se considera como menor gasto el aporte al Fondo Común Municipal y, considerando que este se cubre por si solo en la medida que van ingresando permisos de circulación. Lo anterior y tal como se mencionó anteriormente se cubre solo, ya que del permiso de circulación el 62,5 % va como aporte y el 37,5% queda para el Municipio.

### SALDO FCM

Gastos		Año:
		2023
Detalle Cuenta		
Cuenta	2152403090	
SubTit.	c x p transferencias corrientes	
Item	a otras entidades públicas	
Asignac.	al fondo común municipal - permisos de circulac	
SubAsig		
Totales		
Presup. Inicial	300.625.000	...
Modificaciones		...
Total	300.625.000	...
Obligado	3.868.560	...
Preoblig x Oblig.		...
Devengamientos	3.868.560	...
Saldo	<b>296.756.440</b>	...

### DEUDA FLOTANTE

Gastos		Año:
		2023
Detalle Cuenta		
Cuenta	2153407	
SubTit.	c x p servicio de la deuda	
Item	deuda flotante	
Asignac.		
SubAsig		
Totales		
Presup. Inicial	30.000.000	...
Modificaciones		...
Total	30.000.000	...
Obligado	97.159.110	...
Preoblig x Oblig.		...
Devengamientos	97.159.110	...

Se adjunta detalle de Deuda Flotante



DENOMINACIÓN	PROVEEDOR	RUT	MONTO \$
SE PAGA BOLETA DE HONORARIOS N° 138 POR PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO	JUAN CARLOS MONCADA	11.246.794-7	1.000.000
SERVICIO DE COFFEE BREAK GALA CULTURAL	TAMARA CIFUENTES IGOR	13.849.465-9	866.320
ADQUISICIÓN DE SEÑALETICAS DE TRANSITO	RAUL JARAMILLO CUEVAS	10.187.606-3	3.761.828
SE PAGA FACTURA POR CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN DE TONER PARA DISTINTAS	SOCIEDAD COMERCIAL ALCA	76.596.570-5	1.177.029
SE PAGA FACTURA POR CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN DE VENTANA PARA OFICINA	COMERCIALIZADORA EL MAITEN SPA	76.635.695-8	170.000
SE PAGA FACTURA POR CONCEPTO DE DE ESTUDIO ICTICO RIO LEUFUCADE	PILMAIQUEN SPA	77.251.207-4	2.990.000
SE PAGA BOLETA DE HONORARIOS POR CONCEPTO DE SERVICIO DE MONITORA DE DA	ROSARIO REUQUE PAILALLEF	11.001.029-K	1.000.000
SE PAGA FACTURA POR CONCEPTO DE SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PUB	SERLEC SPA	76.679.931-0	833.000
SE PAGAN HONORARIOS SERVICIO DE COSTURA PARA DISEÑO Y CONFECCIÓN DE TRA	JUANA RIQUELME RAMIREZ	10.296.583-3	150.000
SE PAGAN HONORARIOS SERVICIO DE ANIMACIÓN Y BATUCADA Y CARNAVAL DE PRIM	ARMIN SALZAR SAN MARTIN	14.080.618-8	1.300.000
SE PAGAN HONORARIOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS DE ENTRETENCIÓN CORPOREOS	BARBARA HUERAMAN GODOY	14.069.288-3	709.617
SE PAGA FACTURA POR CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETE	FERRETERIA JARAMILLO LTDA	76.452.633-3	1.318.508
SE PAGA FACTURA POR CONCEPTO DE SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN	CARLOS RIADI EIRL	76.280.586-3	1.606.500
SE PAGAN VIATICOS AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE	MARIA SILVA SOIZA	9.743.316-K	316.096
SE PAGAN HONORARIOS SERVICIO DE ANIMACIÓN Y BATUCADA ACTIVIDAD CARNAVAL	FERNANDO YAÑEZ MATAMALA	21.582.482-9	299.994
SE PAGAN HONORARIOS SERVICIO PRESENTACIÓN MUSICAL SHOW ANIVERSARIO LANCO	GUSTAVO MENDOZA BARRAZA	16.048.441-1	800.000
SE PAGAN HONORARIOS ARTISTA CIERRE CARNAVAL DE PRIMAVERA	AMARU AZOCAR LEVICOY	19.666.105-0	700.000
SE PAGA ARRIENDO TERRENO ESTACION DE TRASVASIJE MES DE DE DICIEMBRE DE	EMILIO GATICA	4.955.340-4	800.000
SE PAGA FACTURA POR CONCEPTO DE ARRIENDO RECINTO ESTACIÓN	EFE	61.216.000-7	3.480.022
SE PAGA ARRIENDO MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE TERRENO DOMO FERIA COME	MONICA SILVA BALBOA	6.734.383-2	700.000
SE PAGA FACTURA POR CONCEPTO DE SERVICIO DE ARRIENDO DE IMPRESORAS	IMPORTADORA Y EXPORTADORA NUEVA ATLANTA	78.050.590-7	1.605.981
SE PAGA FACTURA POR CONCEPTO DE ARRIENDO DE SISTEMAS DE GESTIÓN	SISTEMAS MODULARES COMPUTACION	86.130.200-8	2.282.574
SE PAGA FACTURA POR CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ARIDO PARA A	EMILIO GATICA	4.955.340-4	96.000
SE PAGA FACTURA POR CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ÁRIDO	EMILIO GATICA	4.955.340-4	96.000



SE PAGA FACTURA POR CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN DE TORTA PARA ENCUESTRO	MARIA MUÑOZ SAEZ	7.197.957-1	71.400
SE PAGA FACTURA POR CONCEPTO DE ARRIENDO DE SISTEMAS DE GESTION MUNICIP	SISTEMAS MODULARES COMPUTACION	86.130.200-8	2.282.574
SE PAGA FACTURA POR CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, LUBRICANTE	RAUL NEUMANN CORTES	16.685.824-0	1.531.042
SE PAGA FACTURA POR CONCEPTO DE MATERIAL DE ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNI	GREEN INSUMOS SPA	77.286.847-2	2.879.687
SE PAGA FACTURA POR CONCEPTO DE SERVICIO DE COFFE BREAK CARNAVAL DE PRI	TAMARA CIFUENTES IGOR	13.849.465-9	299.880
SE GIRA DOCUMENTO POR CONCEPTO DE ADQUISICIÓN DE ADORNOS PARA CARNAVAL	EL RAYO EIRL	76.000.439-1	65.324
SE GIRA DOCUMENTO POR CONCEPTO DE ADQUISICIÓN DE ADORNOS PARA CARNAVAL	EL RAYO EIRL	76.000.439-1	132.398
SE PAGA FACTURA POR CONCEPTO DE CAPACITACIÓN GESTIÓN DE BODEGAS E INVEN	SOCIEDAD DE CAPACITACION ARAUCANLA LTDA	89.102.300-6	678.900
SE PAGA FACTURA POR CONCEPTO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCI	COMERCIALIZADORA E INVERSIONES SILVA HERMANOS	76.638.790-K	-48.327
SE PAGA FACTURA POR CONCEPTO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCI	COMERCIALIZADORA E INVERSIONES SILVA HERMANOS	76.638.790-K	124.767
SE GIRA FACTURA POR CONCEPTO DE DESRATIZACIÓN ESCUELA DE HUIPEL	RIO PLAGAS LANCO	76.434.081-7	83.300
SE PAGA FACTURA POR CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS	LUIS CHACON ESCOBAR	10.750.357-9	3.149.104
SE PAGA FACTURA POR CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN DE IMPRESORA	IMPORTADORA Y EXPORTADORA LASER IMAGING	77.030.470-9	363.282
SE PAGA FACTURA POR CONCEPTO DE ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS CEREMONIA DE E	YHON PROVOSTE PEREZ	8.399.247-6	284.317
SE PAGA FACTURA POR CONCEPTO DE AVISOS RADIALES ORDEN DE COMPRA 908	SOCIEDAD COMERCIAL COMUNICACIONAL MALALHUE	76.025.896-2	48.070
SE PAGA FACTURA POR CONCEPTO DE ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS	JF SPA	76.859.224-1	4.437.748
SE PAGA MEMBRESIA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	69.265.990-2	1.000.000
SE TRANSFIEREN RECURSOS COMPROMETIDOS 2022 DEPARTAMENTO DE SALUD DECRET	SALUD - MUNICIPAL	4-3	35.216.000
SE PAGA FACTURA POR CONCEPTO DE ADQUISICIÓN DE DRONE PROYECTO FNDR	ZALAUETT Y AVENDAÑO LTDA	76.198.579-5	591.551
SE GIRA DOCUMENTO POR CONCEPTO DE CONSUMO DE AGUA POTABLE	COMITÉ AGUA POTABLE RURAL HUIPEL - MUCUN	65.075.662-2	8.375
SE PAGA FACTURA POR CONCEPTO DE CONSUMO DE AGUA POTABLE	COMITÉ APR MALALHUE	65.005.079-7	544.248
SE PAGA FACTURA POR CONCEPTO DE SERVICIO DE INTERNET	ENTEL	92.580.000-7	2.871.106
SE PAGA FACTURA POR CONCEPTO DE PAGO DE SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	ENTEL PCS	96.806.980-2	798.973
SE PAGAN VIATICOS MES DE DICIEMBRE	MARIA SILVA SOIZA	9.743.316-K	398.278



DE 2021			
SE PAGA FACTURA POR CONCEPTO DE SERVICIO DE CORREO	CORREO	60.503.000-9	177.078
SE PAGA FACTURA POR CONCEPTO DE SERVICIO DE CORREO	CORREO	60.503.000-9	53.163
SE PAGA FACTURA POR CONCEPTO DE SERVICIO DE PRESENTACIÓN ARTÍSTICA	MARGOT SAN MARTIN GARRIDO	7.756.203-6	450.000
SE PAGA FACTURA POR CONCEPTO DE ARRIENDO DE COMPUTADORES	TECHNOSYSTEMS CHILE SA	96.678.350-8	2.906.337
SE PAGA FACTURA POR CONCEPTO DE SERVICIO DE ALIMENTACION	TAMARA CIFUENTES IGOR	13.849.465-9	396.270
SE PAGA FACTURA POR CONCEPTO DE SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN RECITAL MILLA	CARLOS RIADI EIRL	76.280.586-3	535.500
SE PAGA FACTURA POR CONCEPTO DE ADQUISICIÓN DE AMPOLLETAS REPARACION IL	LUIS CHACON ESCOBAR	10.750.357-9	2.399.990
SE PAGA FACTURA POR ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS	LUIS CHACON ESCOBAR	10.750.357-9	121.100
SE PAGAN HONORARIOS MES DE DICIEMBRE APOYO GESTIÓN DE COMPRAS	DORIANA ASTETE BARAHONA	16.214.217-8	800.000
SE PAGAN VIATICOS MES DE NOVIEMBRE PERSONAL CONTRATA	VIATICOS FUNCIONARIOS CONTRATA	16.048.653-8	1.194.834
SE PAGAN VIATICOS MES DE NOVIEMBRE FUNCIONARIOS DE PLANTA	VIATICOS FUNCIONARIOS PLANTA	12.421.397-5	1.678.830
SE PAGA FACTURA POR CONCEPTO DE DIFUSION RADIAL MES DE DICIEMBRE	SOCIEDAD COMERCIAL COMUNICACIONAL MALALHUE	76.025.896-2	245.140
SE PAGA FACTURA POR CONCEPTO DE SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	ENTEL PCS	96.806.980-2	97.927
DEUDA FLOTANTE AÑO 2021 (AJUSTAR MEDIANTE AJUSTE APERTURA)	SOCIEDAD AUSTRAL ELECTRICIDAD	76.073.162-5	180.497
DEUDA FLOTANTE 2021	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	60.805.000-0	50.978
	<b>TOTAL DEUDA FLOTANTE</b>		<b>97.159.110</b>

**GUILLERMO IBAÑEZ DAVILA**  
**DIRECTOR DE FINANZAS**





Lanco, de febrero 2023

ORD. N° 02



**SR. ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

Modificase el Presupuesto Municipal de Lanco vigente para el año 2023, como sigue:

**1.- MENORES GASTOS**

CUENTA	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
24-03-090-001	1	A Otras Entidades Públicas - Fondo Común Municipal	27.161
215-35	1	Saldo Final de Caja	39.999
		<b>TOTAL MENORES GASTOS</b>	<b>67.160</b>

**2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN**

CUENTA	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
215-34	1	Deuda Flotante	67.160
		<b>TOTAL LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN</b>	<b>67.160</b>

Se adjunta Informe N° 1 – 2023 de Director de Finanzas

**GUILLERMO IBANEZ DAVILA**  
**DIRECTOR DE FINANZAS**

GID/gid





## INFORME N° 1

La presente modificación tiene como objetivo suplementar la deuda flotante inicial que se presupuestó para el año 2023, la cual tiene un monto de M\$ 30.000.- (Treinta Millones de Pesos), y que finalmente alcanzó un valor de M\$ 97.160.- (Noventa y Siete Millones Ciento Sesenta Mil Pesos).

El valor de la presente modificación presupuestaría es de M\$ 67.160.- (Sesenta y Siete Mil Ciento Sesenta Pesos), y que obedece a un incremento por deudas del año 2022 y un aporte a el Sector de Salud por un monto de M\$ 35.216.- (Treinta y Cinco Millones Doscientos Dieciséis Mil Pesos).

Quizás se pueda interpretar que fue inicialmente muy baja al valor final, pero cabe señalar que el año 2022 fue de M\$ 56.505.- (Cincuenta y Seis Mil Quinientos Cinco Pesos), y que este año se pretendía bajar ese monto, pero a fin de año (diciembre) se sumaron muchas obligaciones de mantención de vehículos, Viáticos Funcionarios, Cuentas de Electricidad, y otras más que emitieron todas las facturas al 31.12.2022, las cuales por normativa corresponde considerar como deuda flotante 2023.

También en ese mes de diciembre salud Municipal, solicito un aporte extra para poder tener ingresos y formas de pago en enero de 2023 para remuneraciones, lo cual incrementó de manera significativa lo inicial como deuda flotante.

Para esta modificación se considera como menor gasto el aporte al Fondo Común Municipal y, considerando que este se cubre por si solo en la medida que van ingresando permisos de circulación. Lo anterior y tal como se mencionó anteriormente se cubre solo, ya que del permiso de circulación el 62,5 % va como aporte y el 37,5% queda para el Municipio.

### SALDO FCM

Gastos		Año
		2023
Detalle Cuenta		
Cuenta	2152403090	
SubTit.	c x p transferencias corrientes	
Item	a otras entidades públicas	
Asignac.	al fondo común municipal - permisos de circulac	
SubAsig.		
Totales		
Presup. Inicial	300.625.000	...
Modificaciones		...
Total	300.625.000	...
Obligado	3.868.560	...
Preoblig x Oblig.		...
Devengamientos	3.868.560	...
Saldo	296.756.440	...

### DEUDA FLOTANTE

Gastos		Año
		2023
Detalle Cuenta		
Cuenta	2153407	
SubTit.	c x p servicio de la deuda	
Item	deuda flotante	
Asignac.		
SubAsig.		
Totales		
Presup. Inicial	30.000.000	...
Modificaciones		...
Total	30.000.000	...
Obligado	97.159.110	...
Preoblig x Oblig.		...
Devengamientos	97.159.110	...

Se adjunta detalle de Deuda Flotante



DENOMINACION	PROVEEDOR	RUT	MONTO \$
SE PAGA BOLETA DE HONORARIOS N° 138 POR PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO	JUAN CARLOS MONCADA	11.246.794-7	1.000.000
SERVICIO DE COFEE BREAK GALA CULTURAL	TAMARA CIFUENTES IGOR	13.849.465-9	866.320
ADQUISICIÓN DE SEÑALETICAS DE TRANSITO	RAUL JARAMILLO CUEVAS	10.187.606-3	3.761.828
SE PAGA FACTURA POR CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN DE TONER PARA DISTINTAS	SOCIEDAD COMERCIAL ALCA	76.596.570-5	1.177.029
SE PAGA FACTURA POR CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN DE VENTANA PARA OFICINA	COMERCIALIZADORA EL MAITEN SPA	76.635.695-8	170.000
SE PAGA FACTURA POR CONCEPTO DE DE ESTUDIO ICTICO RIO LEUFUCADE	PILMAIQUEN SPA	77.251.207-4	2.990.000
SE PAGA BOLETA DE HONORARIOS POR CONCEPTO DE SERVICIO DE MONITORA DE DA	ROSARIO REUQUE PAILALLEF	11.001.029-K	1.000.000
SE PAGA FACTURA POR CONCEPTO DE SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PUB	SERLEC SPA	76.679.931-0	833.000
SE PAGAN HONORARIOS SERVICIO DE COSTURA PARA DISEÑO Y CONFECCIÓN DE TRA	JUANA RIQUELME RAMIREZ	10.296.583-3	150.000
SE PAGAN HONORARIOS SERVICIO DE ANIMACIÓN Y BATUCADA Y CARNAVAL DE PRIM	ARMIN SALZAR SAN MARTIN	14.080.618-8	1.300.000
SE PAGAN HONORARIOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS DE ENTRETENCIÓN CORPOREOS	BARBARA HUERAMAN GODOY	14.069.288-3	709.617
SE PAGA FACTURA POR CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETE	FERRETERIA JARAMILLO LTDA	76.452.633-3	1.318.508
SE PAGA FACTURA POR CONCEPTO DE SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN	CARLOS RIADI EIRL	76.280.586-3	1.606.500
SE PAGAN VIATICOS AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE	MARIA SILVA SOIZA	9.743.316-K	316.096
SE PAGAN HONORARIOS SERVICIO DE ANIMACIÓN Y BATUCADA ACTIVIDAD CARNAVAL	FERNANDO YAÑEZ MATAMALA	21.582.482-9	299.994
SE PAGAN HONORARIOS SERVICIO PRESENTACIÓN MUSICAL SHOW ANIVERSARIO LANC	GUSTAVO MENDOZA BARRAZA	16.048.441-1	800.000
SE PAGAN HONORARIOS ARTISTA CIERRE CARNAVAL DE PRIMAVERA	AMARU AZOCAR LEVICOY	19.666.105-0	700.000
SE PAGA ARRIENDO TERRENO ESTACION DE TRASVASIJE MES DE DE DICIEMBRE DE	EMILIO GATICA	4.955.340-4	800.000
SE PAGA FACTURA POR CONCEPTO DE ARRIENDO RECINTO ESTACIÓN	EFE	61.216.000-7	3.480.022
SE PAGA ARRIENDO MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE TERRENO DOMO FERIA COME	MONICA SILVA BALBOA	6.734.383-2	700.000
SE PAGA FACTURA POR CONCEPTO DE SERVICIO DE ARRIENDO DE IMPRESORAS	IMPORTADORA Y EXPORTADORA NUEVA ATLANTA	78.050.590-7	1.605.981
SE PAGA FACTURA POR CONCEPTO DE ARRIENDO DE SISTEMAS DE GESTIÓN COMPUTACION	SISTEMAS MODULARES COMPUTACION	86.130.200-8	2.282.574
SE PAGA FACTURA POR CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ARIDO PARA A	EMILIO GATICA	4.955.340-4	96.000
SE PAGA FACTURA POR CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ÁRIDO	EMILIO GATICA	4.955.340-4	96.000



SE PAGA FACTURA POR CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN DE TORTA PARA ENCUENTRO	MARIA MUÑOZ SAEZ	7.197.957-1	71.400
SE PAGA FACTURA POR CONCEPTO DE ARRIENDO DE SISTEMAS DE GESTION MUNICIP	SISTEMAS MODULARES COMPUTACION	86.130.200-8	2.282.574
SE PAGA FACTURA POR CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, LUBRICANTE	RAUL NEUMANN CORTES	16.685.824-0	1.531.042
SE PAGA FACTURA POR CONCEPTO DE MATERIAL DE ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNI	GREEN INSUMOS SPA	77.286.847-2	2.879.687
SE PAGA FACTURA POR CONCEPTO DE SERVICIO DE COFFE BREAK CARNAVAL DE PRI	TAMARA CIFUENTES IGOR	13.849.465-9	299.880
SE GIRA DOCUMENTO POR CONCEPTO DE ADQUISICIÓN DE ADORNOS PARA CARNAVAL	EL RAYO EIRL	76.000.439-1	65.324
SE GIRA DOCUMENTO POR CONCEPTO DE ADQUISICIÓN DE ADORNOS PARA CARNAVAL	EL RAYO EIRL	76.000.439-1	132.398
SE PAGA FACTURA POR CONCEPTO DE CAPACITACIÓN GESTIÓN DE BODEGAS E INVEN	SOCIEDAD DE CAPACITACION ARAUCANIA LTDA	89.102.300-6	678.900
SE PAGA FACTURA POR CONCEPTO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCI	COMERCIALIZADORA E INVERSIONES SILVA HERMANOS	76.638.790-K	-48.327
SE PAGA FACTURA POR CONCEPTO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCI	COMERCIALIZADORA E INVERSIONES SILVA HERMANOS	76.638.790-K	124.767
SE GIRA FACTURA POR CONCEPTO DE DESRATIZACIÓN ESCUELA DE HUIPEL	RIO PLAGAS LANCO	76.434.081-7	83.300
SE PAGA FACTURA POR CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS	LUIS CHACON ESCOBAR	10.750.357-9	3.149.104
SE PAGA FACTURA POR CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN DE IMPRESORA	IMPORTADORA Y EXPORTADORA LASER IMAGING	77.030.470-9	363.282
SE PAGA FACTURA POR CONCEPTO DE ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS CEREMONIA DE E	YHON PROVOSTE PEREZ	8.399.247-6	284.317
SE PAGA FACTURA POR CONCEPTO DE AVISOS RADIALES ORDEN DE COMPRA 908	SOCIEDAD COMERCIAL COMUNICACIONAL MALALHUE	76.025.896-2	48.070
SE PAGA FACTURA POR CONCEPTO DE ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS	JF SPA	76.859.224-1	4.437.748
SE PAGA MEMBRESIA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	69.265.990-2	1.000.000
SE TRANSFIEREN RECURSOS COMPROMETIDOS 2022 DEPARTAMENTO DE SALUD DECRET	SALUD - MUNICIPAL	4-3	35.216.000
SE PAGA FACTURA POR CONCEPTO DE ADQUISICIÓN DE DRONE PROYECTO FNDR	ZALAQUETT Y AVENDAÑO LTDA	76.198.579-5	591.551
SE GIRA DOCUMENTO POR CONCEPTO DE CONSUMO DE AGUA POTABLE	COMITÉ AGUA POTABLE RURAL HUIPEL - MUCUN	65.075.662-2	8.375
SE PAGA FACTURA POR CONCEPTO DE CONSUMO DE AGUA POTABLE	COMITÉ APR MALALHUE	65.005.079-7	544.248
SE PAGA FACTURA POR CONCEPTO DE SERVICIO DE INTERNET	ENTEL	92.580.000-7	2.871.106
SE PAGA FACTURA POR CONCEPTO DE PAGO DE SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	ENTEL PCS	96.806.980-2	798.973
SE PAGAN VIATICOS MES DE DICIEMBRE	MARIA SILVA SOIZA	9.743.316-K	398.278



DE 2021			
SE PAGA FACTURA POR CONCEPTO DE SERVICIO DE CORREO	CORREO	60.503.000-9	177.078
SE PAGA FACTURA POR CONCEPTO DE SERVICIO DE CORREO	CORREO	60.503.000-9	53.163
SE PAGA FACTURA POR CONCEPTO DE SERVICIO DE PRESENTACIÓN ARTÍSTICA	MARGOT SAN MARTIN GARRIDO	7.756.203-6	450.000
SE PAGA FACTURA POR CONCEPTO DE ARRIENDO DE COMPUTADORES	TECHNOSYSTEMS CHILE SA	96.678.350-8	2.906.337
SE PAGA FACTURA POR CONCEPTO DE SERVICIO DE ALIMENTACION	TAMARA CIFUENTES IGOR	13.849.465-9	396.270
SE PAGA FACTURA POR CONCEPTO DE SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN RECITAL MILLA	CARLOS RLADI EIRL	76.280.586-3	535.500
SE PAGA FACTURA POR CONCEPTO DE ADQUISICIÓN DE AMPOLLETAS REPARACION IL	LUIS CHACON ESCOBAR	10.750.357-9	2.399.990
SE PAGA FACTURA POR ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS	LUIS CHACON ESCOBAR	10.750.357-9	121.100
SE PAGAN HONORARIOS MES DE DICIEMBRE APOYO GESTIÓN DE COMPRAS	DORIANA ASTETE BARAHONA	16.214.217-8	800.000
SE PAGAN VIATICOS MES DE NOVIEMBRE PERSONAL CONTRATA	VIATICOS FUNCIONARIOS CONTRATA	16.048.653-8	1.194.834
SE PAGAN VIATICOS MES DE NOVIEMBRE FUNCIONARIOS DE PLANTA	VIATICOS FUNCIONARIOS PLANTA	12.421.397-5	1.678.830
SE PAGA FACTURA POR CONCEPTO DE DIFUSION RADIAL MES DE DICIEMBRE	SOCIEDAD COMERCIAL COMUNICACIONAL MALALHUE	76.025.896-2	245.140
SE PAGA FACTURA POR CONCEPTO DE SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	ENTEL PCS	96.806.980-2	97.927
DEUDA FLOTANTE AÑO 2021 (AJUSTAR MEDIANTE AJUSTE APERTURA)	SOCIEDAD AUSTRAL ELECTRICIDAD	76.073.162-5	180.497
DEUDA FLOTANTE 2021	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	60.805.000-0	50.978
	<b>TOTAL DEUDA FLOTANTE</b>		<b>97.159.110</b>

GUILLERMO IBAÑEZ DAVILA  
DIRECTOR DE FINANZAS





S = 106  
23.02.2023  
A = > SXZ



## INFORME N°11/2023

Lanco, a 15 de febrero de 2023

**A : SEÑOR ALCALDE Y H. CONCEJO MUNICIPAL**

**DE : SECPLAN I. MUNICIPALIDAD DE LANCO**

El presente Informe viene en exponer los principales elementos del proceso desarrollado del proyecto **“CONSTRUCCIÓN BODEGA FARMACIA CESFAM MALALHUE”**.

### I. FINANCIAMIENTO

**1.1.** La Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), mediante el Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia, comuna de Lanco, por un monto de \$42.408.504.

**1.2.** El ORD.: N°952/2022 de fecha 09.09.2022, el cual solicita financiamiento del Proyecto PMU, año 2022, “Construcción Bodega Farmacia Cesfam Malalhue”.

**1.3.** La Resolución Exenta N°11043/2022 de fecha 14.11.2022, aprueba con cargo al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia, al proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN BODEGA FARMACIA CESFAM MALALHUE**, código C-2021-1018, por un monto de \$42.408.504. *M.O. de 3 años*

### II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

**2.1.** Mediante la necesidad de ejecutar este proyecto radica, en que, la farmacia del CESFAM de Malalhue necesita una bodega de almacenamiento de fármacos e insumos que cumpla con los requisitos mínimos de salubridad y espacio suficiente para resguardar fármacos e insumos por al menos 3 meses, según los establecido en el Decreto 466, de fecha 12 de marzo de 1985, a su vez la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST), junto con los proveedores de fármacos e insumos que abastecen al CESFAM de Malalhue, exigen el resguardo de los productos entregados en bodega autorizadas por la SEREMI de Salud correspondiente, documentación que se debe enviar a (CENABAST) para optimizar el despacho de productos y fármacos de mayor custodia como son los psicotrópicos y estupefacientes.

### III. PROCESO DE LICITACIÓN

**3.1.** Se realiza el llamado a Licitación Pública ID 2905-93-LE22, “CONSTRUCCIÓN BODEGA CESFAM MALALHUE”, autorizado por el Decreto Exento N°4405/2022 de fecha 09.12.2022. En esta propuesta se presenta una oferta, la cual fue analizada y evaluada por la Comisión evaluadora, designada por el Decreto Exento N°012/2023 de fecha 04.01.2023.

**3.2.** La Comisión emitió un Acta de Apertura, Análisis y Evaluación de las Ofertas de fecha 17.01.2023, en la cual mencionan que el oferente José González e Hijos Limitada, RUT 76.405.768-6, presenta una Carta Gantt, la cual no posee concordancia con el plazo de ejecución ofrecido de 110 días corridos (falta marcar una casilla semanal), por lo tanto se le solicita a través de Foro Inverso de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con un plazo máximo para responder de dos días desde la fecha de solicitud.

Respecto a lo anterior, se espera la respuesta del oferente individualizado, la cual será solicitada a través del Foro Inverso de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) para poder proceder con la evaluación de las ofertas establecidas en las BAG.

Cabe mencionar, que la fecha de adjudicación era el 17.01.2023 pero surgió una primera modificación al 31.01.2023, ya que los integrantes de la comisión presentaron dificultades



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECPLAN

Cabe mencionar, que la fecha de adjudicación era el 17.01.2023 pero surgió una primera modificación al 31.01.2023, ya que los integrantes de la comisión presentaron dificultades en la coordinación de reuniones para la evaluación de la licitación. No obstante, se produjo una segunda modificación quedando de fecha de adjudicación 13.02.2023.

En la Acta N°2 de evaluación de fecha 10.02.2023, de acuerdo a la solicitud a través de foro inverso, el oferente dio una oportuna respuesta, cumpliendo con lo establecido por las BAG, por consiguiente, la comisión procede a recomendar al Sr. Alcalde la adjudicación del oferente **JOSÉ GONZÁLEZ E HIJOS LIMITADA, RUT: 76.405.768-6**, obteniendo un puntaje de 96,88 puntos, cumpliendo con el requerimiento para adjudicarse la licitación **"CONSTRUCCIÓN DE BODEGA CESFAM DE MALALHUE"**, por un monto total de \$42.366.811 IVA incluido, con un plazo de 110 días corridos.

ID=2905  
-93-LE72

Finalmente, en atención que el contrato supera las 500 UTM, y en virtud del Art. 65 letra j) de la N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades que indica que el Sr. alcalde requerirá el Acuerdo de Concejo para "Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 Unidades tributarias mensuales, se solicita al Sr. alcalde colocar en tabla de sesión Concejo Municipal para dar cumplimiento a los dispuesto en la Normativa Vigente.

Sin otro particular, se despide cordialmente,

  
FRANCO CORNEJO SOTO  
DIRECTOR DE SECPLAN

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Sras. Y Srs. Concejales
- Secretaria Municipal
- Of. Partes
- SECPLAN.



REPÚBLICA DE CHILE  
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECPLAN



## ACTA DE APERTURA, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA N°1

En Lanco a 17 de enero de 2023, la comisión de Apertura, Análisis y Evaluación de ofertas de propuesta Pública ID: 2905-93-LE22 denominada **“CONSTRUCCIÓN BODEGA FARMACIA CESFAM MALALHUE”**.

La comisión evaluadora conformada por funcionarios designados según Decreto Exento N°12/2023 de fecha 4 de enero de 2023:

- Franco Cornejo Soto Director de SECPLAN
- Karen González Obando Director de DIDECO
- Guillermo Ibáñez Dávila Director de Finanzas

1. **FINANCIAMIENTO:** Línea PMU emergencia de la SUBDERE
2. **MONTO DISPONIBLE:** \$42.408.504.- IVA INCLUIDO
3. **MANDANTE Y UNIDAD TÉCNICA:** ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO
4. **PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN:** 120 días corridos.

### I. ADMISIBILIDAD

ADMISIBILIDAD	JOSÉ GONZÁLEZ E HIJOS LIMITADA RUT 76.405.768-6 \$ 42.366.811 110 días corridos
El Monto total de la oferta deberá atenerse a lo indicado en TITULO II, punto 2.3 de las BAE.	Cumple
El monto ofertado no podrá ser menor al 90% del monto disponible indicado en TITULO II, punto 2.3 de las BAE.	Cumple
El plazo ofertado no podrá ser menor al 90 % del plazo referencial indicado en TITULO II, punto 2.5 de las BAE.	Cumple
Presentar una Garantía de Seriedad de la Oferta, si ésta se solicita, en los términos señalados en las BAE.	Cumple



Carácter Obligatoria.	
--------------------------	--

**DE APLICACIÓN INMEDIATA SIN DERECHO A PARTICIPAR EN ETAPAS SIGUIENTES:**

- a) No cumplir con todos los requisitos solicitados en la etapa de admisibilidad.
- b) No cumplir con todos los requisitos técnicos y económicos solicitados en estas bases.
- c) No adjuntar los documentos solicitados ni responder a las aclaraciones solicitadas a través del Foro Inverso de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- d) Presentar Discrepancias entre la oferta publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y el FORMULARIO N°3 de OFERTA ECONÓMICA.
- e) Si la propuesta formulada por el oferente, en su integralidad, presenta discrepancias o inconsistencias importantes que significan una distorsión significativa del resultado del presupuesto y entrega final de la obra y refleja una falta de acuciosidad en el estudio de la propuesta.

**II.- DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS**

ADMINISTRATIVOS	JOSÉ GONZÁLEZ E HIJOS LIMITADA RUT 76.405.768-6 \$ 42.366.811 110 días corridos
FORMULARIO N° 1: Identificación del Oferente, debidamente firmada.	Cumple
A. FORMULARIO N°2: Declaración Jurada Simple de inhabilidades, debidamente firmada.	Cumple
A. Las personas naturales o jurídicas, deberán acreditar GIRO relacionado con la materia de la Licitación, mediante documento de situación tributaria, disponible por parte del Servicio de Impuestos Internos, donde conste claramente que se encuentra habilitado para ejercer las labores consideradas en la presente licitación.	Cumple
B. Certificado de Antecedentes Laborales sin anotaciones de deuda previsional, vigente a la fecha de cierre de la licitación.	Cumple
C. Documentos de identificación: <u>Persona Natural:</u> 1.- Copia cedula de identidad vigente.	No Aplica
D. Documentos de identificación: <u>Persona Jurídica:</u> 1.- Copia Rut de la empresa. 2.- Copia de cédula de identidad vigente del	Cumple



<p>Representante Legal que suscriba todos los antecedentes de la presente licitación incluyendo el Contrato.</p> <p>3.- Si el oferente fuere Persona Jurídica, deberá adjuntar un Certificado de Vigencia emitido por el Conservador de Bienes Raíces o la entidad que corresponda. Quienes se hayan acogido a la Ley 20.659, para su creación o hayan migrado a ella, deberán acreditar su constitución de conformidad a la referida ley, subiendo al Portal la documentación correspondiente; si fuese Persona Natural esto se omitirá. Al momento de suscribir el contrato el adjudicatario, deberá adjuntar un Certificado de Vigencia emitido por el Conservador de Bienes Raíces o la entidad que corresponda, con fecha de emisión del documento no superior a 30 días corridos; si fuese Persona Natural esto se omitirá</p> <p>4.- Documento de constitución de la Unión Temporal de Proveedores, si corresponde.</p>	
--	--

### III.- OFERTA TÉCNICA - ECONÓMICA

TÉCNICOS	JOSÉ GONZÁLEZ E HIJOS LIMITADA RUT 76.405.768-6 312.366.811 días corridos
<b>A. FORMULARIO N° 3:</b> Oferta económica con impuesto incluido, y plazo de entrega de la obra en días corridos. El valor de la propuesta debe coincidir con el valor neto de la oferta entregado a través del portal Chile Compra, expresada en pesos, como moneda nacional. El documento debe venir debidamente firmado por el oferente.	Cumple
<b>B. Presupuesto detallado de la oferta,</b> indicando todos los ítems, cantidades de obras y sus precios unitarios. En este presupuesto se deberá seguir el orden de las partidas establecido en las especificaciones técnicas. El presupuesto debe coincidir con	Cumple



la oferta total (impuesto incluido). El documento debe venir debidamente firmado por el oferente.	
<p><b>C. Análisis de precios unitarios</b>, el oferente deberá entregar el análisis de precios unitarios de los principales ítems del presupuesto presentado, y que representen en conjunto el 75% o más del presupuesto total. Se deberá detallar claramente los insumos, mano de obra, leyes sociales, impuestos, etc., estableciendo una estructura de precios única, para todos los ítems que corresponde.</p> <p>Los análisis de precios unitarios no deben considerar gastos generales ni utilidades, los cuales están agregados al final del presupuesto. El documento debe venir debidamente firmado por el oferente.</p>	Cumple
<p><b>D. Carta Gantt</b> (programa del trabajo provisorio), detallando las secuencias de sus operaciones, fecha de inicio y termino de cada partida, en concordancia con el plazo de ejecución ofrecido. El documento debe venir debidamente firmado por el oferente.</p>	No Cumple (No tiene concordancia con el plazo de ejecución ofrecido)
<p><b>E. FORMULARIO N° 4</b>: en este formulario debe indicar su oferta de mano de obra local, por mes y total, lo cual será evaluado para la adjudicación y controlado durante la ejecución. El documento debe venir debidamente firmado por el oferente.</p>	Cumple
<p><b>F. FORMULARIO N° 5</b>: El oferente deberá completar el <b>CUADRO RESUMEN</b> de su <b>Experiencia en Obras Similares</b>, indicando el nombre</p>	Cumple



de la Obra, su magnitud, monto del contrato, institución pública o privada que fue la entidad contratante. El oferente deberá tener experiencia en al menos 3 obras similares. El documento debe venir debidamente firmado por el oferente.	
<b>H. FORMULARIO N° 6:</b> Oferta contratación Seguro Responsabilidad Civil.	Cumple

**NOTA:**

- El oferente **JOSÉ GONZÁLEZ E HIJOS LIMITADA**, RUT 76.405.768-6, presenta una **Carta Gantt** la cual no posee concordancia con el plazo de ejecución ofrecido de 110 días corridos (falta marcar una casilla semanal), por lo cual se le solicitara a través de Foro Inverso de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con un plazo máximo para responder de **dos días** desde la fecha de solicitud.

Respecto a lo anterior, se esperará la respuesta del oferente individualizado, la cual será solicitada a través de Foro Inverso de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para poder proceder con la evaluación de las ofertas establecidas en las BAG.



FRANCO-CORNEJO SOTO  
DIRECTOR DE SEGPLAN



KAREN GONZALEZ OBANDO  
DIRECTOR DE DIDECO

GUILHERMO IBÁÑEZ DÁVILA  
DIRECTOR DE FINANZAS





SECPLAN

## ACTA DE APERTURA, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA N°2

En Lanco a 10 de Febrero de 2023, la comisión de Apertura, Análisis y Evaluación de ofertas de propuesta Pública ID: 2905-93-LE22 denominada “CONSTRUCCIÓN BODEGA FARMACIA CESFAM MALALHUE”.

La comisión evaluadora conformada por funcionarios designados o quienes los subroguen según Decreto Exento N°12/2023 de fecha 4 de enero de 2023:

- Franco Cornejo Soto            Director de SECPLAN
- Karen González Obando        Director de DIDECO
- Guillermo Ibáñez Dávila        Director de Finanzas

1. FINANCIAMIENTO: Línea PMU emergencia de la SUBDERE
2. MONTO DISPONIBLE: \$42.408.504.- IVA INCLUIDO
3. MANDANTE Y UNIDAD TÉCNICA: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO
4. PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN: 120 días corridos.

### PREGUNTA:

Se le solicita al oferente: **JOSÉ GONZÁLEZ E HIJOS LIMITADA**, RUT 76.405.768-6:

- Presenta una **Carta Gantt** la cual coincide con el plazo de ejecución ofrecido de 110 días corridos por lo cual se le solicitara a través de Foro Inverso de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con un plazo máximo para responder de **dos días** desde la fecha de solicitud.

### RESPUESTA:

El oferente: **JOSÉ GONZÁLEZ E HIJOS LIMITADA**, RUT 76.405.768-6:

“Presenta una **Carta Gantt** la cual coincide con el plazo de ejecución ofrecido de 110 días”.

La comisión acepta esta respuesta y procede a la evaluación de la oferta, según los criterios indicados en la Bases de la Licitación pública.

### I. ADMISIBILIDAD

ADMISIBILIDAD	JOSÉ GONZÁLEZ E HIJOS LIMITADA RUT 76.405.768-6 \$ 42.366.811 110 días corridos
---------------	---

103



El Monto total de la oferta deberá atenerse a lo indicado en TITULO II, punto 2.3 de las BAE.	Cumple
El monto ofertado no podrá ser menor al 90% del monto disponible indicado en TITULO II, punto 2.3 de las BAE.	Cumple
El plazo ofertado no podrá ser menor al 90 % del plazo referencial indicado en TITULO II, punto 2.5 de las BAE.	Cumple
Presentar una Garantía de Seriedad de la Oferta, si ésta se solicita, en los términos señalados en las BAE.	Cumple
Presentarse a la visita a terreno de Carácter Obligatoria.	Cumple

**DE APLICACIÓN INMEDIATA SIN DERECHO A PARTICIPAR EN ETAPAS SIGUIENTES:**

- a) No cumplir con todos los requisitos solicitados en la etapa de admisibilidad.
- b) No cumplir con todos los requisitos técnicos y económicos solicitados en estas bases.
- c) No adjuntar los documentos solicitados ni responder a las aclaraciones solicitadas a través del Foro Inverso de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- d) Presentar Discrepancias entre la oferta publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y el FORMULARIO N°3 de OFERTA ECONÓMICA.
- e) Si la propuesta formulada por el oferente, en su integralidad, presenta discrepancias o inconsistencias importantes que significan una distorsión significativa del resultado del presupuesto y entrega final de la obra y refleja una falta de acuciosidad en el estudio de la propuesta.



## II.- DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

ADMINISTRATIVOS	JOSÉ GONZÁLEZ E HIJOS LIMITADA RUT 76.405.768-6 \$ 42.366.811 110 días corridos
A. FORMULARIO N° 1: Identificación del Oferente, debidamente firmada.	Cumple
B. FORMULARIO N°2: Declaración Jurada Simple de inhabilidades, debidamente firmada.	Cumple
C. Las personas naturales o jurídicas, deberán acreditar GIRO relacionado con la materia de la Licitación, mediante documento de situación tributaria, disponible por parte del Servicio de Impuestos Internos, donde conste claramente que se encuentra habilitado para ejercer las labores consideradas en la presente licitación.	Cumple
D. Certificado de Antecedentes Laborales sin anotaciones de deuda previsional, vigente a la fecha de cierre de la licitación.	Cumple
E. Documentos de identificación: <u>Persona Natural:</u> 1.- Copia cedula de identidad vigente.	No Aplica
F. Documentos de identificación: <u>Persona Jurídica:</u> 1.- Copia Rut de la empresa. 2.- Copia de cédula de identidad vigente del Representante Legal que suscriba todos los antecedentes de la presente licitación incluyendo el Contrato. 3.- Si el oferente fuere Persona Jurídica, deberá adjuntar un Certificado de Vigencia emitido por el Conservador de Bienes Raíces o la entidad que corresponda. Quienes se hayan acogido a la Ley 20.659, para su creación o hayan migrado a ella, deberán acreditar su constitución de conformidad a la referida ley, subiendo al Portal la documentación correspondiente; si fuese Persona Natural esto se omitirá. Al momento de suscribir el contrato el adjudicatario, deberá adjuntar un Certificado de Vigencia emitido por el Conservador de Bienes	Cumple

1/12



Raíces o la entidad que corresponda, con fecha de emisión del documento no superior a 30 días corridos; si fuese Persona Natural esto se omitirá	
4.- Documento de constitución de la Unión Temporal de Proveedores, si corresponde.	

### III.- OFERTA TÉCNICA - ECONÓMICA

TÉCNICOS	JOSÉ GONZÁLEZ E HIJOS LIMITADA RUT 76.405.768-6 \$ 42.366.811 110 días corridos
<b>A. FORMULARIO N° 3:</b> Oferta económica con impuesto incluido, y plazo de entrega de la obra en días corridos. El valor de la propuesta debe coincidir con el valor neto de la oferta entregado a través del portal Chile Compra, expresada en pesos, como moneda nacional. El documento debe venir debidamente firmado por el oferente.	Cumple
<b>B. Presupuesto detallado de la oferta,</b> indicando todos los ítems, cantidades de obras y sus precios unitarios. En este presupuesto se deberá seguir el orden de las partidas establecido en las especificaciones técnicas. El presupuesto debe coincidir con la oferta total (impuesto incluido). El documento debe venir debidamente firmado por el oferente.	Cumple
<b>C. Análisis de precios unitarios,</b> el oferente deberá entregar el análisis de precios unitarios de los principales ítems del presupuesto presentado, y que representen en conjunto el 75% o más del	Cumple



<p>presupuesto total. Se deberá detallar claramente los insumos, mano de obra, leyes sociales, impuestos, etc., estableciendo una estructura de precios única, para todos los ítems que corresponde.</p> <p>Los análisis de precios unitarios no deben considerar gastos generales ni utilidades, los cuales están agregados al final del presupuesto. El documento debe venir debidamente firmado por el oferente.</p>	
<p><b>D. Carta Gantt</b> (programa del trabajo provisorio), detallando las secuencias de sus operaciones, fecha de inicio y termino de cada partida, en concordancia con el plazo de ejecución ofrecido. El documento debe venir debidamente firmado por el oferente.</p>	<p>Cumple (a través de foro inverso el oferente adjunta Carta Gantt en concordancia con el plazo de ejecución ofrecido)</p>
<p><b>E. FORMULARIO N° 4:</b> en este formulario debe indicar su oferta de mano de obra local, por mes y total, lo cual será evaluado para la adjudicación y controlado durante la ejecución. El documento debe venir debidamente firmado por el oferente.</p>	<p>Cumple</p>
<p><b>F. FORMULARIO N° 5:</b> El oferente deberá completar el <b>CUADRO RESUMEN</b> de su <b>Experiencia en Obras Similares</b>, indicando el nombre de la Obra, su magnitud, monto del contrato, institución pública o privada que fue la entidad contratante. El oferente deberá tener experiencia en al menos 3 obras similares. El documento debe venir debidamente firmado por el oferente.</p>	<p>Cumple</p>



H. FORMULARIO N° 6: Oferta contratación Seguro Responsabilidad Civil.	Cumple
---	--------

#### IV.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN, FACTOR DE PONDERACIÓN Y MECANISMO DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

El puntaje por cada Criterio de Evaluación se asignará de acuerdo con los siguientes formulas:

Criterios de Evaluación	FACTOR PONDERACIÓN (%)
a) Menor precio	10%
b) Plazo de ejecución	15%
c) Entrega requisitos formales	5%
d) Mano de obra local	25%
e) Experiencia de la empresa	35%
f) Oferta seguros responsabilidad civil ante terceros.	10%

#### METODOLOGÍA DE APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El puntaje por cada Criterio de Evaluación se asignará de acuerdo con las siguientes formulas:

Criterios de Evaluación	FORMULA CALCULO PUNTAJE			
Menor Precio 10%	$(\text{Oferta menor precio} \times 100) 10\% = \text{Puntaje por precio}$ Precio oferta a evaluar			
Plazo de ejecución 15%	$(\text{Oferta menor plazo} \times 100) 15\% = \text{Puntaje por plazo}$ Plazo oferta a evaluar			
Entrega de Requisitos Formales 5%	Entrega de antecedentes requeridos	Cumple al momento de la apertura	100	$\times 5\% = \text{Puntaje por Requisitos Formales}$
		Entrega posterior a la apertura	50	
	No entrega la información solicitada, a través del foro inverso		Se rechaza la oferta	



Mano de obra local inscrita en OMIL de Lanco 25%	$\left[ \frac{\text{Cantidad M.O. oferta a evaluar} \times 100}{\text{Máx. cantidad M.O. ofertada}} \right] \times 25\% = \text{Puntaje por M.O.L.}$		
EXPERIENCIA DE LA EMPRESA 35%			
Sumatoria en \$ (pesos) de obras similares (50%)	N° de obras similares (50%)		
Rango	Puntaje	Rango	Puntaje
Menor a M\$75.000	0	No presenta experiencia obras de similares características a lo solicitado en la presente licitación	0
Mayor o igual a M\$75.000 menor a M\$150.000	25	Mayor a 1 y menor o igual a 3 obras de similares características a lo solicitado en la presente licitación	25
Mayor o igual a M\$150.000 menor a M\$225.000	50	Mayor a 3 y menor o igual a 5 obras de similares características a lo solicitado en la presente licitación	50
Mayor o igual a M\$225.000 menor a M\$300.000	75	Mayor a 5 y menor o igual a 10 obras de obras de similares características a lo solicitado en la presente licitación.	75
Mayor o igual a M\$300.000	100	Mayor a 10 obras de similares características a lo solicitado en la presente licitación	100

Oferta Seguro Responsabilidad Civil ante terceros	PONDERACION: 10%
Ofrece Seguro	100 puntos
No ofrece Seguro	0 puntos

## VI.- EVALUACIÓN

### a) Menor Precio

OFERENTE	OFERTA	MENOR PRECIO OFERTADO	PONDERACIÓN	PUNTAJE
JOSÉ GONZÁLEZ E HIJOS LIMITADA RUT 76.405.768-6	\$ 42.366.811	\$ 42.366.811	10%	10,00

### b) Plazo de ejecución.

OFERENTE	OFERTA	OFERTA MENOR PLAZO	PONDERACIÓN	PUNTAJE
JOSÉ GONZÁLEZ E HIJOS LIMITADA RUT 76.405.768-6	110	110	15%	15,00

107



SECPLAN

c) Entrega de Requisitos Formales

OFERENTE	OFERTA	OFERTA MENOR PLAZO	PONDERACIÓN	PUNTAJE
JOSÉ GONZÁLEZ E HIJOS LIMITADA RUT 76.405.768-6	110	110	15%	15,00

En esta etapa se le comunica a través de foro inverso que no cumple con la oferta técnica del punto D) y se le solicita a través de foro inverso que modifique Carta Gantt por no estar de acuerdo a la oferta entregada.

d) Mano de obra Local inscrita en la OMIL.

OFERENTE	CANTIDAD DE M.O. OFERTA EVALUAR.	MAYOR CANTIDAD DE M.O. OFERTA.	PONDERACIÓN	PUNTAJE
JOSÉ GONZÁLEZ E HIJOS LIMITADA RUT 76.405.768-6	15	15	25%	25,00

109



SECPLAN

e) Experiencia de la Empresa.

N°	NOMBRE DE LA OBRA	VALOR EN PESOS DE LA OBRA.	NOMBRE MANDANTE	RECEPCION CONFORME	EXPERIENCIA	VALIDES
1	REPOSICION TOTAL JARDIN INFANTIL CAPULLITO	\$ 239.510.729	MUNICIPALIDAD DE OSORNO	SI	SI	SI
2	CONSTRUCCION COMEDOR FRATERO AMIGOS DE PANGUIPULLI	\$ 56.378.623	MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI	SI	SI	SI
3	CENTRO DEL ADULTO MAYOR MAFIL	\$ 77.257.213	MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI	SI	SI	SI

MONTO TOTAL \$ 373.146.565

OFERENTE	\$ / OBRAS	PTJ.	N°	PTJ.	PROMEDIO PUNTAJE	PONDERACION	PTJ.
SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS PINAR LTDA. RUT 76.936.009-3	\$ 373.146.565		100	3	25	62,5	35% 21,88

f) Oferta seguros responsabilidad civil ante terceros

OFERENTE	OFRECE SEGUROS.	PONDERACION	PUNTAJE
JOSÉ GONZÁLEZ E HIJOS LIMITADA RUT 76.405.768-6	100	10%	10



SECPLAN

RESUMEN.

OFERENTE	JOSÉ GONZÁLEZ E HIJOS LIMITADA RUT 76.405.768-6
a) Menor precio	10
b) Plazo de ejecución	15
c) Entrega requisitos formales	15
d) Mano de obra local	25
e) Experiencia de la empresa	21,88
f) Oferta seguros responsabilidad civil ante terceros.	10
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>96,88</b>

NOTA:

- De acuerdo al Título VII, numeral 7.4, último de las BAG que indica una vez evaluada la Licitación la Comisión procederá a informar al Sr. Alcalde el orden de las ofertas, para proceder a su adjudicación, por lo tanto, se le informa al Sr. Alcalde que el oferente **JOSÉ GONZÁLEZ E HIJOS LIMITADA**, RUT 76.405.768-6, obteniendo el Puntaje de 96,88 puntos, cumpliendo con el requerimiento para adjudicarse la licitación "**CONSTRUCCION DE BODEGA CESFAM DE MALALHUE**". Por un monto \$42.366.811.- IVA INCLUIDO, con un plazo de 110 días corridos. Por lo tanto esta comisión sugiere al Sr. Alcalde la adjudicación de esta Licitación al oferente antes mencionado.
- Cabe mencionar, que el integrante de la comisión Don **GUILLERMO IBAÑEZ**, Director de finanzas, se encuentra con permiso administrativo por lo tanto lo subrogara, **VICTOR SALINAS ALCARRAS**.

  
FRANCO CORNEJO SOTO  
DIRECTOR DE SECPLAN

  
KAREN GONZÁLEZ OBANDO  
DIRECTOR DE DIDECCO

  
VICTOR SALINAS ALCARRAS  
DIRECTOR DE FINANZAS (S)



S = 06  
23.02.2023  
A =



## INFORME N°12/2023

Informa al Sr. Alcalde en marco de la Etapa 2 – Evaluación técnica – económica del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) Ley, lo siguiente:

### 1. Generalidades

El Fondo Regional de Inversión Local (FRIL) del Gobierno Regional de los Ríos en sus líneas Ley 2023- FRIL Normal estableció un monto máximo a postular para Lanco de \$163.626.000 y en líneas Ley 2023- FRIL Normal (saldos) estableció un monto máximo a postular para Lanco de \$130.134.602 .

El objetivo de este fondo es financiar principalmente la ejecución de proyectos de infraestructura menor, que permitan mejorar la calidad de vida de la población de las comunas.

### 2. Elección de las iniciativas

De acuerdo con el nuevo instructivo FRIL, Aprobado a través de la Resolución Afecta N°117 de fecha 09.11.2022, uno de los requisitos establecidos en la Etapa I del proceso de postulación es informa al concejo municipal las iniciativas priorizadas por el alcalde para el proceso presupuestario 2023- FRIL Normal y 2023-FRIL Normal (Saldos).

Las cuales fueron informadas en la sesión ordinaria de concejo municipal N°46-2022, el jueves 22 de diciembre del 2022, siendo las iniciativas priorizadas las siguientes:

NOMBRE INICIATIVA	FONDO	MONTO
CONSTRUCCIÓN ESPACIO TECHADO FERROPARQUE, COMUNA DE LANCO.	2023- FRIL Normal	\$163.626.000
CONSTRUCCIÓN DE ACCESO Y BAÑOS CEMENTERIO 2, COMUNA DE LANCO.	2023-FRIL Normal (Saldos)	\$130.134.602

### 3. Descripción de los Proyectos

#### a) Construcción Espacio Techado Ferroparque, Comuna de Lanco:

El proyecto surge de la necesidad de tener infraestructura para el uso de la comunidad y organizaciones feriantes, este será un espacio multipropósito, el cual contará con una zona acondicionado para esto. El área total del proyecto son 585 m<sup>2</sup>, que será creado para actividades comunitarias o uso de ventas.

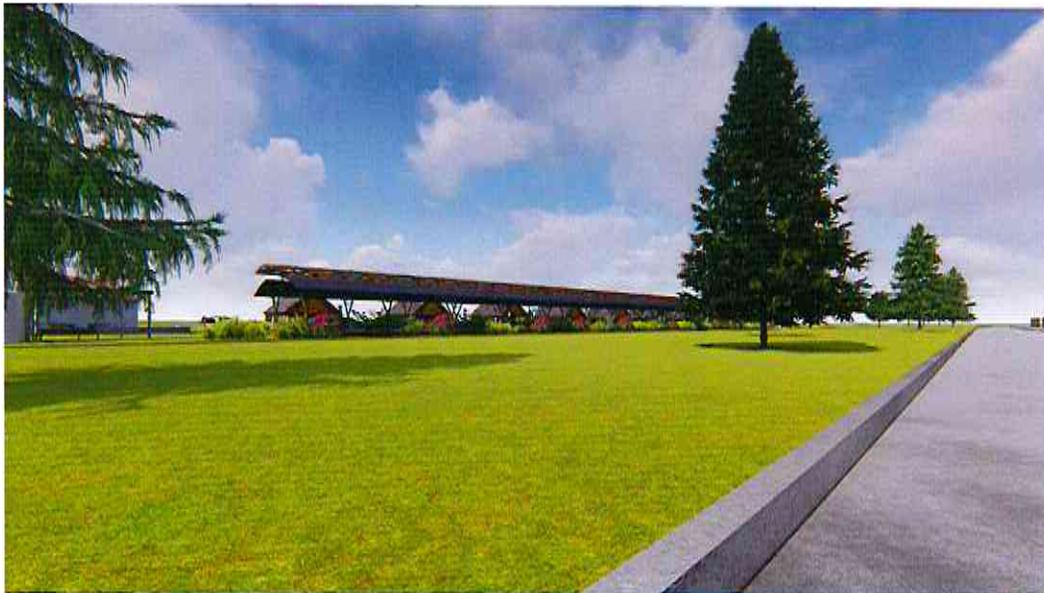
El espacio de este proyecto se diseña como planta libre, con los pilares de las estructuras soportantes de la techumbre, de esta manera se pueden realizar diferentes actos según la época del año.

El proyecto es una de las iniciativas dentro del plan maestro que busca tener armonía con el emplazamiento y el diseño del futuro Ferroparque.

13



REPÚBLICA DE CHILE  
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECPLAN



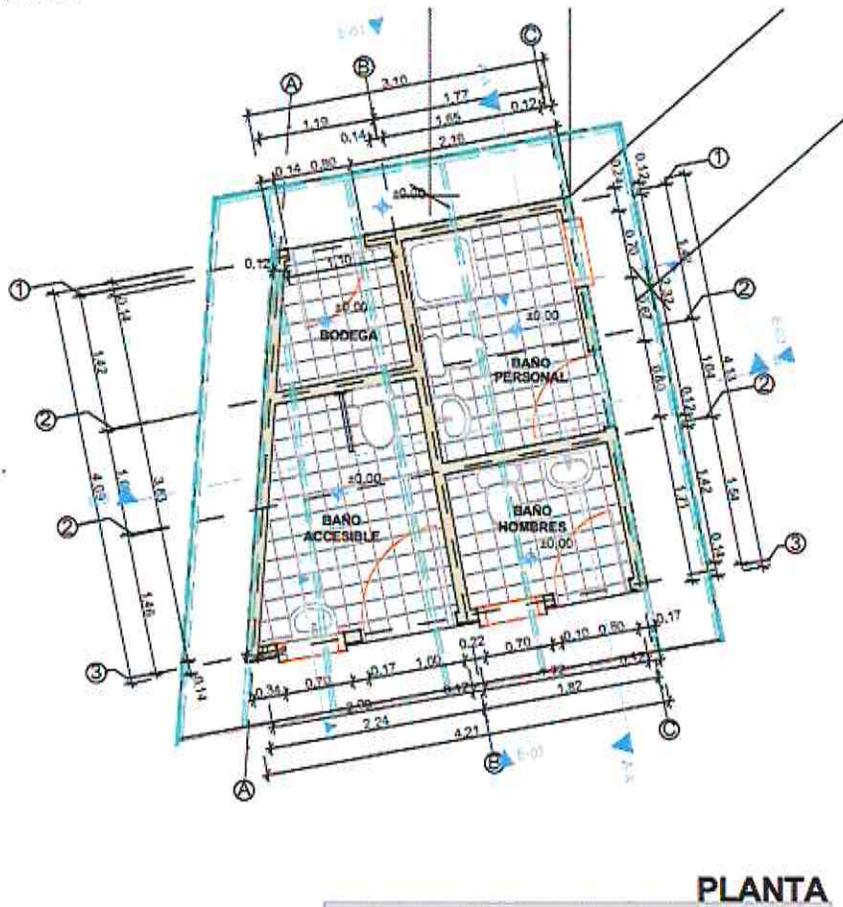


**b) Construcción de Acceso y Baños Cementerio 2, Comuna de Lanco.**

La iniciativa del proyecto nace como un problema de salud pública, que se puede ocasionar y es de preocupación por parte del municipio, es por esta razón que se compró un terreno, el cual se necesita habilitar para empezar a ser utilizado como el Cementerio II de Lanco. De esta forma el servicio de salud permitirá su uso, si existe un cerco perimetral, calicata actualizada, dominio vigente y solución sanitaria. De esta forma se presenta el proyecto para la construcción de acceso y baños del cementerio.

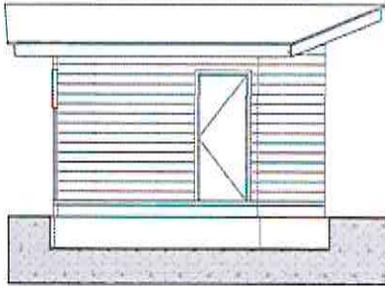
El Proyecto consiste en la construcción del acceso y de servicios higiénicos del cementerio II de Lanco, donde se proyecta la construcción de tres baños uno con accesibilidad universal, otro para uso público, el otro como baño para trabajadores y una pequeña bodega.

Baños

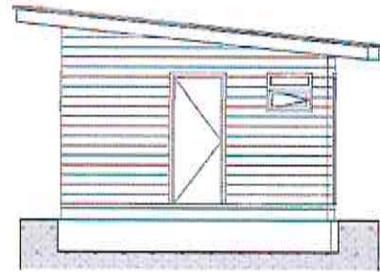




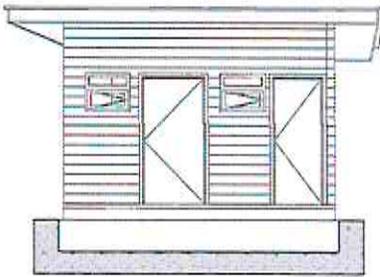
REPÚBLICA DE CHILE  
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECPLAN



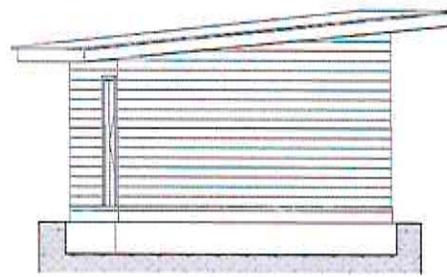
ELEVACION PONIENTE  
ESCALA 1:50



ELEVACION NORTE  
ESCALA 1:50

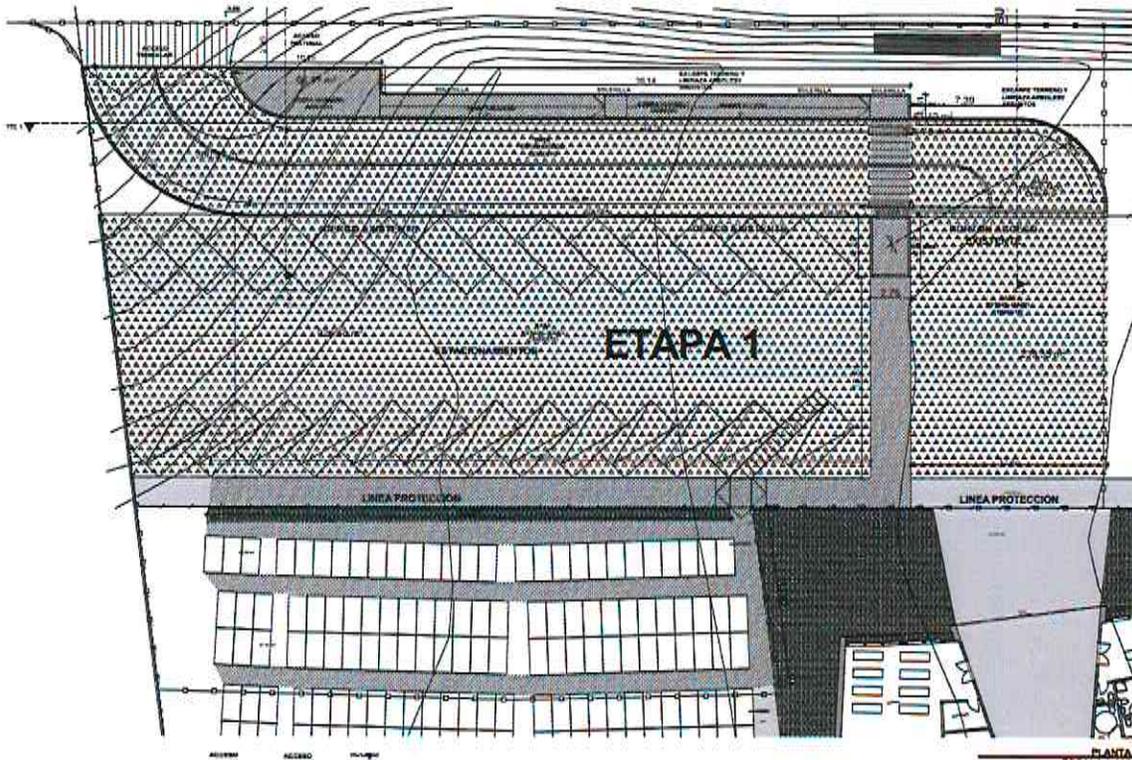


ELEVACION ORIENTE  
ESCALA 1:50



ELEVACION SUR  
ESCALA 1:50

### Accesos





REPÚBLICA DE CHILE  
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECPLAN

#### 4. Postulación de las Iniciativas

En enero del 2023 se realizó la presentación para los antecedentes de la Etapa I – Evaluación de Admisibilidad, en cual quedaron admisibles ambas iniciativas, por lo cual actualmente nos encontramos en la Etapa II - Evaluación Técnico – Económica, en la cual se solicita antecedentes como Documentos técnicos, Planos, Especificaciones Técnicas, Presupuesto y Documentos administrativos, proceso que **cierra el 28 de febrero del 2023**.

Respecto a lo anterior considerando que ambos proyectos se encuentran emplazados en terrenos municipales, es que en la Etapa II se requiere el **acuerdo de concejo favorable** respecto a que:

- a) El Municipio **asumirá los costos de operación y mantención** de los proyectos:
- Construcción Espacio Techado Ferroparque, Comuna de Lanco.
  - Construcción de Acceso y Baños Cementerio 2, Comuna de Lanco.

Lo anterior una vez ejecutado el proyecto.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted

  
FRANCO CORNEJO SOTO  
DIRECTOR DE SECPLAN



Lanco, 14 de febrero de 2023.



S = 26.  
23.02.2023  
a solo certif. S. Munic



## INFORME N°14/2023

Se informa sobre el proceso participativo en marco del llamado a la postulación al Fondo Regional de Inversión Local (FRIL) Participativo del Gobierno Regional de los Ríos, lo siguiente:

### I. Calendario de Postulación

Línea FRIL Participativo "2023-FRIL Participativo"

PROCESO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CALENDARIO
PARTICIPACIÓN VINCULANTE	DEFINICIÓN DEL TERRITORIO Y PROYECTOS	MUNICIPIO-GORE	02/12/2022 - 01/03/2023
ETAPA I	POSTULACIÓN DE PROYECTOS	MUNICIPIO	02/03/2022 - 14/04/2023
	EVALUACIÓN ADMISIBILIDAD	GORE	17/04/2023 - 20/04/2023
ETAPA II	REUNIÓN CON EQUIPOS MUNICIPALES	GORE-MUNICIPIO	21/04/2023 - 25/04/2023
	COMPLEMENTACIÓN ANTECEDENTES TÉCNICOS - ADMINISTRATIVOS	MUNICIPIO	25/04/2023 - 09/06/2023
	EVALUACIÓN TÉCNICA	GORE	12/05/2023 - 23/06/2023
	RESPUESTA A OBSERVACIONES	MUNICIPIO	26/06/2023 - 14/07/2023
	REVISIÓN FINAL	GORE	17/07/2023 - 26/07/2023

### II. Participación Ciudadana

Este proceso se realizó, según lo establecido en la Resolución Afecta N°117 de fecha 09.11.2022, que aprueba el reglamento F.N.D.R.-F.R.I.L. Gobierno Regional de los Ríos, Anexo 1 "Participación Ciudadana".

a) **Definición del Territorio**, el territorio seleccionado para este proceso es el Urbano, es decir:

- Área Urbana de Lanco
- Área Urbana de Malalhue

b) **Reunión informativas con la comunidad:**

- **Área Urbana de Lanco**  
Esta reunión se realizó el 11.01.2023, hora de inicio 19:00 hrs hasta 19:20 hrs, en la Biblioteca Municipal Ubicada en Calle Centenario N°99, en esta instancia se da a conocer el proceso FRIL Participativo e informan las etapas del mismo. Además, se informa respecto a los territorios que se definieron para este llamado, los cuales son Lanco Urbano y Malalhue Urbano, donde el monto disponible por proyecto es \$81.813.000 (uno para Lanco y otro para Malalhue).
- **Área Urbana de Malalhue**  
Esta reunión se realizó el 10.01.2023, hora de inicio 19:00 hrs hasta 19:20 hrs, en el Centro Comunitario ubicado en Calle Covadonga N°59, Localidad de Malalhue, en esta instancia se da a conocer el proceso FRIL Participativo e



informan las etapas del mismo. Además, se informa respecto a los territorios que se definieron para este llamado, los cuales son Lanco Urbano y Malalhue Urbano, donde el monto disponible por proyecto es \$81.813.000 (uno para Lanco y otro para Malalhue).

c) Asambleas Territoriales y levantamiento de potenciales proyectos

• Área Urbana de Lanco

Esta reunión se realizó el 11.01.2023, hora de inicio 19:20 hrs hasta 19:35 hrs, en la Biblioteca Municipal Ubicada en Calle Centenario N°99, en esta instancia se realizó un taller donde los vecinos y vecinas propusiera ideas de Proyectos, las cuales fueron las siguientes:

N°	IDEA
1	Crear lugar para artesanos en la localidad de Lanco
2	Una sede en la población progreso Ide la localidad de Lanco
3	Juegos para los niños y máquinas para hacer ejercicio en la sede las esperanzas de la localidad de Lanco
4	Ampliación de sede cruz roja de la localidad de Lanco
5	Pista atlética en el estadio de la localidad de Lanco
6	Cancha sintética del club deportivo Sampdoria en la localidad de Lanco
7	Renovación de sede Manuel Rodríguez de la localidad de Lanco
8	Mejoramiento iluminación calle Yungay
9	Mejoramiento de plazas de las poblaciones
10	Mantención de áreas verdes
11	Ciclovías en Lanco
12	Mas iluminación
13	Semáforo en calle Yungay
14	Ampliación para familias de las poblaciones
15	Mobiliario para sedes
16	Mejoramiento de calle y veredas de la localidad de lanco
17	Ampliación sede
18	Máquinas de ejercicio en el estadio municipal de lanco
19	Hermosear calle Yungay, Estacionamiento nueva norte
20	Junta de vecinos las esperanzas
21	Anfiteatro en lanco
22	Estacionamiento para poblaciones
23	Estacionamientos en calle copihue
24	Conexión servicios básicos (agua - alcantarillado) sector Alhue
25	Hacer graderías móviles para actos y desfiles públicos de lanco
26	Mejoramiento infraestructura cuartel general de bomberos
27	Terminal de buses
28	Habilitar mas espacio para feria libre
29	Una sede para el comité gotita de lluvia de la localidad de lanco
30	Cierre de multicancha población la esperanza
31	Crear un espacio de recreación en sector carretera
32	Hermosear el paseo de calle copihue de la localidad de lanco
33	Alarmas comunitarias con cámaras para comité gotita de lluvia
34	Hogar de ancianos



- Área Urbana de Malalhue

Esta reunión se realizó el 10.01.2023, hora de inicio 19:20 hrs hasta 19:35 hrs, en el Centro Comunitario ubicado en Calle Covadonga N°59, Localidad de Malalhue, en esta instancia se realizó un taller donde los vecinos y vecinas propusieron ideas de Proyectos, las cuales fueron las siguientes:

N°	IDEA
1	Mercadito municipal
2	Cancha sintética estadio
3	Zona de reciclaje
4	Mejoramiento balneario
5	Mejoramiento centro comunitario
6	Entubar canales
7	Iluminación plaza de Malalhue
8	Ciclovía calle O'Higgins
9	Habilitación de agua potable para feriantes
10	Iluminación interior en paraderos de la localidad de Malalhue
11	Baños públicos en la localidad de Malalhue
12	Señaléticas en principales calles de la localidad de Malalhue
13	Plaza de Malalhue más atractiva: incorporando letras "Malalhue", historia de Malalhue en atril y estatua mapuche
14	Construcción de áreas verdes con iluminación en av. principal de Malalhue
15	Un espacio público para hacer eventos en la localidad de Malalhue
16	Portal de bienvenida a la localidad de Malalhue
17	Hermosear áreas verdes de la localidad de Malalhue
18	Letreros de mapas y atractivos de la localidad de Malalhue posicionados en lugares estratégicos
19	Juegos infantiles y mejoramiento en plaza san José
20	Oficina de turismo de Malalhue

d) Elaboración de anteproyectos

- Área Urbana de Lanco

Esta reunión se realizó el 11.01.2023, hora de inicio 19:35 hrs hasta 21:40 hrs, en la Biblioteca Municipal Ubicada en Calle Centenario N°99, en esta instancia se revisó la factibilidad de las ideas de proyectos propuestas por los vecinos, las cuales se priorizaron, quedando las siguientes iniciativas para el proceso de votación:

N°	INICIATIVAS SELECCIONADAS FRIL PARTICIPATIVO - LOCALIDAD DE LANCO
1	Crear lugar para artesanos en la localidad de Lanco
2	Cancha Sintética del Club Deportivo SAMPDORIA en la localidad de Lanco
3	Renovación de sede Manuel Rodríguez de la localidad de Lanco
4	Máquinas de ejercicio en el Estadio Municipal de Lanco
5	Pista atlética en el estadio de la localidad de Lanco
6	Hermosear el paseo de calle Copihue de la localidad de Lanco
7	Una sede en la población Progreso I de la localidad de Lanco
8	Una sede para el comité Gotita de Lluvia de la localidad de Lanco
9	Ampliación de sede Cruz Roja de la localidad de Lanco



REPÚBLICA DE CHILE  
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECPLAN

10	Juegos para los niños y máquinas para hacer ejercicio en la sede las esperanzas de la localidad de Lanco
11	Crear un espacio de recreación en sector carretera
12	Mejoramiento de calle y veredas de la localidad de Lanco

- Área Urbana de Malalhue

Esta reunión se realizó el 10.01.2023, hora de inicio 19:35 hrs hasta 21:30 hrs, en el Centro Comunitario ubicado en Calle Covadonga N°59, Localidad de Malalhue, en esta instancia se revisó la factibilidad de las ideas de proyectos propuestas por los vecinos, las cual se priorizaron, quedando las siguientes iniciativas para el proceso de votación:

N°	INICIATIVAS SELECCIONADAS FRIL PARTICIPATIVO - LOCALIDAD DE MALALHUE
1	Letreros de mapas y atractivos de la localidad de Malalhue posicionados en lugares estratégicos
2	Plaza de Malalhue más atractiva: Incorporando letras "MALALHUE", HISTORIA DE MALALHUE EN ATRIL Y ESTATUA MAPUCHE
3	Un espacio público para hacer eventos en la localidad de Malalhue
4	Portal de bienvenida a la localidad de Malalhue
5	Juegos infantiles y mejoramiento en plaza San José
6	Baños Públicos en la localidad de Malalhue
7	Iluminación Interior en Paraderos de la localidad de Malalhue
8	Señaléticas en principales calles de la localidad de Malalhue
9	Construcción de Áreas verdes con iluminación en Av. Principal de Malalhue
10	Hermosear áreas verdes de la localidad de Malalhue
11	Oficina de Turismo de Malalhue

e) Difusión de las Iniciativas

Ya priorizadas las iniciativas por cada sector territorial se comenzó el proceso de difusión de las iniciativas el comenzó a partir del 16.01.2023 y se realizó hasta el 18.02.2023, por un periodo de 33 días, cumpliendo con los plazos establecidos en el instructivo FRIL que establece un periodo mínimo de difusión de 30 días.

Para realizar se utilizaron:

- Redes sociales como Facebook, WhatsApp, página municipal.
- Radios
- Afiches

Donde se indicaron los proyectos propuestos, fechas y lugares de votación.

f) Votación popular de elección de proyectos

Las votaciones se realizaron en los siguientes lugares:

- Área Urbana de Lanco

Jueves 16.02.2023, desde 16:00 hrs hasta 19:00hrs en:

- Plaza de Armas
- Sede Manuel Rodríguez

Viernes 17.02.2023, desde 16:00 hrs hasta 19:00hrs en:



- Plaza de Armas
  - Sede Manuel Rodríguez
- Sábado 18.02.2023, desde 09:00 hrs hasta 18:00hrs en:
- Plaza de Armas
  - Sede Manuel Rodríguez
  - Feria Nueva Norte ( desde 9:00 hrs hasta 14:00 hrs.)
- Área Urbana de Malalhue
- Jueves 16.02.2023, desde 16:00 hrs hasta 19:00hrs en:
- Plaza de Malalhue
  - Plaza Población la Portada
- Viernes 17.02.2023, desde 16:00 hrs hasta 19:00hrs en:
- Plaza de Malalhue
  - Plaza Población la Portada
- Sábado 18.02.2023, desde 09:00 hrs hasta 18:00hrs en:
- Plaza de Malalhue
  - Plaza Población la Portada

### III. RESULTADOS DE LAS VOTACIONES

Los resultados obtenidos de las votaciones fueron los siguientes:

- Área Urbana de Lanco

Nº	INICIATIVAS SELECCIONADAS FRIL PARTICIPATIVO - LOCALIDAD DE LANCO	CANT. VOTOS
1	Crear lugar para artesanos en la localidad de Lanco	46
2	Cancha Sintética del Club Deportivo SAMPDORIA en la localidad de Lanco	226
3	Renovación de sede Manuel Rodríguez de la localidad de Lanco	128
4	Máquinas de ejercicio en el Estadio Municipal de Lanco	5
5	Pista atlética en el estadio de la localidad de Lanco	70
6	Hermosear el paseo de calle Copihue de la localidad de Lanco	8
7	Una sede en la población Progreso I de la localidad de Lanco	8
8	Una sede para el comité Gotita de Lluvia de la localidad de Lanco	6
9	Ampliación de sede Cruz Roja de la localidad de Lanco	4
10	Juegos para los niños y máquinas para hacer ejercicio en la sede las esperanzas de la localidad de Lanco	21
11	Crear un espacio de recreación en sector carretera	38
12	Mejoramiento de calle y veredas de la localidad de Lanco	45

Votos nulos	9
Votos blancos	0
<b>Total Votos Emitidos</b>	<b>614</b>



REPÚBLICA DE CHILE  
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS  
MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECPLAN

- Área Urbana de Malalhue

Nº	INICIATIVAS SELECCIONADAS FRIL PARTICIPATIVO - LOCALIDAD DE MALALHUE	CANT. VOTOS
1	Letreros de mapas y atractivos de la localidad de Malalhue posicionados en lugares estratégicos	7
2	Plaza de Malalhue más atractiva: Incorporando letras "MALALHUE", HISTORIA DE MALALHUE EN ATRIL Y ESTATUA MAPUCHE	27
3	Un espacio público para hacer eventos en la localidad de Malalhue	24
4	Portal de bienvenida a la localidad de Malalhue	19
5	Juegos infantiles y mejoramiento en plaza San José	25
6	Baños Públicos en la localidad de Malalhue	61
7	Iluminación Interior en Paraderos de la localidad de Malalhue	19
8	Señaléticas en principales calles de la localidad de Malalhue	2
9	Construcción de Áreas verdes con iluminación en Av. Principal de Malalhue	18
10	Hermosear áreas verdes de la localidad de Malalhue	11
11	Oficina de Turismo de Malalhue	4

Votos nulos	1
Votos blancos	0
<b>Total Votos Emitidos</b>	<b>218</b>

De acuerdo a lo anterior se informa al Concejo Municipal que los resultados de la votación popular priorizaron los siguientes proyectos por sector territorial:

- Área Urbana de Lanco  
"Cancha Sintética del Club Deportivo SAMPDORIA en la localidad de Lanco"
- Área Urbana de Malalhue  
"Baños Públicos en la localidad de Malalhue"

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted

  
FRANCO CORNEJO SOTO  
DIRECTOR SECPLAN



Lanco, 20 de febrero de 2023.